

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1973 – 30 de junio de 1974

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/9613)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1973 – 30 de junio de 1974

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/9613)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1974

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		v
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente		vi
INTRODUCCION	1 - 47	1
Financiación y administración	13 - 19	7
Operaciones generales	20 - 29	10
Sanidad	30 - 33	13
Educación	34 - 38	14
Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas	39 - 43	15
Asistencia de organismos voluntarios y otras organizaciones no gubernamentales	44 - 46	16
Conclusión	47	17

Capítulo

I.	INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JULIO DE 1973 AL 30 DE JUNIO DE 1974	48 - 191	18
A.	<u>Servicios de socorro</u>	49 - 79	18
	Registro, comprobación de derechos y raciones básicas	50 - 57	18
	Campamentos y albergues	58 - 72	20
	Servicios de asistencia social	73 - 79	23
B.	<u>Servicios de sanidad</u>	80 - 115	26
	Lucha contra las enfermedades transmisibles	88 - 91	27
	Salud de la madre y el niño	92 - 103	28
	Saneamiento del medio	104 - 106	30
	Nutrición, incluida la alimentación complementaria	107 - 113	31
	Enseñanza y capacitación médica y paramédica	114 - 115	33

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. <u>Servicios de enseñanza y capacitación</u>	116 - 156	34
Enseñanza general	118 - 137	34
Formación profesional y enseñanza técnica	138 - 143	37
Formación de docentes	144 - 154	38
Becas universitarias	155 - 156	41
D. <u>Servicios comunes y administración general</u>	157 - 167	42
E. <u>Cuestiones jurídicas</u>	168 - 179	46
Personal del Organismo	168 - 172	46
Locales del Organismo y albergues para los refugiados	173 - 174	46
Operaciones de transporte del Organismo	175	47
Reclamaciones contra los gobiernos y otras cuestiones jurídicas	176 - 179	47
F. <u>Operaciones financieras</u>	180 - 191	47
II. PRESUPUESTO DE 1975 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1974	192 - 243	52
A. <u>Introducción</u>	192 - 203	52
Gastos periódicos	198 - 199	54
Gastos no periódicos	200	54
Observaciones generales	201 - 203	54
B. <u>Proyecto de presupuesto</u> (cuadros A, B y C)	204 - 240	55
Servicios de socorro	205 - 213	59
Servicios de sanidad	214 - 219	61
Servicios de educación y capacitación	220 - 228	63
Gastos comunes	229 - 240	65
C. <u>Financiación del presupuesto, 1974 y 1975</u>	241 - 243	68

ANEXOS

I. INDICE DE LOS CUADROS (cuadros 1 a 20)	71
II. RESOLUCION WHA27.42 APROBADA POR LA 27a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD EL 21 DE MAYO DE 1974	99

CARTA DE ENVIO

5 de septiembre de 1974

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974 de conformidad con lo pedido en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958.

En la introducción al informe se repasa brevemente la historia del mandato del Organismo y el contexto en que debe adoptarse la decisión relativa a la prolongación de ese mandato después del 30 de junio de 1975. Se da cierta información sobre el ambiente político y económico en que se han realizado las operaciones y sobre los problemas con que se ha tropezado. Ha sido necesario volver a tratar especialmente de las dificultades financieras crónicas del Organismo, y se recalca que el déficit previsto para 1975 es de unos 39 millones de dólares, es decir más de un tercio de los gastos calculados y que, por lo tanto, los servicios del Organismo a los refugiados palestinos se ven seriamente amenazados.

El capítulo I del informe describe los programas del Organismo y la manera como se han desarrollado durante el año que finalizó el 30 de junio de 1974.

El capítulo II presenta el presupuesto del Organismo para 1975, para que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones, y el presupuesto revisado de 1974.

De los dos anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre diversos aspectos de la labor del Organismo, y el segundo reproduce, en su totalidad la resolución WHA27.42 aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud.

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe y sus opiniones están contenidas en una carta de su Presidente de fecha 27 de agosto de 1974, de la que acompaño una copia. Aunque al redactar este informe, he tenido la fortuna de contar con el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe presumirse que los gobiernos representados en la Comisión compartan necesariamente todas las opiniones que he expresado.

Como una parte considerable de las actividades del Organismo durante el año pasado se ha realizado en zonas bajo el control del Gobierno de Israel, consideré conveniente continuar la práctica de dar a conocer el proyecto de informe también a sus representantes y he tenido en cuenta sus opiniones y observaciones en la preparación del texto definitivo.

Aprovecho la oportunidad, Sr. Presidente, para ofrecerle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) J.S. RENNIE
Comisionado General

Al Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

27 de agosto de 1974

Estimado Sir John:

En su reunión de 27 de agosto de 1974, la Comisión Consultiva del OOPS examinó detenidamente el informe anual que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo noveno período de sesiones.

Como en años anteriores, aunque algunos miembros de la Comisión han reservado la opinión de sus respectivos gobiernos en relación con varias cuestiones tratadas en el informe, la Comisión, en conjunto, considera que su informe describe con exactitud las actividades del Organismo durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974.

La Comisión espera que el Comisionado General tomará en consideración las observaciones formuladas por los Estados Miembros, en particular por los Estados Arabes huéspedes, al preparar el informe en su forma definitiva.

La Comisión reconoce las difíciles circunstancias que han existido durante el año pasado en muchas de las zonas en que actúa el Organismo y desea encomiar los esfuerzos realizados por usted y su personal para superar todas las dificultades e impedir que las actividades y servicios del Organismo sufrieran interrupciones graves.

La Comisión Consultiva ha tomado nota con satisfacción de que se ha eliminado el déficit en el presupuesto para 1974, pero expresa su profunda preocupación por las alarmantes perspectivas financieras para 1975, año en que se prevé un déficit de magnitud sin precedentes. A este respecto, la Comisión espera que en su próximo período de sesiones, la Asamblea General apoye al Secretario General haciendo efectiva la resolución aprobada por la Comisión en su reunión del 26 de junio de 1974, a la que se hace referencia en el párrafo 15 de su informe.

Lo saluda atentamente,

(Firmado) Hubert BEDUWE
Presidente de la
Comisión Consultiva

Sir John Rennie
Comisionado General
Organismo de Obras Públicas y Socorro de
las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente
Beirut

INTRODUCCION

1. La prórroga actual del mandato del OOPS 1/ terminará el 30 de junio de 1975, de manera que corresponderá a la Asamblea General 2/ decidir durante el período de sesiones en que se presentará este informe si se prorrogará de nuevo el mandato y, en caso afirmativo, por cuánto tiempo. Antes de que termine la presente prórroga a fines de abril de 1975, el Organismo habrá completado 25 años, casi una generación entera, de prestación de servicios a los refugiados de Palestina 3/. La perpetuación de lo que inicialmente se consideró como empresa de duración limitada refleja el carácter difícilmente soluble del problema político en que está comprendido el problema de los refugiados de Palestina, la participación singular de las Naciones Unidas en ambos problemas, su importancia para la comunidad internacional y el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que podrían haber facilitado la solución de esos problemas.

2. No son simplemente los efectos de la institucionalización durante más de un cuarto de siglo y sus consecuencias para una organización temporal de las Naciones Unidas lo que parecería hacer de la cuestión de la prórroga del mandato en estos momentos algo más que una cuestión de rutina. Además, y tal vez con mayor importancia, la última serie de hostilidades árabe-israelíes de octubre de 1973 y sus

1/ La Sede del Organismo está ubicada en Beirut, Líbano, y las cinco oficinas de zona están en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania oriental, la ribera occidental y la Faja de Gaza. Las zonas a que se refiere este informe corresponden a estas zonas geográficas. A lo largo del informe, la expresión "ribera occidental" indica la ribera occidental ocupada de Jordania.

2/ Resoluciones pertinentes de la Asamblea General: 194 (III) de 11 de diciembre de 1948; 212 (III) de 19 de noviembre de 1948; 302 (IV) de 8 de diciembre de 1949; 393 (V) de 2 de diciembre de 1950; 513 (VI) de 26 de enero de 1952; 614 (VII) de 6 de noviembre de 1952; 720 (VIII) de 27 de noviembre de 1953; 818 (IX) de 4 de diciembre de 1954; 916 (X) de 3 de diciembre de 1955; 1018 (XI) de 28 de febrero de 1957; 1191 (XII) de 12 de diciembre de 1957; 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958; 1456 (XIV) de 9 de diciembre de 1959; 1604 (XV) de 21 de abril de 1961; 1725 (XVI) de 20 de diciembre de 1961; 1856 (XVII) de 20 de diciembre de 1962; 1912 (XVIII) de 3 de diciembre de 1963; 2002 (XIX) de 10 de febrero de 1965; 2052 (XX) de 15 de diciembre de 1965; 2154 (XXI) de 17 de noviembre de 1966; 2252 (ES-V) de 4 de julio de 1967; 2341 (XXII) de 19 de diciembre de 1967; 2452 (XXIII) de 19 de diciembre de 1968; 2535 (XXIV) de 10 de diciembre de 1969; 2656 (XXV) de 7 de diciembre de 1970; 2672 (XXV) de 8 de diciembre de 1970; 2728 (XXV) de 15 de diciembre de 1970; 2791 (XXVI) y 2792 A a E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971; 2963 A a F (XXVII) y 2964 (XXVII) de 13 de diciembre de 1972; y 3089 A a E (XXVIII) y 3090 (XXVIII) de 7 de diciembre de 1973.

3/ Un refugiado de Palestina, según la definición de trabajo del OOPS, es una persona cuya residencia normal fue Palestina durante un mínimo de dos años antes del conflicto de 1948 y que, como resultado de este conflicto, perdió tanto su hogar como sus medios de vida y se refugió, en 1948, en uno de los países donde el OOPS suministra socorro. Los refugiados, según esta definición, o los hijos o nietos de dichos refugiados, pueden obtener la asistencia del Organismo si: a) están inscritos en el OOPS; b) viven en la zona de las operaciones del OOPS; y c) están necesitados.

consecuencias inmediatas han tenido repercusiones profundas en la situación política dentro y fuera del Oriente Medio, estas repercusiones aún no se han disipado. El Comisionado General 4/ sugiere que cuando la Asamblea General se ocupe de la prórroga del mandato del OOPS no sería prematuro iniciar una revisión de la constitución, la estructura y los programas del Organismo. Esto no significa en absoluto que el OOPS ya no sea útil, ni que pueda preverse la desaparición de una organización que presta servicios que son indispensables para los refugiados, que han pasado a formar parte de la estructura económica y social de los países de asilo y que, ante

4/ Informes del Director (Comisionado General) del COPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:

- i) Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- ii) Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
- iii) Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
- iv) Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
- v) Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
- vi) Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
- vii) Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);
- viii) Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y A/3735);
- ix) Ibid., decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931 y A/3948);
- x) Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- xi) Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- xii) Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- xiii) Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- xiv) Ibid., decimooctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- xv) Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- xvi) Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- xvii) Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- xviii) Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713);
- xix) A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Véase el texto impreso en Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001; e ibid, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- xx) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- xxi) Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);
- xxii) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);
- xxiii) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documentos A/808⁴ y Add.1;
- xxiv) Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- xxv) A/8383 y Add.1;
- xxvi) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1);
- xxvii) Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013).

la falta continua de una solución política, constituyen un elemento importante de estabilidad en toda la región; tampoco significa que cualquier modificación de su mandato pueda hacerse inmediatamente en el próximo vigésimo noveno período de sesiones. Sin embargo, ante la perspectiva de negociaciones, así sea cargadas de incertidumbre, con los auspicios de las Naciones Unidas, y ante el reconocimiento cada vez mayor de la dimensión política del problema de los refugiados de Palestina, una prórroga debe ir acompañada del reconocimiento de que la situación puede evolucionar de tal manera que exija una nueva evaluación y una reorientación de las responsabilidades del Organismo, a fin de asegurar que continúen guardando relación con las necesidades de los refugiados de Palestina y que el Organismo siga siendo capaz de responder adecuadamente, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, a las exigencias de una situación nueva. Además, como se verá más adelante en el presente informe, a pesar de la eliminación del déficit correspondiente a 1974, existen serios motivos para preocuparse por la viabilidad del Organismo. Si en esta ocasión no se adoptan medidas preliminares para una revisión, el Organismo, y la Asamblea General, pueden verse sorprendidos por los acontecimientos.

3. En consecuencia, tal vez sea útil para la Asamblea General que se haga una breve referencia al mandato original del Organismo y a su mandato actual 5/. La decisión de establecer el OOPS, que sucedió al Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, organismo de coordinación de la labor de socorro voluntario

5/ La información relativa al origen del Organismo, a su misión y a su labor, se encontrará en los siguientes documentos de las Naciones Unidas (véanse también las notas 2 y 4):

- a) Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II);
- b) Informe del Secretario General sobre la Asistencia a los Refugiados de Palestina. Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones Comisión Política Ad-Hoc, Anexos, Vol. II (A/1060), pág. 14;
- c) Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121 y Corr.1;);
- d) Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) (A/6787 y Corr.1) del Consejo de Seguridad. (Véase el texto impreso, en Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124;);
- e) Informes del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264; ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/8476 y Corr.1; ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849 y A/9231;
- f) Resolución pertinente del Consejo Económico y Social: 1565 (L) de 3 de mayo de 1971.

que realizaban organizaciones como la Cruz Roja y el Friends' Service Committee y que constituyó lo que podría denominarse ahora un "punto focal", se tomó un año después de que la Asamblea General aprobara, el 11 de diciembre de 1948, la resolución 194 (III), que tuvo una influencia importante en la evolución de la labor del OOPS. El párrafo 11 de esa resolución, que la Asamblea General ha recordado cada año, trataba de asegurar a los refugiados de Palestina la posibilidad de elegir entre la repatriación y la indemnización; la falta de esta posibilidad de elección contribuía en gran medida a que continuase sin solución el problema de los refugiados mediante la repatriación a sus antiguos hogares o, si así lo deseaban, mediante su reasentamiento en otra parte. En ese párrafo, la Asamblea General resolvió "que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares por todo bien perdido o dañado o cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables".

4. La resolución 194 (III) estableció también una Comisión de Conciliación de Palestina, que integraron Francia, los Estados Unidos de América y Turquía, con un mandato amplio que incluía la asunción, en la medida necesaria, de las funciones del Mediador de las Naciones Unidas para Palestina, así como la tarea de facilitar "la repatriación, reinstalación y rehabilitación económica y social de los refugiados, así como el pago de indemnizaciones". El cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 194 (III) correspondía, en consecuencia, a la Comisión de Conciliación de Palestina y no al OOPS.

5. El mandato original del OOPS figuraba en el párrafo 7 de la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1949, en virtud del cual se estableció el Organismo para "a) llevar a cabo, en colaboración con los gobiernos locales, los programas de socorro directo y las otras públicas recomendados por la Misión de Estudio Económico; b) realizar consultas con los gobiernos del Cercano Oriente interesados, acerca de las medidas que éstos deberán adoptar como preparatorias para el período en que ya no dispongan de la asistencia internacional para los programas de socorro y de obras públicas". La Misión de Estudio Económico ("Comisión Clapp") mencionada en el inciso a) había sido nombrada por la Comisión de Conciliación de Palestina.

6. La Misión de Estudio Económico había precavido contra el fácil optimismo respecto de una solución para el problema de los refugiados mediante el desarrollo económico y el reasentamiento y no solamente por los obstáculos políticos y emocionales. Sin embargo, hubo tentativa de seguir este enfoque hasta el decenio de 1950 en que se fueron abandonando gradualmente y el Organismo se dedicó, primero a la asistencia a las empresas económicas individuales en pequeña escala y, finalmente, desde 1960 en adelante, a la educación y capacitación como preparación para la independencia económica individual y familiar. Cabe señalar, de paso, que aunque se autorizó la suma de 200 millones de dólares para un programa de desarrollo económico y reasentamiento durante el período de 1951 a 1954, sólo se recibieron contribuciones por unos 38 millones de dólares (el saldo no utilizado de esta suma se empleó posteriormente para la educación y la capacitación y como capital operacional con el que se cubrieron déficits en años posteriores).

7. Entretanto, en 1959, el Secretario General presentó un informe a la Asamblea General en su décimo cuarto período de sesiones (A/4121 y Corr.1) en cumplimiento del compromiso que había contraído durante el décimo tercer período de sesiones de formular las propuestas que considerara útil o necesario presentar a la Asamblea General para que los refugiados de Palestina continuaran recibiendo asistencia de las Naciones Unidas. Tras un análisis económico de la región en su conjunto llegó a la conclusión de que si se disponía de capital suficiente para el desarrollo económico durante un plazo prolongado, y siempre que se lograra una solución previa, o por lo menos simultánea, de los problemas políticos y psicológicos, los refugiados debían considerarse no como una carga sino como un haber para el futuro. Por consiguiente, el Secretario General recomendó que prosiguiesen las actividades del OOPS hasta lograr, según expresión de la Asamblea General, (resolución 393 (V)), la "reincorporación de los refugiados a la vida económica del Cercano Oriente, ya sea por medio de su repatriación o de su reasentamiento".

8. A pesar de su participación cada vez mayor en la vida económica de los países de asilo y de la considerable rehabilitación individual y familiar como resultado del apoyo económico y social prestado por los programas del OOPS y por las oportunidades de empleo que se les ofreció durante los períodos de estabilidad y progreso económicos, los refugiados siguieron manifestando su deseo de repatriarse, y la Asamblea General señalaba cada año la falta de progreso en el cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 194 (III).

9. Las hostilidades de 1967 produjeron una segunda ola de desplazamiento de centenares de miles de personas, esta vez desde la ribera occidental (véase la nota de pie de página 1 supra), la Faja de Gaza y las Alturas de Golán, que afectó a refugiados distintos de los de 1948. Se repitieron las condiciones de 1948, con nuevos campamentos de tiendas de campaña y nuevas miserias; el progreso y la integración económica se estancaron y se iba a dar impulso al crecimiento de la conciencia nacional de los palestinos. En el párrafo 2 de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, se afirmó la necesidad de "lograr una solución justa del problema de los refugiados" y una vez más la Asamblea General hizo un llamamiento para el rápido retorno de los desplazados. Relativamente son pocas las personas a las que se ha permitido retornar en el curso de siete años 6/, y por el número de solicitudes presentadas al Organismo para la transferencia de inscripción parecería que proporcionalmente pocos de los que regresaron han sido refugiados palestinos de 1948: unos 8.000 en comparación con la cifra de casi 50.000 refugiados desplazados y personas desplazadas que habían regresado, suministrada el 9 de noviembre de 1973 por el Gobierno de Israel a la Comisión Política Especial de la Asamblea General 7/.

10. El mandato del OOPS fue ampliado por la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, de 4 de julio de 1967, y por resoluciones posteriores aprobadas cada año en el mismo sentido, a fin de que incluyese el prestar "dentro de lo posible, ayuda humanitaria, con carácter urgente y a título de medida temporal, a otras personas de la región que están actualmente fuera de sus hogares y necesitan que se les

6/ Véanse los informes del Secretario General en cumplimiento de las resoluciones 2963 C y D (XXVII) de la Asamblea General (A/9155 y A/9156).

7/ Véase A/SPC/SR.881.

preste inmediatamente ayuda por efecto de las hostilidades recientes". La asistencia Prestada en Jordania oriental por el OOPS con arreglo a esa disposición se describe en el párrafo 54 de este informe. Cabe notar, sin embargo, que la carga del cuidado de las personas desplazadas pesa, exclusivamente en todos los demás aspectos, sobre los gobiernos de los países de asilo en que se han refugiado esas personas: Egipto, Siria y Jordania. El costo de esa carga para los gobiernos de los países de asilo se ha sumado, naturalmente, a sus importantes gastos en servicios para los refugiados, que complementan los servicios del OOPS, incluido, en algunos casos, el costo total de la educación secundaria, y a sus otros gastos de administración que dimanar de la presencia de los refugiados dentro de sus fronteras. La información suministrada por los gobiernos de los países de asilo acerca de los servicios prestados por ellos en relación con los refugiados figura en el cuadro 18 del anexo I.

11. Durante los 10 primeros años hubo modificaciones en el mandato confiado por la Asamblea General al Organismo, pero desde 1961 se ha reducido a una expresión de agradecimiento al Comisionado General y al personal del Organismo por sus esfuerzos por proporcionar "servicios esenciales a los refugiados de Palestina", con la adición, de 1965 a 1970, de una directriz al Comisionado General para que tome "las medidas necesarias, entre ellas la rectificación de las listas de socorro, a fin de lograr, en cooperación con los gobiernos interesados, la distribución más equitativa posible del socorro según las necesidades" u otros términos en tal sentido. En la práctica el Organismo ha interpretado que el mandato, con su referencia a "servicios esenciales", significa el mantenimiento de los programas de socorro, salud y educación y la asistencia adicional en caso de emergencia según parezcan exigir las circunstancias y el Organismo pueda proporcionar. Lamentablemente, la estrechez económica resultante de crisis financieras crónicas y la persistente amenaza de reducciones en los servicios que la ha acompañado han hecho que la atención se concentrara en el mantenimiento de todas las actividades en pleno, con exclusión del examen del ajuste de prioridades para hacer frente a las condiciones cambiantes.

12. El OOPS tiene una Comisión Consultiva pero carece de un órgano de administración con facultades ejecutivas. En consecuencia, el único órgano que puede tomar una decisión a nivel gubernamental y emitir directrices al Comisionado General es la Asamblea General, como lo ha señalado el Comisionado General en el párrafo 47 del informe correspondiente a 1972-1973 (A/9013), en relación con las consecuencias de la situación financiera respecto de la capacidad del Organismo para mantener plenamente sus servicios.

Financiación y administración

13. La inquietud expresada en el informe del año anterior y en el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/9231) acerca de las perspectivas financieras para 1974 se vio plenamente justificada. Para 1973 se registró un déficit de 3,9 millones de dólares y, a pesar del llamamiento hecho por el Secretario General el 21 de febrero de 1974 (A/9582), previa consulta con el Grupo de Trabajo, el déficit calculado para 1974 se mantuvo al nivel de unos 10 millones de dólares casi hasta fines de junio, neutralizándose cualquier aumento secundario de los ingresos por el aumento de los costos.
14. En mayo de 1974, el Comisionado General informó al Secretario General y a los gobiernos de los países de asilo de que, a menos que hubiera muy pronto un aumento significativo de los ingresos, serían inevitables las reducciones de los servicios para prevenir el colapso financiero en el curso de 1974. Debido a la magnitud del déficit y a la configuración de los ingresos y gastos del Organismo, tales reducciones abarcarían probablemente el número o proporción de las raciones, la supresión del ciclo preparatorio de educación (secundaria inferior), a partir del comienzo del año académico 1974/1975, y la limitación o supresión de otras actividades, incluso en el caso de que algunas reducciones se impusieran desde el 1.º de julio de 1974. A solicitud de los gobiernos de los países de asilo se convocó una reunión de la Comisión Consultiva y el Comisionado General convino en aplazar entretanto cualquier medida encaminada a reducir los servicios, con la esperanza de que los diversos esfuerzos que se hacían para obtener más fondos tuvieran resultados positivos. El 30 de mayo de 1974, el Comisionado General Adjunto informó de la situación al Grupo de Trabajo durante una visita a la Sede de las Naciones Unidas.
15. En la reunión de la Comisión Consultiva celebrada el 26 de junio de 1974, el representante de los Estados Unidos anunció que se haría una contribución especial de 4,2 millones de dólares, sujeta a determinación presidencial para el 30 de junio de 1974, para un programa de emergencia para sufragar los gastos de la educación primaria, y el representante de Francia anunció, en nombre de la Comunidad Económica Europea, que la Comunidad haría una contribución adicional de 7,9 millones de dólares para sufragar el costo del ciclo preparatorio del programa de educación. La Comisión Consultiva manifestó su reconocimiento por estas contribuciones adicionales y, teniendo presente el año 1975 cuando el problema volverá a presentarse en peor forma, y "considerando que la financiación del OOPS es una responsabilidad de toda la comunidad internacional", hizo un llamamiento urgente al Secretario General para que "examinara, en consulta con los Estados Miembros, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS y otras organizaciones de las Naciones Unidas, los medios de asegurar al Organismo en 1975 y años siguientes recursos financieros suficientes para mantener sus servicios y, teniendo presente en particular la declaración de los gobiernos de los países de asilo sobre el nivel y volumen de los servicios del Organismo, para mejorar tales servicios y extenderlos a todos los refugiados palestinos necesitados".
16. El efecto de las contribuciones adicionales de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, que ascendían en conjunto a 12,1 millones de dólares, fue eliminar el déficit para 1974 y proporcionar algunas reservas para cubrir el aumento de los gastos que no estaba previsto en el presupuesto para el resto del año y,

posiblemente, un mejoramiento, muy necesario aunque modesto, de la situación de los fondos en efectivo a comienzos de 1975. Entre los gastos que no estaban previstos en el presupuesto figuraba la reconstrucción o reparación de las instalaciones y locales del Organismo y de los albergues construidos por el Organismo en los campamentos del sur del Líbano demolidos o averiados en las incursiones aéreas o navales de Israel en mayo y junio de 1974, cuyo costo, suponiendo que se utilizaran tan solo láminas de asbesto para los techos de los albergues, se calculaba en unos 435.000 dólares. (En caso de que se incluyeran los albergues o ampliaciones construidos por particulares y los techos fueran de concreto, el costo de la reconstrucción y reparación se calculaba entre 900.000 y 1 millón de dólares.) Dejando un margen para estos gastos de capital y para nuevos aumentos en los subsidios por costo de la vida para el personal local a partir del 1.º de julio de 1974 (párrafo 18 infra), los gastos de 1974 se calculan en 86 millones de dólares.

17. La situación de los fondos en efectivo se verá afectada por la necesidad de comprar harina por adelantado en septiembre para utilizarla en 1975, por un valor de 10 millones de dólares aproximadamente; sin embargo, los fondos serán sin duda suficientes hasta fines del año y a comienzos de 1975 se presentará de nuevo una crisis que empeorará rápidamente. El cálculo de los gastos necesarios para mantener los programas en 1975 es de 108,9 millones de dólares, contra los que no puede contarse con más de 69,7 millones de dólares por concepto de ingresos, lo que deja un déficit de 39,2 millones de dólares, cifra que es inferior solamente en un millón de dólares al total del presupuesto de gastos correspondiente a 1967. Factores económicos perjudiciales para el Organismo han modificado radicalmente las dimensiones del problema presupuestario, como puede observarse por las cifras que se dan en el cuadro A del párrafo 204 infra acerca de los gastos ordinarios efectuados de hecho en relación con las actividades en 1973 y acerca de los gastos ordinarios calculados en relación con las mismas actividades en 1975: en las actividades en que se utilizan productos alimenticios la tasa de aumento excede del 100%.

18. Estos factores adversos son el alza de los precios de todos los suministros en particular de la harina, cuyo costo constituye el 76% (29 millones de dólares) del programa de raciones básicas; la valorización continua de tres de las monedas nacionales en relación con el dólar de los Estados Unidos y otras monedas particularmente importantes en los ingresos del Organismo; y los aumentos locales del costo de la vida que, para el período correspondiente al informe, oscilaron entre el 11% en Siria y el 47% en Gaza. De las 116.000 toneladas de harina necesarias para las raciones básicas y demás programas (alimentación complementaria, comidas en los centros de capacitación) se prevé que tan solo 29.000 toneladas se donarán en especie en 1975; las 87.000 toneladas restantes deben comprarse y, mientras el precio de la harina en 1971 fue de unos 70 dólares por tonelada, los cálculos para 1975 toman como base un precio de 260 dólares y los precios corrientes del mercado son todavía mayores. En cuanto a las dificultades del Organismo originadas por los tipos de cambio puede servir de ilustración la valorización de la libra libanesa en relación con el dólar de los Estados Unidos en un 25% en los dos últimos años. De ahí que el gasto adicional que debe efectuar el Organismo para adquirir las monedas nacionales necesarias para bienes y servicios en el Líbano, Siria y Jordania haya aumentado agudamente. Las tasas de inflación en la zona de operaciones imponen una grave carga al presupuesto mediante sus repercusiones en los subsidios por el costo de la vida que se pagan como compensación al personal. Dada la índole de los programas del Organismo, éste es un empleador importante (más de 15.000 funcionarios locales de los que más de 9.000 se ocupan de la educación) y la remuneración del

personal local absorbe el 41,6% (45,3 millones de dólares), del presupuesto de 1975. En septiembre de 1973, con efecto a partir del 1.º de mayo de 1973, y nuevamente en febrero de 1974, con efecto a partir del 1.º de enero de 1974, el Comisionado General tuvo que aprobar aumentos en los subsidios por costo de la vida en diversas zonas como compensación por la inflación de 1972/1973, con un costo total de más de 4,4 millones de dólares en un ejercicio financiero completo; la incorporación de parte de los subsidios por costo de la vida en los sueldos y el aumento de algunas escalas de sueldos a partir del 1.º de julio de 1974, tendrá un costo de casi 1,7 millones de dólares en 1974 (de los que 1,3 millones de dólares, por concepto de prestaciones por separación del servicio, son gastos no periódicos); además, los efectos diferidos y acumulados y los efectos más recientes de la inflación son tales que se prevé otro aumento en los subsidios por costo de la vida a partir del 1.º de julio de 1974, por un costo de 3,6 millones de dólares aproximadamente durante un ejercicio completo. Estos gastos extraordinarios son necesarios pero la determinación de efectuarlos no es fácil dentro de un sistema de financiación voluntaria e incierta y en ausencia de un órgano rector con autoridad para decidir tanto sobre los ingresos como sobre los gastos.

19. En una situación en que la remuneración del personal local constituye una partida tan importante del presupuesto, el costo de la vida aumenta agudamente, el presupuesto es deficitario o tan sólo precaria y temporalmente equilibrado, el número de funcionarios es tan grande y el medio político es inestable, las relaciones de personal pesan onerosamente sobre la administración de una organización. La amplitud y complejidad de los problemas del OOPS en este sentido los haría importantes en cualquier momento (el Organismo emplea un número de funcionarios igual a una vez y media de los de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las comisiones económicas) y en la actualidad constituyen una fuente de inquietud inferior tan solo a la financiación del Organismo, con la que están estrechamente relacionados. Es comprensible que el personal local del OOPS, constituido casi en su totalidad por refugiados palestinos, se muestre inquieto por su futuro en esta época y que tal inquietud se refleje en su actitud hacia cuestiones controvertidas entre el personal y la administración del Organismo, tales como la remuneración y demás condiciones del servicio. Muchos han prestado sus servicios al OOPS de manera consciente y eficaz desde los primeros días del Organismo y poseen un sentido de consagración y lealtad a su trabajo en favor de sus compañeros refugiados y al Organismo; sin embargo, se ven afectados por lo que ocurre a su alrededor, no pueden ser indiferentes al futuro político de los refugiados de Palestina y de los palestinos en general, y ven que los acontecimientos avanzan sin que ellos sepan qué les deparará el futuro. Reaccionan también ante el alza sin precedentes del costo de la vida y saben perfectamente que con la inflación (y en la Faja de Gaza, un cambio radical del valor de la moneda), sus créditos en monedas nacionales en la Caja de Previsión del Personal, al igual que todos los ahorros en efectivo, se han desvalorizado. Estos problemas merecen una comprensión benévola y en cualquier arreglo para la posible terminación del OOPS requerirán atención particular (como también la exigirán los problemas del escaso personal internacional). No es la presentación de solicitudes de mejoras en las condiciones del servicio, función normal y apropiada de los representantes del personal para la que se ha establecido un mecanismo pertinente, lo que causa desasosiego. Es el hecho de insistir en las solicitudes mediante tácticas tales como las huelgas y la ocupación de oficinas, y el hacer solicitudes que van mucho más allá de la compensación por las alzas en el costo de la vida y mucho más allá de las evaluaciones más optimistas de los ingresos previsibles, sin tener en cuenta las dificultades financieras

muy reales del Organismo. Si se persiste en este curso de acción, el Organismo puede encontrarse en la imposibilidad de cumplir su mandato, con resultados desastrosos tanto para el personal como para los refugiados en su conjunto.

Operaciones generales

20. Al 30 de junio de 1974 el total de refugiados inscritos en el Organismo ascendía a 1.583.646, un aumento, debido a crecimiento natural, del 2,8% durante el año que abarca el informe. De este número sólo un poco más de la mitad, el 52,4%, recibía raciones. La mayoría de los refugiados no vivían en los campamentos: la población inscrita en los campamentos al 30 de junio de 1974 era solamente del 36% del total y la proporción en los campamentos variaba del 59,8% en la Faja de Gaza a sólo el 25,2% en la ribera occidental, debido al éxodo de los campamentos del Valle del Jordán cerca de Jericó, durante la lucha de 1967 e inmediatamente después. La distribución de los refugiados dentro de la zona de operaciones (Líbano, Siria, Jordania oriental, ribera occidental, Faja de Gaza) figura en el cuadro 4 del anexo I. Se observará que 614.110 se encuentran en los territorios ocupados. De los inscritos en Siria, 17.000 (incluido el aumento natural) salieron de la zona de las Alturas de Golán en junio de 1967 y, hasta donde se sabe, las autoridades israelíes no han permitido el regreso de ninguno; incluso con la separación de fuerzas en el frente sirio-israelí, el regreso a Quneitra fue imposible debido a la destrucción de la ciudad. De los refugiados en Jordania oriental, unos 260.500 estaban inscritos en la ribera occidental y en la Faja de Gaza antes de 1967 y el Organismo cree que de este número no más de 40.000 a 50.000 pueden haberse trasladado a Jordania oriental desde la ribera occidental antes de junio de 1967, y que los demás huyeron durante la lucha o inmediatamente después. A juzgar por las listas de solicitudes de reinscripción al regresar al lugar original de refugio que lleva el Organismo, sólo a 8.000 refugiados se ha permitido regresar a la ribera occidental y a la Faja de Gaza.

21. Para comprender el contexto de las operaciones del OOPS es importante tener en cuenta que, como ocurre con los seres humanos en cualquier parte, no puede aplicarse una definición única a los refugiados en su totalidad, y mucho menos el calificativo peyorativo que se les da frecuentemente de habitantes desgraciados de campamentos miserables que llevan una existencia sin objeto gracias a la limosna internacional. Muchos campamentos están excesivamente poblados y en malas condiciones de vida debido a la falta de terrenos urbanos para ampliarlos o de fondos para hacer importantes mejoras con el objeto de elevar los niveles mínimos de saneamiento y servicios y muchos refugiados constituyen casos especialmente difíciles, debido a la falta de una persona que mantenga a la familia y que complemente la escasa ración básica suministrada por el Organismo. Pero los refugiados viven, se educan y encuentran trabajo en circunstancias muy diversas con la consiguiente variedad de problemas y oportunidades para ellos y para el Organismo. Dondequiera que vivan, los refugiados se ven afectados por las condiciones políticas, económicas y sociales, y a su vez las afectan.

22. Los programas del Organismo se realizan en forma de socorro, principalmente la ración básica de harina, arroz, aceite de cocina y azúcar, pero incluida la alimentación complementaria para los niños pequeños y otros grupos vulnerables; servicios de salud que incluyen clínicas en que se insiste en la medicina preventiva, en particular en el bienestar de la madre y el niño y en el saneamiento del medio en los campamentos; y educación que incluye la educación general y la capacitación profesional. Como se aclara en la nota de pie de página del párrafo 58 infra,

el Organismo no tiene a su cargo la administración ni la vigilancia de los campamentos, en los que vive el 36% de los refugiados, y las expresiones "campamento de refugiados del OOPS" o "campamento de refugiados de las Naciones Unidas" son incorrectas si con ellas se quiere dar a entender actualmente algo más que el hecho de que en estos campamentos viven algunos de los refugiados (menos de la mitad) a los que el OOPS proporciona servicios y que el OOPS tiene en ellos, con este propósito, locales tales como centros de distribución de raciones, centros de alimentación para niños pequeños, dispensarios y algunas escuelas. Otras escuelas, las escuelas normales o los centros de capacitación profesional, los almacenes y las oficinas regionales y de zona se encuentran fuera de los campamentos. Muchos refugiados han construido adiciones a sus viviendas en los campamentos y las reparan ellos mismos, aparte de cierta asistencia prestada por el Organismo en forma de materiales para casos difíciles o en circunstancias especiales o tratándose de viviendas comunales, como viejos cuarteles del ejército. Aparte del reemplazo de algunas tiendas en los campamentos de emergencia de Siria y Jordania y de la construcción a que se hace referencia en el párrafo 74 del informe del año pasado y en informes anteriores en los campamentos de Gaza, en los últimos años el Organismo no ha construido albergues. Los refugiados han prestado un apoyo creciente a los proyectos de autoayuda para mejorar las comodidades, como se informa más abajo, por ejemplo en los párrafos 25 y siguientes. Una contribución particularmente útil para hacer más humana la vida en muchos campamentos es el trabajo con los jóvenes llevado a cabo con la asistencia y el estímulo de organizaciones voluntarias y del Organismo. Esto incluye actividades juveniles, capacitación en dirección y servicio de la comunidad, campamentos de verano para los niños y otras actividades extraescolares; actividades especiales para niños en edad preescolar y capacitación especial para los impedidos.

23. Las operaciones se vieron afectadas de diversas maneras por la guerra de octubre de 1973 y sus consecuencias, pero no hubo un desplazamiento de población tan extenso como el ocurrido en 1967. De la interrupción de envíos al Oriente Medio, causada por las hostilidades, resultó una aguda escasez de suministros y después de utilizar los proporcionados por los gobiernos cuando era posible, el Organismo se vio obligado temporalmente a cambiar o a reducir los componentes de las raciones básicas. Las esperanzas y controversias, las dudas y la incertidumbre general acerca del futuro causada por los acontecimientos políticos posteriores, la tirantéz en el Líbano y su reflejo en otras partes, agravada por la serie de incursiones militares israelíes, la persistente crisis financiera y la continua amenaza de reducciones de los servicios, todo esto tuvo un efecto psicológico en los refugiados y por lo tanto, indirectamente, en el Organismo y sus operaciones.

24. En el Líbano, durante las hostilidades de octubre de 1973 en el frente sirio, los frecuentes sobrevuelos israelíes causaron temor entre los refugiados e hicieron que los niños se ausentaran de las escuelas y provocaron la interrupción de otros servicios y la evacuación temporal del campamento de Nabatieh. Las incursiones israelíes en mayo y junio de 1974 dieron por resultado grandes pérdidas de vidas y grandes daños a los albergues de los refugiados y las instalaciones del OOPS en los campamentos de Nabatieh, Ein el-Hilweh y Rashidieh. En junio hubo nuevas incursiones y resultaron muertos más refugiados y dañados albergues e instalaciones del OOPS en Ein el-Hilweh, Rashidieh y Burj el-Shemali. En total, fueron muertos 37 refugiados y 206 heridos en las incursiones. Las pérdidas de vidas y el daño a la propiedad fueron particularmente graves en el campamento de Nabatieh, donde fueron muertos 17 refugiados y sólo 70 de las 400 familias escaparon a la destrucción o el daño de sus viviendas. Como resultado de las incursiones, ha habido un éxodo

de refugiados de los campamentos situados en el Líbano meridional: algunos los abandonaban definitivamente y otros sólo durante el día. Con la seguridad dada por el Gobierno de Jordania y el UNICEF de que darían tiendas, habría sido posible establecer un campamento temporal para los evacuados de Nabatieh, pero éstos prefirieron permanecer dispersos entre la población local por temor a nuevas incursiones. El Organismo prestó asistencia inmediata de emergencia, como mantas, ropa, ayuda médica y materiales de construcción a los refugiados necesitados en todos los campamentos afectados y organizaciones voluntarias como la Cruz Roja Libanesa y la Media Luna Roja Palestina también prestaron asistencia.

25. Entre los proyectos de autoayuda del Líbano se contaba la construcción de desagües, alcantarillas y un pozo por un costo total de aproximadamente 75.000 dólares, al que contribuyeron aproximadamente por partes iguales el Organismo y los refugiados. En conversaciones con el departamento gubernamental interesado y con representantes del Comité Político Superior para los Palestinos, se formularon propuestas para la reanudación de la verificación del derecho a las raciones, suspendida desde 1969, con el objeto de asignar finalmente raciones a los niños que no las estaban recibiendo, pero al 30 de junio de 1974 aún no se habían aplicado. La policía y los funcionarios gubernamentales aún no han regresado a los campamentos de los refugiados, de los que se retiraron en octubre de 1969, y la responsabilidad de la población de refugiados en su totalidad está, de hecho, en manos del Comité Político Superior para los Palestinos a nombre de la Organización para la Liberación de Palestina. En septiembre de 1973, el Comité Político Superior Palestino informó al Gobierno y al Organismo de la intención de devolver todos los edificios ocupados no utilizados anteriormente por representantes del Gobierno, pero hasta ahora no se ha devuelto ninguno. Posteriormente algunos fueron destruidos durante las incursiones aéreas, y la mayoría de los pequeños edificios que siguen ocupados fueron ocupados anteriormente por el Gobierno o son viejos edificios no utilizados por el Organismo antes de la ocupación.

26. En Siria se sabe que resultaron muertos ocho refugiados y 37 fueron heridos durante la guerra de octubre. En gran parte como resultado de la guerra, la terminación de contratos de construcción sufrió un gran retraso debido a la falta de materiales de construcción. Los precios de estos materiales aumentaron enormemente, en algunos casos tanto como el 100%, con el resultado de que los contratistas se vieron en la imposibilidad de terminar el trabajo al costo convenido y los posibles contratistas no se mostraron dispuestos a presentar ofertas a un precio fijo. La separación de fuerzas en el sector sirio-israelí tuvo pocas consecuencias en las operaciones del Organismo. Por las razones mencionadas en el párrafo 20 supra, los refugiados no pudieron regresar todavía al distrito de Quneitra, pero casi todos habían regresado a lugares en la antigua saliente de Sasa.

27. En Jordania oriental, la zona con el mayor número de refugiados y personas desplazadas, el Organismo siguió colaborando estrechamente con el Gobierno para atenderlos. Se lograron ciertos progresos en la rectificación de las nóminas de distribución de raciones, y 4.500 raciones de refugiados cuya muerte o ausencia se comprobó, fueron transferidas a niños que antes no las recibían. Nuevamente se estimuló la participación y el interés en el programa de enseñanza del OOPS/UNESCO mediante exhibiciones de trabajo y deportes interescolares a los que se alentó a asistir a los padres y al público. Continuaron los proyectos de autoayuda. Se construyeron caminos y muros en los linderos de las escuelas y se pavimentaron los campos de juego. La mano de obra y los materiales para estos proyectos costaron más de 50.000 dólares, de los que el Organismo proporcionó sólo unos 4.500 dólares y el resto, los refugiados y otros contribuyentes.

28. En la ribera occidental los precios de consumo aumentaron en más de un 40% durante el período que se examina, una indicación de la magnitud del problema de inflación con que se enfrenta la población de refugiados y también el Organismo para remunerar a sus empleados y obtener localmente suministros dentro de su presupuesto para la realización de sus actividades. El empleo en Israel de refugiados y de otras personas procedentes de la ribera occidental y de Gaza cesó virtualmente durante las hostilidades, pero para fines del período sobre el que se informa había vuelto a alcanzar su nivel anterior. Una vez más hubo un desarrollo notable de los proyectos de autoayuda y el valor de los terminados alcanzó un total de 65.000 dólares. El Organismo contribuyó con 14.600 dólares y los refugiados con el saldo, que incluyó 21.500 dólares a proyectos a los que el Organismo no prestó asistencia.

29. En Gaza no se realizó ningún progreso en el suministro de viviendas a las personas que, según la investigación conjunta realizada en el primer semestre de 1973, no estaban alojadas adecuadamente. El Organismo siguió insistiendo ante las autoridades israelíes para que tomaran medidas una vez que habían reconocido la necesidad, y para fines del período había indicaciones de que pronto se tomarían medidas para atender a los casos más urgentes. Las autoridades israelíes continuaron demoliendo albergues en el campamento de Rafah (véanse A/9013, párrs. 27, 75 y 76; y A/9155) como parte de su programa de construcción de caminos y se hicieron algunas nuevas construcciones. A los refugiados cuyos albergues fueron demolidos se les ofrecieron nuevas casas para que las compraran a plazos a albergues desocupados por otros. De acuerdo con las cifras del Organismo, durante el período transcurrido del 1.º de julio de 1967 al 30 de junio de 1974, fueron demolidas 11.473 habitaciones, lo cual afectó a 4.209 familias de refugiados, en comparación con la terminación de la construcción y asignación de sólo 3.190 habitaciones a 1.443 de esas familias de refugiados. Aunque algunos de los refugiados cuyas viviendas fueron demolidas recibieron otras o encontraron alojamiento vacío en la ciudad de Gaza o en los campamentos, el déficit de viviendas y los efectos sobre el nivel de vida a este respecto son importantes. Frente a esto deben tenerse en cuenta las ganancias substanciales en efectivo procedentes del empleo en Israel, y también el aumento alarmante del 47% en el costo de la vida durante el período que se examina. La minuciosa aplicación de procedimientos de verificación establecidos hace mucho permitió lograr mayores progresos en la rectificación de las nóminas de distribución de raciones y admitir en ellas, durante el período transcurrido del 1.º de julio de 1973 al 30 de junio de 1974, a 23.113 niños que anteriormente no recibían raciones.

Sanidad

30. El Organismo mantuvo completo su programa de salud, proporcionando servicios clínicos y de medicina preventiva a los refugiados dentro y fuera de los campamentos al nivel de los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a la mayoría de sus poblaciones y saneamiento del medio en los campamentos. Se hicieron algunas modestas mejoras en los servicios, las instalaciones y el equipo y en el medio ambiente de los campamentos, en algunos casos con la participación activa de los refugiados en programas de autoayuda. De conformidad con el acuerdo del Organismo con la Organización Mundial de la Salud, los servicios de salud siguieron bajo la supervisión técnica de la OMS. La 27a. Asamblea Mundial de la Salud expresó nuevamente su preocupación por la salud y el bienestar de los refugiados palestinos, particularmente de los que se encontraban en los territorios ocupados o que habían

sido desplazados de esos territorios. El texto de la resolución WHA27.42 de 21 de mayo de 1974 se reproduce en el anexo II.

31. No se informó sobre ningún caso de enfermedad, incluido el cólera, sujeta a normas sanitarias internacionales. Los costos en rápido aumento hicieron necesarios aumentos en los subsidios para camas de hospitales privados, y al 30 de junio de 1974 la tasa anual de gastos en el programa de salud en su totalidad para 1973, incluidos gastos comunes como suministros, transportes y administración, había aumentado en un 11% sobre 1972.

32. Se elaboró un modesto plan trienal de desarrollo de los servicios de salud con la esperanza de que hubiera fondos disponibles para su ejecución gradual durante el período 1974-1976. En el plan se prevé el reemplazo o la mejora de locales inadecuados, la mejora de servicios de especialistas para pacientes externos, el establecimiento de nuevos laboratorios clínicos, servicios de supervisión sanitaria más completos para los niños en edad preescolar, nuevas mejoras en el saneamiento del medio ambiente a través de la asistencia a los programas de autoayuda de los refugiados y la introducción, en cierta medida, de servicios preventivos de higiene mental para niños de escuela elemental y en edad preescolar, como complemento de los actuales servicios escolares.

33. Como en años anteriores, gobiernos y organismos no gubernamentales han prestado una asistencia valiosa a los servicios de salud del Organismo proporcionando fondos, personal, asesoramiento técnico especializado y orientación, servicios gratuitos de hospital, rayos X y laboratorio, suministros médicos, canastillas y alimentos, y mediante la cooperación en las campañas de vacunación en masa. Otros donantes cubrieron los costos operacionales de dependencias individuales como dispensarios, clínicas de SMN o centros de rehidratación y nutrición. También se recibieron fondos para la capacitación profesional de temas médicos y conexos en universidades y otras instituciones. El Comisionado General desea dejar constancia de su reconocimiento por esta valiosa asistencia de estos organismos y por la cooperación que en su zona de operaciones, el Organismo ha seguido recibiendo de los Ministerios de Salud.

Educación

34. El año se caracterizó por el crecimiento continuo del sistema de educación a un ritmo parecido al de 1972/1973. Hubo 268.324 alumnos en las escuelas elementales y preparatorias OOPS/UNESCO, o sea, un aumento de 12.340 en comparación con el año pasado, y un aumento de 283 maestros con lo que su número llegó a 7.662 y la creación de 16 escuelas nuevas (en total 562) mediante el sistema de dos turnos para absorber el exceso de alumnos. Dado que los fondos para construir escuelas eran únicamente los procedentes de contribuciones especiales, sólo se pudo realizar un programa muy modesto de construcción (véanse más detalles en el párrafo 119 infra), que bastó únicamente para evitar que tuviera que haber tres turnos, pero que no bastó para evitar un aumento del 5% en el método de los dos turnos. El número de escuelas elementales de Jordania y Siria con dos turnos se está acercando actualmente al 90%, situación que tiene graves consecuencias.

35. En el programa de educación se realizaron progresos pese a las interrupciones debidas a los disturbios. Las hostilidades de octubre de 1973 hicieron que en algunas zonas de Siria se perdieran seis semanas de clase y dos semanas o menos en otras partes. En el Líbano las interrupciones fueron lamentablemente frecuentes: el año escolar empezó dos semanas más tarde de lo acostumbrado como resultado de las

huelgas de algunos maestros, y después cada mes se perdieron varios días de clase a causa de las ausencias de los alumnos o de los maestros principalmente como reacción ante los acontecimientos locales e internacionales de importancia para los refugiados palestinos. En mayo hubo que suspender las clases por el resto del curso como resultado de los ataques aéreos y marítimos de Israel en el sur del Líbano, o de las amenazas de ataques.

36. Pese a las dificultades financieras se introdujeron varias mejoras cualitativas en el programa de educación: se crearon cuatro puestos locales de supervisor de la asignatura árabe religión islámica y cinco puestos de supervisor de la asignatura educación física, así como puestos locales de especialistas auxiliares en formación de maestros en educación física, bibliotecas escolares y economía doméstica. Estos cargos locales de categoría superior, que se llenaron con refugiados palestinos, se encargan de la supervisión y formación de maestros en asignaturas especiales. También se puede informar sobre progresos en el suministro de libros para las bibliotecas escolares y en la formación de maestros para administrar las bibliotecas. Dado que el 81% de todos los maestros del Organismo poseen actualmente calificaciones profesionales básicas para enseñar a nivel elemental y el mismo porcentaje tiene calificaciones especializadas a nivel preparatorio para enseñar asignaturas, el Instituto de Educación atiende principalmente, ya no a la capacitación de maestros en el servicio sino más bien a cursos de repaso y a cursos especiales para satisfacer las necesidades propias del personal clave, tales como directores, supervisores e instructores de formación de maestros y los de los maestros calificados.

37. El proyecto de dos años de duración de asistencia financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en virtud del cual se pone a disposición de los gobiernos de la región la experiencia del Instituto de Educación OOPS/UNESCO, con la colaboración del UNICEF (véase A/9013, párrs. 35 y 39) debía terminar el 30 de junio de 1974. En abril de 1974, una delegación conjunta del PNUD y la UNESCO visitó el Instituto para evaluar el proyecto y tras celebrar consultas con el OOPS y el UNICEF recomendó que se lo ampliara por otro período de dos años y medio.

38. Por lo que respecta a los dos centros de desarrollo de la educación, de cuya creación se informó el año pasado (véase A/9013, párr. 36), el centro de Gaza ha sido instalado en los locales renovados de un dormitorio no utilizado del Centro de Formación Profesional de Gaza y en Ammán se está construyendo un nuevo edificio para el centro de Jordania oriental; se ha nombrado ya al personal local para ambos centros y el jefe del centro de Ammán, designado por la UNESCO, ha tomado posesión de su cargo.

Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

39. La UNESCO y la OMS han continuado colaborando con el OOPS en la aplicación de los programas de educación y sanidad, garantizando así la competencia profesional en ellos. Los funcionarios de la UNESCO, incluidos los expertos asociados, puestos a disposición del OOPS por la UNESCO o por intermedio de ésta, sin obligación de reembolso, son actualmente 23. Los funcionarios de la OMS puestos a disposición de la OOPS sin obligación de reembolso son 5.

40. Se recibió otra asistencia de varios órganos y organismos de las Naciones Unidas: al 30 de junio de 1974 se había recibido un total de 16.477 dólares en respuesta al llamamiento de la OMS, en su resolución WHA24.32, del 18 de mayo de 1971; el UNICEF siguió prestando algunos servicios de compra sin percibir

honorarios. El OOPS coopera con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la promoción del disco del ACNUR "Top Star Festival" y recibirá un porcentaje de las utilidades.

41. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO brindó un ejemplo notable de cooperación entre organismos. En virtud de un proyecto regional del PNUD, la mayor parte del costo del Instituto corrió a cargo del PNUD; la UNESCO actuó como organismo de ejecución y el OOPS como contratista para la UNESCO; la UNESCO proporcionó el personal y 25.333 dólares para sufragar otros gastos; el UNICEF se hizo cargo de los gastos de los servicios de divulgación a través de los cuales se pone a disposición de los ministerios de educación de la región la experiencia del Instituto y coordinaron la prestación de estos servicios la Oficina Regional de la UNESCO para los Países Arabes, la Oficina Regional del UNICEF y el OOPS; el OOPS sufragó los gastos restantes del Instituto y proporcionó servicios administrativos y otros servicios de apoyo.

42. A solicitud del OOPS, la Organización Internacional del Trabajo emprendió un estudio del plan de la Caja de Previsión del Personal Regional del Organismo e hizo recomendaciones que se están estudiando en consulta con el personal regional (véanse los párrafos 163 y 164 infra). También ayudó al Organismo el intercambio de productos básicos con el Programa Mundial de Alimentos. El Subsecretario General de Servicios Generales de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo un estudio de las funciones de administración superior en la sede del Organismo y asesoró al Comisionado General; también se recibió de la Secretaría de las Naciones Unidas asistencia de otro tipo en cuestiones administrativas y jurídicas y con respecto a las comunicaciones por radio.

43. Las cuentas del Organismo correspondientes a 1973 fueron comprobadas por el Auditor General de Colombia en nombre de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

Asistencia de organismos voluntarios y otras organizaciones no gubernamentales

44. El Comisionado General agradece una vez más la generosa asistencia prestada por gran número de organismos voluntarios, organizaciones comerciales y profesionales, y particulares. Muchos de estos contribuyentes siguen de cerca la marcha de los programas del Organismo, por correspondencia y mediante visitas sobre el terreno, con provecho para el trabajo del Organismo.

45. Los proyectos financiados por estas contribuciones se señalan en las secciones correspondientes del presente informe. Las principales organizaciones fueron: la American Friends Service Committee Inc.; la American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA); la Arabian-American Oil Company (ARAMCO); la Australians Care for Refugees (AUSTCARE); el Canadian Save the Children Fund; el Christian Reformed World Relief Committee de los Estados Unidos de América; el Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO) de Nueva Zelandia; las Federaciones de Mujeres Profesionales y de Negocios; el Consejo Finlandés pro Refugiados; la Gulbenkian Foundation; organizaciones comerciales japonesas; la Federación Luterana Mundial; el Consejo Noruego pro Refugiados; OXFAM del Reino Unido; la Misión Pontificia para Palestina; la Federación Sueca pro Salvación de la Infancia (Rädda Barnen); el Unitarian Service Committee del Canadá; el Servicio Auxiliar Femenino del OOPS; la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes y Zonta International. Las contribuciones hechas directamente al OOPS de fuentes no gubernamentales se consignan en el cuadro 17 del anexo I.

46. El Comisionado General también desea rendir homenaje a los organismos voluntarios por los abnegados servicios que han prestado directamente a los refugiados en la zona de operación del Organismo (véase el cuadro 19 del anexo I).

Conclusión

47. El Comisionado General espera que lo antedicho y el cuerpo del informe que sigue a continuación den una idea suficientemente clara de las tensiones y fuerzas a que está sujeto el Organismo para hacer comprender su preocupación acerca de si podrá seguir prestando a los refugiados palestinos servicios básicos con eficacia y de conformidad con el mandato que recibió de la Asamblea General, si se consideran el tamaño que ha llegado a tener el Organismo, sus dificultades financieras crónicas y las características poco habituales de sus operaciones y de su personal. El Organismo ha comenzado ya un año crítico; crítico porque la situación en el Oriente Medio, por lo menos en lo que respecta a los refugiados palestinos, es más fluida y volátil de lo que ha sido durante muchos años; crítico, porque el Organismo se enfrenta a un déficit de magnitud sin precedentes: 39 millones de dólares en un presupuesto de 109 millones de dólares, que es sumamente dudoso pueda resolverse de manera adecuada con métodos y fuentes de financiación tradicionales; crítico también, porque la Asamblea General debe tomar una decisión con respecto a la prolongación del mandato del Organismo más allá del 30 de junio de 1975, durante el período de pocos meses que determinará tal vez si hay alguna esperanza de una solución pronta, aceptable para las Naciones Unidas, del conflicto árabe-israelí, y por ende, del problema palestino y del problema de los refugiados palestinos, o si se va a llegar de nuevo a un punto muerto con todo lo que eso significa. Para que el Organismo desempeñe una función constructiva, necesita directrices más positivas de la Asamblea General y la garantía firme de un apoyo financiero mucho mayor.

CAPITULO I

INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JULIO DE 1973 AL 30 DE JUNIO DE 1974

48. En esta sección del informe se describen las principales actividades del OOPS durante el año que terminó el 30 de junio de 1974. Más adelante, en el capítulo II, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1975, se ofrece información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad en el año civil de 1974 y sobre los gastos efectivos de 1973.

A. Servicios de socorro

49. El programa ordinario de servicios de socorro del Organismo comprende la distribución de raciones básicas de alimentos, la provisión de albergue (limitada actualmente a determinados casos particulares que especialmente lo exijan o a circunstancias especiales, como por ejemplo el desplazamiento de los refugiados o la destrucción o daños en gran escala), y la asistencia para casos especiales para refugiados palestinos inscritos y otras categorías determinadas de refugiados y personas desplazadas elegibles dentro del mandato del Organismo. El Organismo estuvo en condiciones de mantener su programa de servicios de socorro a lo largo de 1973 y 1974, a pesar de que por ciertas escaseces y demoras en la recepción de suministros, las repercusiones de las hostilidades de octubre de 1973 y las incursiones israelíes que afectaron los campamentos de refugiados en el Líbano meridional en mayo y junio de 1974 hubo algunas interrupciones temporarias en ciertos programas.

Registro, comprobación de derechos y raciones básicas

50. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1974 era de 1.583.646 comparado con 1.540.694 al 30 de junio de 1973, o sea había aumentado en un 2,8%. El número de raciones del OOPS distribuidas en junio de 1974 fueron de 826.915 1/2 incluidas las distribuidas en casos de emergencia, en comparación con 828.681 en junio de 1973. Las eliminaciones por motivo de inscripción falsa o duplicada, muerte, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la admisión de niños con derecho a ración que antes no recibían raciones debido al límite máximo impuesto para el número de éstas. Se observará que en junio de 1974 tan sólo el 52,4% de los refugiados inscritos recibían raciones. En los cuadros 1 a 4 del anexo I figuran las estadísticas de los refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y derechos de las familias de refugiados según los registros en el Organismo.

51. Debido a dificultades de orden financiero y a los inconvenientes con que tropezó el Organismo para rectificar las nóminas de raciones, se ha mantenido un límite o tope máximo del número de personas que reciben raciones en Jordania oriental y en la ribera occidental desde 1953 y en las demás zonas desde 1963; se agregan nuevos nombres de beneficiarios únicamente en la medida en que se eliminan otros. Como resultado de ello, con el aumento natural en la población de refugiados, el porcentaje de éstos que reciben raciones se ha reducido y sigue aumentando el número de niños de un año de edad o más para los cuales no se dispone de raciones

en forma permanente, dentro del límite máximo, y que potencialmente tendrían derecho a recibirlas. Al 30 de junio de 1974 la cantidad de niños en esas condiciones ascendía a 401.261, distribuidos así: 227.672 en Jordania oriental (38.902 de los cuales están recibiendo raciones gubernamentales; véase el párrafo 54 infra), 73.955 en la ribera occidental, 29.344 en el Líbano, 51.760 en la República Árabe Siria y 18.530 en la Faja de Gaza.

52. Por lo que hace a la rectificación de las nóminas de raciones, se han logrado mayores progresos que en años anteriores y se ha dispuesto de un mayor número de raciones para su reasignación a familias necesitadas. En el período que abarca el presente informe, en todas las zonas de operaciones del Organismo se eliminaron de las listas los nombres de 43.860 personas, de las cuales 38.586 recibían raciones, en comparación con 33.900 personas (de las que 26.788 recibían raciones) eliminadas de las listas en los 12 meses anteriores al 30 de junio de 1973. Durante el año se distribuyeron 30.262 raciones a niños que figuraban en la lista de espera y 6.399 raciones a otros refugiados en situación de necesidad.

53. En el Líbano, la situación imperante desde 1969 ha impedido que el Organismo pudiera llevar a cabo su programa ordinario de investigaciones por lo que se dispuso de un número muy reducido de raciones, dentro del máximo fijado, para distribuirlas a los niños de los refugiados necesitados que no recibían raciones. Al finalizar el período que abarca el presente informe seguían examinándose, con las autoridades del Líbano, distintas propuestas para reimplantar las investigaciones acerca de la composición y las necesidades de las familias con objeto de reducir el número de niños que figuran en la lista de espera.

54. Conforme a lo solicitado por el Gobierno de Jordania en 1967, el Organismo ha seguido distribuyendo raciones, en nombre de ese Gobierno, a las personas desplazadas en Jordania oriental que no están inscritas en el Organismo como refugiados de Palestina de 1948. En el mes de junio de 1974 204.958 de ellas recibieron raciones, en comparación con 205.865 en junio de 1973. Además, también recibieron raciones suministradas por el Gobierno 38.902 niños de familias desplazadas de refugiados de la ribera occidental en Jordania oriental, la mayoría de los cuales viven fuera de los campamentos de emergencia. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania, en esa tarea, de conformidad con una primera resolución que aprobó la Asamblea General en 1967 en que se pedía al Organismo que prestara asistencia de carácter humanitario, en la medida en que fuera factible, a los refugiados que fueron desplazados en 1967. El costo de las raciones y el 50% de los costos de distribución y transporte son sufragados por el Gobierno de Jordania. Las personas desplazadas que residen en los campamentos de emergencia establecidos después de 1967 aprovechan también el servicio de sanidad del Organismo y otros servicios de los campamentos y muchos niños asisten a las escuelas del Organismo, en número muy superior al de niños refugiados que concurren a escuelas elementales y preparatorias del Gobierno.

55. La ración mensual básica de víveres secos está integrada normalmente por 10 kilogramos de harina, 600 gramos de legumbres (o su equivalente en harina o arroz), 600 gramos de azúcar, 500 gramos de arroz y 375 gramos de aceite de cocina. Esta ración suministra aproximadamente 1.500 calorías por día durante un período de siete meses. En los meses de invierno, de noviembre a marzo, se suministra normalmente un suplemento de harina a fin de aumentar el valor calórico de la ración a unas 1.600 calorías por día. Al igual que en años anteriores, las legumbres fueron reemplazadas por cantidades adicionales de harina o arroz con objeto

de utilizar los donativos en especie recibidos en cantidades superiores a las necesidades normales y a fin de evitar las adquisiciones en efectivo.

56. A consecuencia de la interrupción del transporte marítimo al Oriente Medio ocasionado por las hostilidades de octubre de 1973 se produjo una aguda escasez de suministros que obligó al Organismo a modificar o reducir los componentes de las raciones básicas durante cierto tiempo. Durante este período se ha superado ya en parte la escasez de azúcar y de harina y la posibilidad de compensar el resto dependerá de la situación de los abastecimientos.

57. El Organismo suministró otros elementos, entre ellos, 1,5 litros de kerosene durante los cinco meses de invierno a los beneficiarios de raciones y a los lactantes y niños inscritos como beneficiarios de los servicios de campamentos en Jordania oriental, la ribera occidental, el Líbano y la República Arabe Siria. En Gaza se entregó un litro por mes, de noviembre a marzo, a esos mismos beneficiarios, vivieran o no en campamentos. Los beneficiarios de raciones de los campamentos de emergencia de Jordania oriental y de la República Arabe Siria recibieron un pan de jabón (unos 150 gramos) por mes.

Campamentos y albergues 8/

58. La población de los 53 campamentos establecidos antes de 1967 descendió de 510.312 a 487.439. En los 10 campamentos de emergencia (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Arabe Siria) establecidos para alojar a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, la población aumentó de 133.781 a 141.098. La población inscrita de los campamentos representaba un 36% de la población total de los refugiados inscritos y ese porcentaje oscilaba entre un 59,8% en Gaza y un 50,6% en el Líbano a solamente un 25,2% en la ribera occidental debido a la continua presencia en Jordania oriental

8/ Se señalan los párrafos 55 a 57 del informe anual para 1970/1971, Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), en los cuales se explica el origen y la naturaleza de los campamentos de refugiados palestinos, así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ello se refiere. En el párrafo 57 se aclara en particular que los "campamentos han sido construidos en terrenos del Gobierno o terrenos privados ofrecidos (con una o dos excepciones sin importancia) por los gobiernos, que siguieron encargándose del mantenimiento del orden y de otras funciones gubernamentales análogas como partes de sus obligaciones normales para con la población que vive en sus territorios". Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo, por ejemplo, escuelas, clínicas, negocios, etc. en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los albergues, (chozas) construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los albergues y otros edificios construidos y ocupados o de otro modo usados por refugiados (u otros), en algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Se debe anotar también que algunos campamentos tienen grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y ni siquiera son habitantes inscritos del campamento (véase el cuadro 4 del anexo I).

de muchos ex habitantes de campamentos de la ribera occidental que dejaron ese lugar en 1967 y no han podido regresar por habérselo impedido las autoridades israelíes.

59. En 1973 se finalizó en Jordania oriental una encuesta general de la población de los albergues en todos los campamentos (establecidos y de emergencia) que mostró que se había reducido la población de los campamentos establecidos. La población establecida en campamentos en Jordania oriental es ahora de 211.122, en comparación con la de 228.827 del informe al 30 de junio de 1973. En los campamentos de emergencia, la población, que incluye a los refugiados inscritos de la ribera occidental, Gaza y el valle de Jordania oriental así como a las personas desplazadas de esas mismas localidades que no estaban inscritas en el Organismo, aumentó en 4.929 personas.

60. El Organismo construyó 10 aulas prefabricadas. Se construyeron nuevos caminos de acceso en dos campamentos (Souf y Zarqa) y se mejoraron los existentes en todos los campamentos, así como los desagües e instalaciones sanitarias. Se finalizaron 12 proyectos de autoayuda, con un costo total de 50.163 dólares, de los cuales 4.576 fueron aportados como contribución del Organismo y el resto por la comunidad de refugiados, el Gobierno (incluidas las municipalidades) y los organismos voluntarios. Estaban a punto de finalizar otros dos proyectos de autoayuda, para la reconstrucción de ocho caminos internos y otras obras en el campamento de Zarqa y la pavimentación de ocho patios escolares en el nuevo campamento de Ammán. El costo de esos dos proyectos ha de ser superior a los 41.000 dólares, y el Organismo sufragará aproximadamente la quinta parte del mismo.

61. En la República Arabe Siria, durante las hostilidades de octubre de 1973, como consecuencia de incursiones aéreas se ocasionaron daños a bienes del Organismo, entre ellos el Depósito Central, la Farmacia Central y el Centro de formación profesional de Damasco así como a otros bienes alquilados por el Organismo o puestos a disposición de éste por el Gobierno, por un valor superior a los 20.000 dólares. Además el Organismo sufrió pérdidas de suministros y equipo por un valor de 8.000 dólares.

62. La población de los cuatro campamentos de emergencia de la República Arabe Siria aumentó de 15.735 en 1973 a 18.123. En 1973 el Organismo no pudo iniciar la construcción de nuevos albergues en los campamentos de Dera'a o Jaramana debido a ciertas complicaciones en materia de planificación urbana para la selección de nuevos emplazamientos. En Dera'a se entregaron 200 tiendas de campaña nuevas para reemplazar a las que ya no admitían reparaciones. En Jaramana la mayoría de las familias de refugiados desplazados durante la guerra de 1967 han construido sus propios albergues en el emplazamiento actual.

63. En los campamentos de Jaramana y Homs se terminó la construcción de una nueva escuela y de nuevas aulas en otras. En los campamentos de Damasco y Aleppo se están construyendo un laboratorio de ciencias, dos centros sanitarios y dos centros lácteoalimentarios, pero la construcción del centro sanitario y del centro lácteoalimentario en el campamento de Qabr Essit ha debido aplazarse hasta tanto se disponga de un emplazamiento adecuado. (Por lo que respecta al mejoramiento de los sistemas sanitarios y de abastecimiento de agua, véanse los párrafos 104 a 106 infra.)

64. En el Líbano, las incursiones aéreas y marítimas de las fuerzas israelíes en mayo de 1974 ocasionaron muchas pérdidas de vidas humanas y grandes daños a los albergues de refugiados y a las instalaciones del OOPS en los campamentos de refugiados de Nabatieh, Ein el-Hilweh y Rashidieh. Según la información de que se dispone, entre los refugiados del Organismo hubo 25 muertos y 121 heridos.

65. De los albergues construidos por el Organismo en Nabatieh, 291 fueron totalmente destruidos y 239 parcialmente dañados. Además, resultaron destruidas 224 ampliaciones hechas por los refugiados a sus albergues y otras 167 sufrieron daños parciales. El costo total de reconstrucción y reparación de todos esos albergues, más las instalaciones y servicios de campamentos del Organismo, se calcula en unos 750.000 dólares, si se colocan techos de cemento. También sufrieron daños 133 ampliaciones hechas por los refugiados a sus albergues en Ein el-Hilweh y 84 albergues del Organismo y 32 ampliaciones en Rashidieh. El costo de reparación de esos albergues se calcula en 22.000 dólares y el correspondiente a las instalaciones del Organismo en 10.000 dólares.

66. También sufrieron daños los campamentos de Ein el-Hilweh, Rashidieh y Burj el-Shamali, todos ellos en el Líbano meridional, como resultado de las incursiones aéreas israelíes del 20 de junio de 1974. Según los informes recibidos por el Organismo el número de bajas fue de 12 muertos y 85 heridos. De acuerdo con un examen preliminar, sufrieron daños parciales, en mayor o menor grado, 190 albergues construidos por refugiados en Ein el-Hilweh y 25 ampliaciones hechas por los refugiados a albergues del OOPS en Rashidieh; en Burj el-Shamali fueron totalmente destruidos 74 albergues construidos por refugiados y otros 124 sufrieron daños. El costo necesario de reconstrucción y reparación de esos albergues y ampliaciones se calcula provisionalmente en unos 96.000 dólares para Ein el-Hilweh, 1.900 para Rashidieh y 72.000 para Burj el-Shamali, si se colocan techos de cemento.

67. Después de las incursiones se produjo un éxodo de los refugiados de los campamentos; algunos de ellos los abandonaron definitivamente y otros se ausentaban solamente durante las horas del día. Unas 150 familias se mudaron a escuelas (en su mayor parte del Organismo) tanto en el Líbano meridional como en la zona de Beirut.

68. Durante el año el OOPS no construyó más albergues, pero se suministraron 37.478 dólares para la reparación y cambio de techos de los albergues de los refugiados más necesitados, la reparación de las barracas comunales y el mejoramiento de la sanidad ambiental de los campamentos. En el campamento de Burj el-Shamali se perforó un nuevo pozo para mejorar el abastecimiento de agua, se suministró una bomba y se construyó un estanque y una casa de bombas con cierta ayuda, en forma de mano de obra, de los habitantes del campamento. En los campamentos de Ein el-Hilweh y Burj el-Shamali se construyeron nuevas escuelas, con las que se cuenta con 76 aulas más para hacer frente al mayor número de alumnos en el año escolar 1973/1974.

69. La población de los campamentos de la ribera occidental aumentó durante el año de 73.294 a 73.736 personas. Hay 19 campamentos ocupados en la ribera occidental, incluyendo dos parcialmente ocupados en la zona de Jericó donde también hay uno totalmente desocupado. Además de las mejoras a los sistemas sanitarios (véase el párrafo 106 infra), se construyeron caminos y senderos en el campamento de Shufat en la zona de Jerusalén. En el campamento No. 1, en la zona de Nablus,

se demolieron algunos albergues que estaban en muy mal estado y ofrecían peligros, y se construyeron otros para reemplazarlos. Se lograron otras mejoras en los campamentos mediante proyectos de autoayuda, en muchos casos con la asistencia del Organismo. Estos proyectos incluían la terminación de los centros de actividades juveniles en los campamentos de Dheisheh y Askar y la pavimentación de caminos y senderos en el campamento de Amari; la pavimentación de la plaza del mercado en el campamento de Deir Ammar y la construcción en el campamento de Fawwar de un centro deportivo y recreativo que, según se espera, ha de estar terminada en 1974; y otros proyectos como la pavimentación de las canchas de baloncesto y de patios escolares.

70. En general, ha habido pocas modificaciones en los campamentos de la Faja de Gaza. Los campamentos de la playa de Gaza, Deir el-Balah, Khan Yunis y Rafah se beneficiaron con la ampliación, por parte de las municipalidades respectivas, de los servicios de electricidad y de algunos servicios de agua, por lo general en forma directa a cada refugiado mediante el pago de derechos.

71. En los párrafos 75 y 76 del informe del año pasado (A/9013; véase también A/9155) se hacía referencia a que las autoridades israelíes habían demolido varios albergues en los campamentos de Rafah y Khan Yunis con motivo de la ampliación de caminos y proyectos de vivienda conexos. Desde entonces se han hecho nuevas demoliciones en el campamento Rafah y los motivos de éstas, según las autoridades israelíes, son consideraciones de seguridad. Las autoridades israelíes han afectado a ese respecto, en total 402 habitaciones de albergue construidas por el Organismo, 17 construidas con asistencia del Organismo y 522 hechas en forma particular en el campamento de Rafah, afectando a 394 familias de refugiados con un total de 2.199 personas. De esos tres grupos de habitaciones, al 30 de junio de 1974 las propias familias habían demolido ya 149, 6 y 160, respectivamente, a fin de recuperar los materiales. Al igual que en anteriores casos de esta índole (a que se hacía referencia en el párrafo 76 del informe del año pasado), las autoridades israelíes ofrecen a los refugiados afectados la opción de comprar viviendas, con un sistema de pago a plazos, en un proyecto de viviendas construidas por las autoridades militares en la vecindad del campamento (sobre la línea internacional que separa a la Faja de Gaza del Sinaí, o en sus proximidades), o de ocupar los albergues del Organismo desocupados en el campamento respectivo por otros refugiados que hayan escogido las nuevas viviendas. Las autoridades israelíes pagan una indemnización a los refugiados solamente por las habitaciones y ampliaciones construidas en forma particular.

72. De las 148 familias que demolieron sus albergues, 132 escogieron las nuevas viviendas construidas por las autoridades militares. De las 16 familias restantes, seis se mudaron a albergues desocupados en el campamento y cuatro a otras partes; se cree que las otras seis se encuentran en alojamientos temporarios.

Servicios de asistencia social

73. La asistencia para casos especiales se proporciona en determinadas situaciones, o a personas que lo necesitan. El Organismo distribuyó entre los refugiados registrados alrededor de 885 toneladas de ropa usada, incluidas unas 56 toneladas de mantas y 22 toneladas de ajueres para recién nacidos, que fueron suministradas en su totalidad por las siguientes organizaciones voluntarias: American Friends Service Committee, Canadian Lutheran World Relief, Canadian Red Cross Society,

Catholic Relief Services (Estados Unidos de América), Church World Service (Estados Unidos de América), Iglesia Evangélica Alemana, Federación Luterana Mundial (Suecia), Lutheran World Relief, Inc. (Estados Unidos de América), Mennonite Central Committee (Estados Unidos de América), Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, Misión Pontificia, Unitarian Service Committee of Canada, Women's Royal Voluntary Services (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Rädda Barnen (Suecia) y Christian Reformed World Relief Committee (Estados Unidos de América). Por su parte, el Organismo gastó unos 10.000 dólares para el transporte terrestre y marítimo de parte de la ropa recibida del extranjero.

74. Los refugiados más necesitados, como son los inválidos, los enfermos de tuberculosis, los enfermos crónicos, las viudas con hijos menores de edad y los ancianos, siguieron recibiendo asistencia especial. Se entregaron pequeñas sumas de dinero a 17.337 personas; otras se beneficiaron de un reparto especial de ropa, mantas y zapatos. Los asistentes sociales contribuyeron a resolver, con sus consejos y sus orientaciones, un considerable número de problemas individuales y familiares, y ayudaron a varias personas a conseguir aparatos protésicos, alimentación complementaria y pequeños subsidios o préstamos para que pudiesen ejercer sus oficios. En el curso de este año 63 ancianos indigentes y 63 huérfanos fueron admitidos en instituciones, por lo general de carácter gratuito.

75. Las actividades juveniles fueron realizadas en colaboración con la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, y en ellas participaron unos 3.800 jóvenes refugiados en 34 campamentos. En un principio las actividades tomaron la forma de centros recreativos juveniles, pero más adelante se realizaron también actividades de formación de dirigentes juveniles en los servicios comunitarios, y los jóvenes y los adolescentes buscan ahora oportunidades de mejorar los servicios de las comunidades en que viven. En 20 campamentos se efectuaron mejoras, incluidos cuatro proyectos de construcción, sobre una base de autoayuda, en algunos casos con equipo y asistencia de otro tipo proporcionados por la Asociación Cristiana de Jóvenes. En la ribera oriental del Jordán, los participantes recolectaron fondos para efectuar mejoras en sus proyectos y centros recreativos y para sufragar los gastos de funcionamiento de éstos. Además, la Asociación Cristiana de Jóvenes hizo una contribución en efectivo al Organismo para costear la contratación de supervisores locales de las actividades juveniles.

76. En el curso del año, 170 refugiados jóvenes asistieron a los cursos de dirigentes y de formación deportiva de la Asociación Cristiana de Jóvenes, y 138 refugiados huérfanos de la ribera oriental del Jordán y del Líbano y 60 niños necesitados de Gaza acudieron a los campamentos de verano de la Asociación Cristiana. En Deir Ammar, cerca de Ramallah, 159 niños de ambos sexos, de las escuelas del Organismo en Gaza y en la ribera occidental, acudieron a los campamentos de verano organizados por voluntarios locales con fondos procedentes de donaciones extranjeras, y con asistencia en efectivo y en especie de la comunidad local.

77. Las actividades para niños en edad preescolar están organizadas en función de las necesidades especiales de los niños de tres a seis años de edad, y son muy apreciadas por las madres refugiadas. El desarrollo mental y la iniciativa de los niños se fomentan mediante juegos supervisados por maestros capacitados; se supervisa la salud de esos niños y se les suministra a diario leche y una comida caliente. Merced a la asistencia de varios organismos voluntarios, en la actualidad están funcionando 42 centros que atienden a 4.640 niños, dentro de este programa que cuenta únicamente con los fondos procedentes de contribuciones

especiales. El Comité de Servicios de la Sociedad Norteamericana de los Amigos financia y administra 16 centros de este tipo en Gaza, en nombre del Organismo; la Misión en Tierra Santa financia cuatro centros en la ribera occidental, y el Unitarian Service Committee of Canada financia otros cuatro en el Líbano.

78. Las actividades vespertinas en los centros de actividades femeninas que proporcionan a las jóvenes y adolescentes refugiadas en los campamentos la oportunidad de aprender oficios y mejorar su nivel de vida, se llevan a cabo en 15 centros, uno de los cuales está administrado por voluntarios. En esos centros se enseña a unas 450 participantes diversas artes y oficios, entre ellos el bordado, el tejido, el ganchillo, la confección de objetos con cuentas y de objetos de paja. Además, se imparte instrucción en educación sanitaria, primeros auxilios y economía doméstica básica, y las participantes más instruidas dan clases especiales de alfabetización. La financiación de estos programas depende de donativos especiales.

79. El Organismo organiza también actividades extraescolares de formación destinadas a proporcionar una cierta formación básica en diversos oficios a refugiados que de otra manera no podrían recibir ninguna enseñanza ni capacitación profesional. A finales de julio de 1973, un total de 599 jóvenes y mujeres se graduaron en los cursos de costura celebrados en 33 centros de costura de la Organización. A partir de septiembre de 1973 se amplió la duración de los cursos de 6 a 12 meses, y en la actualidad asisten a ellos 864 participantes. Los cursos más prolongados se iniciaron para mejorar el nivel de capacitación, con objeto de satisfacer las normas más elevadas del mercado y para que los que siguen los cursos puedan emplearse en establecimientos comerciales. En la ribera occidental la Organización administra tres centros de carpintería, en los que 46 jóvenes refugiados asistieron a cursos de carpintería de un año de duración. Se proporcionó formación especial a 262 refugiados lisiados, para integrarles en la vida de su comunidad; de ellos, 88 recibían formación en el Centro para Invidentes de Gaza, administrado por el Organismo en nombre de la Misión Pontificia, y los otros han ingresado en 11 instituciones especializadas similares de la región.

B. Servicios de sanidad

80. Dentro de su amplio programa de atención sanitaria para los refugiados que satisfacen los requisitos necesarios, el Organismo proporcionó servicios de medicina preventiva, curativa y de rehabilitación, algún apoyo nutricional para los grupos más vulnerables y saneamiento del medio para los habitantes de los campamentos de refugiados. Se continuó atribuyendo gran importancia a la educación de la comunidad en la esfera de hábitos y prácticas más higiénicos en la vida diaria.

81. El Organismo proporcionó servicios de atención médica en consultorios externos, tanto en medicina curativa como preventiva, en 97 unidades sanitarias del Organismo y, por arreglos especiales, en 11 unidades públicas y en 15 unidades pertenecientes a organizaciones de beneficencia privadas. En el cuadro 5 del anexo I se proporciona información estadística con relación a los servicios de atención médica curativa en consultorios externos.

82. Desde 1969 el Organismo ha mantenido un "Registro de Deformidades Congénitas y de Enfermedades Crónicas" con el propósito de determinar la magnitud de estas condiciones. Se establecieron clínicas especiales adicionales para el tratamiento de las enfermedades crónicas de mayor importancia. Hay clínicas para el tratamiento de enfermedades del oído, la nariz y la garganta y de enfermedades de los ojos y para el tratamiento de la tuberculosis; también hay 15 clínicas para diabéticos y 8 clínicas para enfermedades reumáticas; durante el período que abarca el presente informe se creó una clínica de cada una de las especialidades.

83. Al 30 de junio de 1974, 30 hospitales públicos (de los cuales el hospital de Bureij para tuberculosos es administrado en forma conjunta por la Oficina de Sanidad Pública de Gaza y el Organismo) y 36 hospitales privados proporcionaron servicios para pacientes internos a los refugiados palestinos en virtud de acuerdos con el OOPS, en algunos casos en forma gratuita. Otros servicios "para pacientes internos" se proporcionaron en el hospital de Kalkilya de la ribera occidental, administrado por el OOPS, en la sala de pediatría del centro sanitario OOPS/Suecia en Gaza y en nueve centros de maternidad del OOPS, uno de ellos en Siria, dos en la ribera occidental y seis en Gaza. En la ribera occidental, el hecho de que las autoridades israelíes introdujeran un plan de seguro médico en virtud de una ordenanza por la que se imponía el pago de honorarios por la mayoría de los servicios médicos prestados por instituciones públicas (véase A/9013, párrs. 92 a 94) obligó al Organismo a aumentar, en el año incluido en el presente informe, el número de camas a su disposición en los hospitales privados que reciben sus subvenciones y, además, a reorganizar sus propios servicios para pacientes externos.

84. El número medio de camas de hospital disponibles diariamente para pacientes refugiados en las cinco zonas fue de 1.736, y el promedio diario de camas ocupadas fue de 73% (véase el cuadro 6 del anexo I). Ese número incluía 204 camas en los dos hospitales (120), los nueve centros de maternidad (69) y la sala de pediatría (15) administrados por el Organismo; 817 camas en hospitales públicos y 715 camas en hospitales privados u organizaciones privadas de beneficencia que recibían subsidios. Al igual que en el año pasado, el aumento de los costos de los servicios médicos entrañó aumentos en la mayor parte de los subsidios del Organismo a hospitales privados, aunque aún quedaban disponibles algunas camas gratuitas. Aparte de los pacientes que ocupaban camas disponibles en virtud de arreglos con el Organismo, se desconoce el número de refugiados que gestionaron directamente su admisión en hospitales públicos y privados.

85. El Organismo mantuvo su laboratorio central en Gaza y agregó otros tres a los 12 laboratorios clínicos adscritos a sus centros sanitarios más importantes. Algunos tipos de servicios de laboratorio se obtuvieron de laboratorios públicos, universitarios o privados, generalmente sobre la base del pago de honorarios, pero en algunos casos en forma gratuita.

86. Además de suministrar aparatos de prótesis con arreglo a un orden de prioridad, principalmente a niños impedidos, el Organismo cumplió un modesto programa de rehabilitación médica de niños impedidos (289 casos en el año del presente informe) mediante la aplicación de fisioterapia en instituciones especializadas.

87. En 1973 las necesidades del Organismo en materia de suministros médicos ascendieron a más de 32.000 dólares de los Estados Unidos, incluidos unos 35.000 dólares de contribuciones en medicinas, vendajes, vacunas y sueros recibidos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

88. Se mantuvo la vigilancia de las enfermedades transmisibles importantes. No se informó de brotes de cólera ni viruela entre los refugiados ni en la población residente en la zona de operaciones. Entre los refugiados en Gaza, según se informó, hubo cinco casos de paludismo.

89. Como prueba de que se mantiene una norma satisfactoria de higiene y de saneamiento del medio, se observó muy poco cambio en la incidencia de enfermedades diarreicas, disentería y fiebre tifoidea desde el período anterior. Se observó una fluctuación descendente de la hepatitis infecciosa que se había mantenido en una tendencia ascendente a largo plazo y Gaza sigue siendo la zona de incidencia más elevada. Con 26 casos, la incidencia de poliomiелitis ha sufrido escasas variaciones, y una vez más, Gaza registra la tasa más alta de incidencia.

90. Se observaron escasos cambios en la incidencia de conjuntivitis aguda y el tracoma declinó aún más. La incidencia de tos ferina se mantuvo en un nivel bajo; la mayoría de los 190 casos registrados se habían presentado entre niños no inmunizados. El sarampión continuó en declinación gracias al difundido uso de la vacuna contra el sarampión. Se informó de sólo siete casos de tétanos de los recién nacidos. La tuberculosis respiratoria también continuó disminuyendo.

91. El saneamiento del medio, la higiene de los alimentos y la educación sanitaria constituyen medidas generales importantes en la lucha contra las enfermedades. Las medidas concretas incluyen la inmunización contra la tuberculosis, la difteria, la tos ferina, el tétano, la poliomiелitis, la fiebre tifoidea, la viruela y el sarampión. En Jordania oriental se completó la campaña de vacunación masiva BCG del Gobierno para todas las personas menores de 19 años, incluidos los refugiados. En Siria la campaña de vacunación BCG para niños en edad escolar, dirigida por el Gobierno, incluyó a los niños de las escuelas para refugiados. En todas las zonas, los departamentos oficiales de salud siguieron apoyando el programa del Organismo para la lucha contra las enfermedades transmisibles, proporcionando diagnóstico y servicios hospitalarios así como ciertas vacunas y otros suministros.

Salud de la madre y el niño

92. Ochenta y un centros sanitarios del Organismo y tres centros pertenecientes a organizaciones privadas de beneficencia (en la ribera occidental) proporcionaron un programa de atención sanitaria integral a madres y niños pequeños, complementado por servicios de especialistas y hospitales de remisión. El Consejo Noruego para los Refugiados, el Commonwealth Save the Children Fund y la Federación Luterana Mundial continuaron proporcionando equipos médicos y de enfermería para clínicas de pediatría preventiva y curativa en los campamentos de Baqa'a y Jerash en Jordania oriental. Los centros del Ministerio de Salud en Ammán y los de la Federación Luterana Mundial en dicha ciudad y en Damasco, prestaron servicios de salud para la madre y el niño a una parte de la población de refugiados en esas ciudades. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó prestando su apoyo a este programa y a los programas educativos y de formación conexos que se cumplen en el centro sanitario OOPS/Suecia. En el cuadro 7 del anexo I aparecen datos estadísticos sobre ciertos aspectos de los servicios de protección a la madre y al niño y los servicios sanitarios escolares.

93. En el programa de protección a la madre, las mujeres recibieron un valioso apoyo nutricional a través de la asignación de raciones secas, de leche descremada y de tabletas de folato-hierro durante los períodos pre y postnatal. Hubo 30.573 mujeres inscritas para recibir atención prenatal y se atendió en el parto a 31.156 mujeres, la mayoría de ellas en sus hogares bajo el cuidado de parteras autóctonas (dayahs) y el resto en centros de maternidad u hospitales. El número de muertes relacionadas con la maternidad por 1.000 nacidos vivos (0,1) y la tasa de mortinatalidad por 1.000 del total de nacimientos (12,1) declinaron.

94. En los servicios de supervisión médica y de enfermería periódicas se inscribieron unos 74.300 niños menores de tres años de edad. Se fomentó el uso de los programas de leche y comidas calientes a fin de reforzar la nutrición de los niños y funcionaron 20 guarderías de rehidratación y nutrición con una capacidad total de 235 camas en los centros sanitarios más importantes para rehabilitar la nutrición entre los más gravemente malnutridos que no exigen hospitalización, así como para tratar los casos graves de diarrea. Se admitió en total a 2.281 niños, en su mayoría menores de dos años de edad, en estos centros, que tuvieron un promedio de ocupación del 90%.

95. Lamentablemente, la situación financiera del Organismo impidió la ampliación de los servicios de supervisión sanitaria periódica para los niños en edad preescolar (de tres a seis años de edad). Un estudio preliminar sobre la incidencia de anemia entre los niños refugiados que tienen entre tres y cinco años de edad realizado en la zona del Líbano indicó cierto grado de anemia. Se proyecta efectuar mayores investigaciones en esta zona y en otras.

96. Gracias a un minucioso examen de los datos sobre las estadísticas vitales reunidos en las zonas en el curso de estudios especiales durante el período de 1961 a 1972 (en Jordania oriental hasta junio de 1967 solamente) ha sido posible consolidar los datos correspondientes a períodos relativamente largos y obtener tasas de natalidad y mortinatalidad representativas para todas las zonas. En 1973, las causas principales del fallecimiento de niños desde el nacimiento hasta los cinco años de edad fueron las enfermedades diarreicas (32,8%) y las infecciones de las vías respiratorias (27,8%) seguidas de nacimientos prematuros (8,9%), deficiencia nutricional (6,9%) anomalías congénitas y causas perinatales (4%); sarampión (2,5%) y accidentes (2,4%).

97. Se prestaron servicios de sanidad escolar a los niños de las 562 escuelas elementales y preparatorias del OOPS/UNESCO (cuadro 7 del anexo I). Los niños que ingresaban fueron sometidos a un reconocimiento médico general y, en caso necesario, al tratamiento correspondiente, y los demás alumnos recibieron la atención médica que pudieran requerir. Se reforzó la inmunización contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, la fiebre tifoidea, la viruela, el cólera y la tuberculosis. Se mejoró la nutrición mediante el programa de distribución de leche en la escuela (véase el párrafo 110 *infra*) y mediante el programa de comidas calientes a los niños seleccionados después de un reconocimiento médico. Otros aspectos importantes de este servicio fueron el saneamiento del medio en la escuela y la educación sanitaria sistemática.

98. Se llevaron a cabo estudios especiales de los niños que concurrían a algunas escuelas en la zona siria. Un examen odontológico de 1.354 alumnos de ambos sexos reveló que aproximadamente el 58% tenía caries dentales. Se halló que el 3,3% del mismo grupo sufría errores de refracción de carácter moderado a grave. Un estudio de los niveles de hemoglobina señaló que el predominio de la anemia entre los escolares exigía una mayor investigación. En la ribera occidental, en un examen odontológico de 520 escolares de 6 a 14 años de edad, se halló que el 61,9% tenía caries dentales y el 5,8% sufría de enfermedades de los tejidos orales blandos. Se está considerando la prestación de atención odontológica preventiva a los niños de todas las zonas. Una evaluación del programa profiláctico y terapéutico para el bocio simple entre los escolares de la zona de Damasco demostró que la prevalencia había descendido de 18,3% a 9,9% desde el comienzo del programa en 1970/1971. Se espera una mejora mayor.

99. Después de un detallado examen del informe del consultor de la OMS en salud mental en la infancia (véase A/9013, párr. 110), el Organismo redactó un proyecto para proporcionar un servicio de salud mental a los niños en edad preescolar y de escuelas elementales, principalmente de carácter preventivo, y en la actualidad se estudian las formas y los medios para llevar a la práctica la etapa preliminar del proyecto.

100. El programa de educación sanitaria fue ejecutado en cada zona por grupos de trabajadores de educación sanitaria en colaboración con el personal de los centros sanitarios, los maestros de escuela, el personal de bienestar social y los dirigentes de la comunidad y con el apoyo activo de los comités de campamento y sanidad escolar en los que están representados el personal del OOPS y las comunidades de refugiados. En el programa se presta atención a la salud de la madre y el niño, la nutrición, la inmunización, la higiene y el saneamiento del medio. En Gaza, el programa especial sobre la salud y la vida familiar continuó para unas 2.500 niñas en las clases superiores de las escuelas preparatorias de la OOPS/UNESCO. Durante el año, se dictó un curso de educación sanitaria sobre éste y otros temas apropiados para las jóvenes en los centros de costura del Organismo, en los campamentos de todas las zonas.

101. El tema del programa al que se dará especial importancia en 1974 es "Salud mental para nuestros niños". El calendario sanitario y una serie de documentos de información y fascículos mensuales presentan este tema. En las distintas zonas se celebró el Día Mundial de la Salud, con el tema "Mejor alimentación para un mundo más sano", mediante conversaciones sin ceremonia, exposiciones y el empleo de ayudas visuales, incluso un cartel publicado especialmente para esta oportunidad, y se distribuyeron ampliamente documentos de información y un número especial del boletín del Departamento de Sanidad. Durante el año se realizaron exposiciones sanitarias y se desarrollaron campañas educacionales sobre distintos temas.

102. Los servicios de enfermería participaron en los programas de medicina preventiva y curativa, en especial en los servicios de salud de la madre y el niño. Además de las distintas actividades que desarrollan en los centros sanitarios, salas de maternidad, centros de rehidratación y nutrición y hospitales del Organismo, participaron en las actividades de educación sanitaria y en estudios efectuados en las distintas zonas y también tuvieron a su cargo la mayor parte del programa de inmunización periódico del Organismo. En la zona de Gaza y en los campamentos de emergencia y en Jordania oriental también se mantuvieron los servicios de enfermería después del horario de trabajo normal. Las visitas a domicilio se efectuaron regularmente en todos los campamentos, especialmente para pacientes en el período posnatal, lactantes y niños menores de tres años. La mayoría de los partos que tuvieron lugar en los hogares de los refugiados fueron atendidos por dayahs (parteras autóctonas); en el Organismo hay 202 dayahs registradas, de las cuales 56 forman parte del personal del mismo, en tanto a las otras se les paga por cada parto que atienden.

103. Nuevamente, gracias a contribuciones especiales, fue posible mantener el programa de canastillas. Se entregaron canastillas a los recién nacidos en los campamentos de emergencia en Jordania oriental y en Siria y a los casos de extrema miseria en otros lugares. Todos los otros recién nacidos con derecho a ello recibieron una manta de algodón y un trozo de jabón por intermedio de los centros de salud de la madre y el niño. Los recién nacidos en los campamentos de emergencia recibieron además, en los meses de invierno, una manta de lana.

Saneamiento del medio

104. El programa de saneamiento del medio del Organismo comprende el abastecimiento de agua potable, la eliminación higiénica de desperdicios, el drenaje del agua de lluvia y la lucha contra los insectos y roedores vectores de enfermedad. Los servicios de saneamiento del medio se mantuvieron a un nivel satisfactorio en los 63 campamentos de refugiados, incluso los campamentos de emergencia en Jordania oriental y Siria. Continuaron mejorando las condiciones de alojamiento en la mayoría de los campamentos.

105. El mantenimiento normal de las cañerías de agua incluyó el reemplazo de los caños corroídos y las tuberías de distribución para prevenir la contaminación y el desperdicio de agua. Se proporcionan máquinas y bombas de reserva a todas las estaciones de bombeo del Organismo para evitar interrupciones en el suministro de agua. En el Líbano, en el campamento de Burj el-Shamali se mejoró el suministro de agua mediante la perforación de un pozo, inversión de capital que se amortizará con el menor costo del agua. Se proyecta también suministrar servicios de bombeo, almacenamiento y nuevas instalaciones para la distribución de agua. En Siria, el Organismo colabora en un proyecto del Gobierno para aumentar la capacidad del suministro de agua en el campamento Sbeineh. El Organismo y el Gobierno (Palestine Arab Refugee Institute) también convinieron en que el primero extendería el sistema de distribución de agua hasta los albergues recientemente construidos en Qabr Essit, en tanto el último instalaría un nuevo sistema de suministro de agua en el campamento de Jaramana. Está próximo a terminarse el plan para aumentar el suministro de agua al campamento de Khan Eshieh en Siria. En la ribera occidental se están estructurando los planes para superar la escasez de agua en los campamentos de Balata y Askar.

106. El programa para el reemplazo de letrinas públicas mediante la instalación de letrinas privadas en los distintos albergues progresa satisfactoriamente en todas las zonas, en casi todos los casos mediante proyectos de autoayuda, y se espera que en Siria y Gaza ello se logrará casi totalmente en 1975. En Gaza, las dos terceras partes del costo de las letrinas privadas está a cargo de las autoridades israelíes, y casi la mitad de esta cantidad representa el valor de las letrinas públicas demolidas por orden de dichas autoridades. Como resultado de las mejores instalaciones para bañarse y lavarse en los distintos recintos de albergues en la mayoría de los campamentos de emergencia, se pudo eliminar siete de las nueve casas de baños públicos. El Organismo hizo construir algunos desagües de aguas superficiales que se necesitaban con urgencia, generalmente por medio de proyectos de autoayuda, en los campamentos de Ein el-Hilweh, Rashidieh, Burj el-Shamali, El Buss, Nabatieh, Nahr el-Bared y Shatila en el Líbano; en los campamentos de Hussen, Baqa'a, Irbed y Talbiya en Jordania oriental y en los campamentos de Shu'fat, Amari, Jalazone, Askar, Far'a, Nur Shams y Jenin en la ribera occidental. El Organismo ha convenido en contribuir a sufragar el costo de las mejoras y ampliación de las redes de desagües, que se efectúan mediante programas de autoayuda en 10 campamentos en el Líbano, dos en Siria y algunos en Jordania oriental y en la ribera occidental. En el Líbano y en la ribera occidental se están mejorando los servicios de recolección de desperdicios y se han adquirido otros tres camiones para la recolección de desperdicios para satisfacer las necesidades crecientes. También se han suministrado fondos para el reemplazo de vehículos de transporte que ya no están en condiciones de prestar servicios en las zonas de Gaza, Líbano y Jordania oriental.

Nutrición, incluida la alimentación complementaria

107. El Organismo se interesa especialmente en el estado de nutrición de los refugiados como parte de la protección de la salud de los mismos. Como resultado de una cuidadosa vigilancia de rutina de los lactantes que reciben atención en los centros sanitarios y de los niños en las escuelas OOPS/UNESCO, pueden prestarse cuidados especiales a los que sufren de nutrición deficiente o desnutrición. Como medida protectora se distribuyeron medicamentos especiales tales como concentrados ricos en proteínas y preparaciones que contienen hierro. El éxito del programa queda confirmado por la baja proporción de niños con peso inferior al normal y la escasez de enfermedades por carencia nutricional entre los niños en edad escolar.

108. El programa de alimentación complementaria del Organismo incluyó la distribución diaria de comidas calientes, leche reconstituida y vitaminas y la distribución mensual de raciones adicionales a categorías especiales de refugiados (véase el cuadro 8 del anexo I). Además de los niños en edad preescolar y escolar, también se presta asistencia en este programa a otras categorías de refugiados que también necesitan alimentación complementaria: mujeres embarazadas y madres lactantes, enfermos tuberculosos no hospitalizados, casos médicos seleccionados y refugiados desplazados, especialmente los de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y en la República Arabe Siria. El programa tiene tanta importancia porque la ración básica mensual no contiene alimentos frescos ni proteínas animales y porque muchos niños no reciben una ración básica mensual. En 1973/1974 se financió el programa con una contribución especial en efectivo y alimentos de la Comunidad Económica Europea (CEE) en virtud de un convenio firmado en 1972, con excepción de la leche entera donada por el Gobierno de Suiza y un aumento en el costo de los alimentos adquiridos localmente durante el primer semestre de 1974, que se pagó con los ingresos generales del Organismo.

109. El programa de comidas calientes proporciona una comida con la debida composición nutritiva al mediodía, seis veces por semana, en los centros de alimentación complementaria del Organismo. Las comidas se distribuyen libremente a todos los niños hasta la edad de 6 años, y por recomendación médica a niños mayores y a adultos enfermos. Los menús incluyen frutas y vegetales frescos y alimentos que proporcionan proteínas animales, tales como carne, pescado y huevos. También se proporciona diariamente, por recomendación de los médicos del Organismo, una dieta especial rica en proteínas y calorías a los niños que sufren de diarrea, desnutrición o nutrición deficiente. Diariamente se suministran a los beneficiarios menores de 6 años, junto con las comidas calientes, cápsulas de vitaminas A y D.

110. El programa de distribución de leche reparte diariamente una mezcla reconstituida de leche entera y descremada a los lactantes de 6 a 12 meses y los niños menores de 6 meses que no pueden ser amamantados. Se distribuye leche descremada reconstituida seis días por semana, a los niños de 1 a 6 años, a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes desde el quinto mes del embarazo y durante un año después del parto, y a los refugiados enfermos, previa recomendación médica. Los niños que asisten a las escuelas elementales reciben normalmente una porción de leche descremada reconstituida cinco días por semana. Debido a una demora inesperada en el embarque de leche entera en Suiza, en julio de 1973 se agotaron las existencias de este producto básico en el Líbano, Siria y Jordania oriental. Se compensó la falta de leche entera en la mezcla de leche entera y descremada para lactantes con una cantidad equivalente de leche descremada durante casi tres meses. También se demoraron los suministros de leche descremada provenientes de Europa y ello hizo necesario suspender el programa de distribución de leche en la escuela desde enero de 1974, para reservar las existencias de leche descremada de que se disponía en ese entonces para los grupos más vulnerables. (Para detalles sobre el programa de distribución de leche véase el cuadro 8 del anexo I.) Todos los niños de las escuelas elementales recibieron cápsulas de vitaminas tres veces por semana, excepto en el período en que se suspendió el programa de distribución de leche, junto con la cual se entregan normalmente aquéllas; los escolares que participaban en el programa de comidas calientes continuaron recibiendo cápsulas de vitaminas junto con la comida.

111. Se distribuyeron mensualmente raciones especiales adicionales a las mujeres embarazadas a partir del quinto mes del embarazo y durante un año después del parto. También se proporcionó mensualmente una ración adicional similar a la ración básica mensual a los enfermos tuberculosos no hospitalizados. Una ración mensual de CSM (mezcla de harina de maíz, soya y leche) o WSB (mezcla de trigo y soya), que solía distribuirse a todos los niños de 6 a 10 años, tuvo que suprimirse a partir de febrero de 1974 en el Líbano, Siria y Jordania oriental y a partir de abril en Gaza y la ribera occidental porque ya no se donaban estos productos al Organismo.

112. El programa de alimentación de emergencia, establecido en beneficio de los refugiados desplazados a consecuencia de las hostilidades de 1967, extiende la distribución diaria de leche y comidas calientes a todos los niños refugiados desplazados hasta la edad de 15 años. Incluye la distribución de una mezcla de leche entera y descremada a los niños de 4 a 6 meses entre los refugiados desplazados en Jordania oriental y Siria y la distribución mensual de un suplemento de proteínas (una lata de 12 onzas de carne y 500 gramos de CSM o WSB) a todos los refugiados desplazados en Siria, a los que viven en campamentos de emergencia y a las mujeres embarazadas desplazadas, las madres lactantes y los enfermos de tuberculosis no hospitalizados que viven fuera de los campamentos de emergencia

en Jordania oriental y a todas las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los enfermos de tuberculosis no hospitalizados en Gaza. En razón de la escasez de suministros se interrumpió la distribución de latas de carne durante períodos de duración variable y cesó la distribución del componente CSM/WSB a partir de febrero en Siria y de abril en Jordania oriental y Gaza porque el Organismo ya no disponía del mismo.

113. En nombre del Gobierno de Jordania y a título de reembolso, el Organismo continuó suministrando diariamente leche y comidas calientes a las personas desplazadas (que no eran refugiados inscritos en el OOPS) residentes en los campamentos de emergencia en Jordania oriental.

Enseñanza y capacitación médica y paramédica

114. El Organismo continuó promoviendo la enseñanza y capacitación médica y paramédica en la esfera de las profesiones y oficios de la salud pública. En el año escolar 1973/1974, hubo 223 estudiantes refugiados con becas universitarias del OOPS (véase el cuadro 14 del anexo I) y 112 pasantes refugiados se inscribieron en cursos paramédicos en los centros de capacitación del Organismo (véase el cuadro 13 del anexo I). De los mismos, 52 estudiantes universitarios y 54 pasantes completaron con éxito sus estudios o se esperaba que aprobaran los exámenes finales.

115. El Organismo continuó también su capacitación en el empleo de médicos, enfermeras y parteras/dayahs. A cuatro médicos se les concedió licencia de estudios de un año de duración a cada uno, a fin de que siguieran cursos para graduados. Como parte de la capacitación en el empleo para enfermeras, se dictaron cursos de salud de la madre y el niño (SMN) en Jordania oriental y Siria y un curso sobre oftalmología en Siria. Por cortesía del Ministerio de Salud del Gobierno de Chipre, y sin cargo para el Organismo, cuatro enfermeras de hospital están siguiendo un curso de servicios de obstetricia posbásico, de un año de duración, en Chipre, lo que aliviará la escasez de personal capacitado en servicios de obstetricia. Se alienta a las jóvenes así como a los muchachos a recibir capacitación en enfermería en las escuelas de enfermería locales. En algunas escuelas gubernamentales y privadas se aceptó a algunos de ellos sin cargo, y a los matriculados en otras instituciones de capacitación se les otorgó asistencia financiera proveniente de contribuciones especiales recibidas con este fin.

C. Servicios de enseñanza y capacitación

116. Con arreglo a un acuerdo celebrado entre el OOPS y la UNESCO, esta última se encarga de los aspectos profesionales del programa OOPS/UNESCO, y cumple en parte sus obligaciones mediante la asignación al OOPS, sin reembolsos, de 23 funcionarios directivos y especialistas, incluido el Director de Educación. En 1973/1974, el programa de educación OOPS/UNESCO incluyó la enseñanza general a niveles primario y preparatorio, la formación profesional y de docentes, la labor del Instituto de Educación y un programa de becas universitarias. Muchos niños refugiados continúan su educación a nivel secundario superior en escuelas del gobierno de asilo o particulares. En los casos en que no hay escuelas secundarias gubernamentales, se pagan subsidios en efectivo a un número limitado de alumnos refugiados que asisten a las escuelas particulares, y en Siria se pagan subsidios para libros de texto. Debido a la falta de fondos, el Organismo se ha visto obligado a suspender el pago, a los gobiernos de asilo, de subsidios para la educación secundaria. En 1973, los gastos en educación y capacitación, que fueron de 29,7 millones de dólares, representaron casi la mitad del presupuesto del Organismo.

117. Además, el Organismo sufraga alguna educación preescolar (párrafo 77), actividades para los jóvenes (párrafos 75 y 76), actividades extraescolares de capacitación (párrafo 79), y enseñanza y formación médica y paramédica (párrafos 114 y 115).

Enseñanza general

118. La mayor actividad del Organismo es, con mucho, la enseñanza general. En 1973/1974, un total de 268.324 alumnos (12.340 más que en 1972/1973), estaban matriculados en las 562 escuelas primarias y preparatorias del OOPS/UNESCO en el Líbano, Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Se sabía que otros 69.571 alumnos refugiados estaban matriculados en escuelas primarias, preparatorias y secundarias, tanto gubernamentales como privadas, en la zona, y en Jordania oriental 15.592 niños no refugiados - en su mayoría hijos de personas desplazadas - asistían a escuelas del Organismo, y excedían el número de niños refugiados matriculados en escuelas primarias y preparatorias (pero no secundarias) gubernamentales. El personal docente ascendía a más de 7.600 personas y era supervisado por 70 inspectores primarios y especializados destacados en las cinco zonas. El personal docente de cada zona es dirigido por un funcionario local de educación, nombrado en el lugar, que trabaja bajo la orientación técnica del Director de Educación y especialistas del Departamento de Educación en la sede.

119. Con el transcurso de los años, el constante crecimiento natural de la población escolar y la falta de fondos del Organismo han dado origen a una amplia difusión del sistema de dos turnos en la enseñanza, que en el año lectivo 1973/1974 afectó a casi dos tercios de las escuelas del Organismo. En Jordania oriental y Siria, el sistema de dos turnos se emplea en casi el 90% de las escuelas primarias. Sólo por medio del sistema de dos turnos y de la construcción de algunas aulas adicionales, financiadas mediante contribuciones especiales, ha sido posible evitar que se rechazaran posibles alumnos. La falta de fondos para inversiones en bienes de capital limitó la construcción de escuelas al mínimo necesario para impedir el sistema de tres turnos y permitir la sustitución de los locales más antiguos e inadecuados. En 1973/1974 se completó la instalación de 22 aulas prefabricadas, 114 aulas y oficinas administrativas de tipo común, cuatro laboratorios de ciencias y dos salas de fines múltiples y se estaban construyendo siete aulas de tipo común y nueve prefabricadas, así como un laboratorio de ciencias.

120. Como en años anteriores, a partir de 1969 todos los libros de texto recientemente prescritos o revisados por los gobiernos de asilo se presentan al Director General de la UNESCO para su aprobación antes de ser suministrados a las escuelas del Organismo. En la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza, donde se usan libros de texto jordanos y egipcios respectivamente, los libros aprobados por el Director General están todavía sujetos al requisito de un permiso especial de importación emitido por las autoridades ocupantes. La situación se describe con mayor detalle, zona por zona, en los párrafos 123, 126, 129, 132 y 135 infra.

121. En el Líbano, las escuelas OOPS/UNESCO no comenzaron el nuevo año escolar hasta el 1.º de octubre de 1973, dos semanas después de lo normal, debido a huelgas de maestros que causaron retrasos en los nombramientos y en la distribución de libros de texto y suministros a las escuelas. El posterior estallido de las hostilidades en el Oriente Medio, el 6 de octubre de 1973, interrumpió la labor desde el 8 hasta el 16 de octubre. A consecuencia de incursiones israelíes por aire y por mar que causaron bajas y daños en los campamentos del Líbano meridional en mayo de 1974 (véase los párrafos 64 a 66 supra), los alumnos de todas las escuelas del OOPS en el Líbano dejaron de asistir a las clases a partir del 15 de mayo de 1974. El temor de nuevas incursiones hizo que se suspendiera el funcionamiento de las escuelas, en primer lugar hasta el 24 de mayo de 1974 y luego hasta nuevo aviso, y al 30 de junio, fin del período escolar, las clases no se habían reiniciado. Así, el período escolar, después de haber comenzado con retraso, terminó prematuramente con la pérdida de unas ocho semanas de enseñanza.

122. En las 80 escuelas primarias y preparatorias, con 1.146 maestros, se matricularon en total 37.133 alumnos. Treinta y nueve de estas escuelas, que comprendían 316 clases distintas, funcionaron con el sistema de dos turnos. A principios del año lectivo 1973/1974, otras 142 clases funcionaban con el sistema de dos turnos, pero la inauguración de dos nuevas escuelas en enero y de una tercera en febrero de 1974 alivió la situación.

123. La aplicación del nuevo plan de estudios aprobado para las escuelas del Líbano en 1971 por el Ministerio de Educación de ese país se extendió a las clases del tercer curso preparatorias e introdujo los cursos elementales primero y segundo. A consecuencia del nuevo plan de estudios y del establecimiento de dos escuelas de lengua francesa, fue necesario introducir 25 nuevos libros de texto, inclusive cinco manuales para los maestros, y hubo que descartar 20 antiguos libros de texto. En esta zona se utilizan actualmente 161 libros de texto aprobados.

124. En la República Árabe Siria, las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el año lectivo el 15 de septiembre de 1973, pero hubo que cerrarlas el 6 de octubre ante el estallido de las hostilidades entre Siria e Israel. Las clases se reiniciaron el 10 de noviembre, con excepción de las de Damasco y las del sur, que se reiniciaron el 13 de noviembre para los alumnos del ciclo preparatorio y el 20 de noviembre de 1973 para los del primario. Se trazaron planes para compensar la pérdida de estudios mediante la reducción de las vacaciones de mitad de año en una semana y la extensión del año lectivo por tres semanas.

125. Un total de 35.897 alumnos asistió a las 96 escuelas primarias y preparatorias del Organismo, atendidas por 1.080 profesores. Sesenta y cinco de esas escuelas, que comprendían 672 clases distintas, debieron funcionar con el sistema de dos turnos.

126. En lo que respecta a los libros de texto, se prescribieron seis textos nuevos, se reemplazaron dos y se revisaron 14; el número total prescrito es ahora de 93, de los cuales 67 han sido aprobados por el Director General de la UNESCO y 26 se encuentran todavía en examen por éste.

127. En Jordania oriental, las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año lectivo el 1.º de septiembre de 1973. Después del estallido de las hostilidades, las escuelas del valle del Jordán septentrional y de la zona de Ramtha suspendieron las clases el 9 de octubre. El 13 de octubre, el Gobierno impartió instrucciones de cerrar todas las escuelas a partir del 14 de octubre de 1973 hasta nuevo aviso. Las clases se reiniciaron el 20 de octubre con excepción de las del valle del Jordán septentrional, que sólo volvieron a funcionar el 30 de octubre de 1973.

128. El número de escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO en Jordania oriental era de 174; de éstas, 153 (que comprendían 1.968 clases distintas) funcionaban con el sistema de dos turnos. La matrícula total fue de 99.369 alumnos, con un personal docente de 2.704 personas.

129. Recientemente, se prescribió un manual nuevo para maestros, en tanto que dos fueron declarados anticuados. El número total de libros de texto prescritos es ahora de 101, de los cuales 83 fueron aprobados por el Director General de la UNESCO, tres no lo fueron y 15 están todavía en examen. De los 17 títulos mencionados en el informe del año pasado (A/9013, párr. 140), y que estaban entonces en examen por el Director General, se han aprobado dos.

130. En la Ribera occidental, las escuelas comenzaron las clases también el 1.º de septiembre de 1973 y continuaron funcionando sin interrupción, pese a que la asistencia fue baja durante las hostilidades de octubre.

131. Existen 91 escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO, y 37 de ellas (que comprenden 280 clases distintas) funcionan con el sistema de dos turnos. En 1973/1974 prestaron servicios 1.017 maestros y se matricularon 31.319 alumnos.

132. De los 83 libros aprobados por el Director General de la UNESCO (véase el párrafo 129 *supra*), 78 fueron autorizados por la Potencia ocupante para ser importados por el OOPS.

133. En Gaza, las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año lectivo el 10 de septiembre de 1973 y funcionaron normalmente, con la excepción de unos pocos días durante las hostilidades de octubre de 1973, cuando hubo una disminución temporaria de la asistencia.

134. El número de escuelas primarias y preparatorias del Organismo era de 121, de las cuales 58, que comprendían 595 clases distintas, funcionaban con el sistema de dos turnos; 1.715 maestros prestaban servicios en estas escuelas, cuya matrícula total era de 64.606 alumnos.

135. Se hicieron varios cambios en los libros de texto egipcios utilizados en las escuelas del Organismo en Gaza: se prescribieron siete títulos nuevos, en tanto que ocho fueron declarados anticuados, 11 fueron reemplazados y 12 fueron revisados. El número total prescrito es ahora de 90, de los cuales 62 han sido aprobados por el Director General de la UNESCO y 28 se encuentran todavía en examen por él. La Potencia ocupante ha expedido hasta ahora permisos de importación para 61 de los 62 libros aprobados.

136. Por quinto año consecutivo, la UNESCO, en consulta con las autoridades egipcias e israelíes, organizó en la Franja de Gaza, con asistencia del OOPS, exámenes para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria (Tawjihi) y, por segundo año consecutivo, el examen Tawjihi de ingreso a la Universidad de Al Azhar. Los exámenes comenzaron el 30 de junio de 1973 y terminaron el 8 y el 9 de julio. Una segunda serie de exámenes de ingreso a Al Azhar tuvo lugar del 8 al 12 de septiembre de 1973. En total, se presentaron a estos exámenes 6.587 candidatos; los exámenes fueron supervisados por más de mil maestros del gobierno local y del Organismo, y por 29 especialistas internacionales asignados oficialmente por el Director General de la UNESCO, y pertenecientes en su mayoría al personal del Departamento de Educación OOPS/UNESCO. La Dirección de Educación y Cultura de Gaza y la Oficina Regional del OOPS en Gaza proporcionaron apoyo logístico y otros servicios esenciales.

137. Posteriormente, las autoridades egipcias anunciaron que 3.222 alumnos habían aprobado el examen para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria y 203 en el examen Tawjihi de ingreso a Al Azhar. Antes del estallido de las hostilidades de octubre de 1973, 600 de los que habían aprobado los exámenes de 1972 cruzaron el Canal de Suez, para ingresar a universidades de Egipto, en un convoy organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Desde entonces, otros 431 estudiantes han ingresado a universidades egipcias y 52 se han matriculado en universidades de Argelia.

Formación profesional y enseñanza técnica

138. En el año lectivo 1973/1974 siguió ampliándose el programa de formación profesional y enseñanza técnica OOPS/UNESCO. El número de plazas de formación profesional disponibles en los siete centros del Organismo ^{9/} que ofrecen cursos dentro de ese programa aumentó en 64, o sea a 3.072, y el programa patrocinó a otros 84 aspirantes en institutos de formación profesional privados. El número de educandos en los diversos cursos de capacitación durante 1973-1974 figura en el cuadro 13 del anexo I.

139. Durante las hostilidades de octubre de 1973 el programa de formación fue interrumpido por varios días en todos los centros. Los centros de formación del Organismo situados en las cercanías de Damasco sufrieron daños y dos funcionarios del centro, entre ellos el Director, resultaron heridos durante un ataque contra objetivos vecinos. A partir del 21 de mayo de 1974 tuvieron que suspenderse las clases en el Centro de Formación Profesional de Sibliin (Líbano) como consecuencia de las incursiones israelíes en el Líbano meridional (véanse los párrafos 64 a 66). Debido a que el año lectivo de formación profesional de este centro no debía finalizar hasta el 15 de agosto de 1974, la suspensión de las clases y su interrupción anticipada a causa de la guerra de octubre de 1973 tuvieron como única consecuencia que para el 30 de junio de 1974 sólo se hubiese completado poco más de la mitad de los programas de los cursos de capacitación. Se esperaba, sin embargo, poder reanudar las clases antes de finalizar el año lectivo y prolongar la duración de éste.

^{9/} El octavo centro, la Escuela Normal de Varones de Ramallah, está destinado exclusivamente a la formación de docentes.

140. El programa también sufrió como consecuencia de la renuencia de varios instructores, 13 de los cuales, atraídos por una paga mejor, pasaron a ocupar puestos en los Estados árabes vecinos. Esta fue una severa pérdida porque se habían dedicado tiempo y recursos considerables a la formación de esos instructores, y no es fácil reemplazarlos. Se están trazando planes para reintroducir un curso de capacitación de instructores, ya que la realización de planes de formación profesional y técnica proyectados por el Gobierno para la región probablemente irá acompañada por un déficit de instructores y una nueva reducción del personal del Organismo.

141. Los centros de formación profesional de Sibliin (Líbano) y Gaza continuaron funcionando sin admitir alumnos internos, mientras que los otros centros funcionaron como instituciones con internado. Se logró el pleno aumento de la capacidad del Centro de Formación Profesional de Wadi Seer (Jordania), lo que fue posibilitado por una contribución especial de la República Federal de Alemania, que sufraga también los gastos de funcionamiento. Con esto el número de plazas llegó a 792 que, con la excepción de 9, fueron ocupadas. El Centro de Formación Profesional de Ammán también funcionó a casi plena capacidad.

142. En el Centro de Formación Profesional de Kalandia (Ribera Occidental) se completó un proyecto comenzado en 1972, mediante el cual se mejoraron las instalaciones del centro y se proporcionaron 48 nuevas plazas. Las clases adicionales, que se daban al principio en locales temporarios, se han instalado ahora en talleres permanentes.

143. Dado que más del 81% de los graduados en 1972/1973 ya están empleados, las perspectivas de empleo de los graduados en los centros de formación profesional del Organismo siguen siendo alentadores. Se están trazando planos para una nueva expansión del programa, financiada mediante una contribución especial de 2 millones de dólares hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La contribución se utilizará para gastos de funcionamiento, así como para gastos de capital.

Formación de docentes

144. El Organismo cuenta también con sus propios centros de capacitación de docentes, cuyos cursos se complementan con un programa de capacitación en el empleo, principalmente para proporcionar docentes al programa general de enseñanza, que abarca los niveles elemental y preparatorio (primer ciclo secundario) durante los nueve años del ciclo de enseñanza obligatoria (10 años en el Líbano). Sin embargo, muchos de los docentes capacitados por OOPS/UNESCO han encontrado empleo con el Gobierno del país huésped y otros gobiernos árabes, a menudo después de haber adquirido experiencia en las escuelas OOPS/UNESCO. Los centros de formación de docentes OOPS/UNESCO aceptan refugiados palestinos que hayan completado su educación secundaria y les proporcionan un curso de formación profesional de dos años de duración, adecuado para preparar maestros del ciclo elemental. En la actualidad el sistema OOPS/UNESCO recurre a dos fuentes palestinas de contratación para obtener maestros especialistas en el ciclo preparatorio: 1) graduados universitarios, quienes, si no tienen formación profesional, son inducidos por el incentivo de mejorar su formación a seguir un curso en el Instituto Pedagógico del OOPS/UNESCO; y 2) los maestros sin título universitario, que pueden o no haber recibido del Organismo formación profesional previa al empleo o en el empleo y que, para mejorar sus calificaciones, tienen interés en seguir un curso de especialistas en el empleo y, de ser necesario, en recibir también formación profesional. Debido a que la demanda de maestros elementales procedentes del exterior - por parte de los sistemas educacionales del país huésped y los países vecinos - parece disminuir, y dado que hay

escasez de profesores graduados de ciencias, matemáticas e inglés para el nivel preparatorio, el Organismo experimentó con la adición de un tercer año de enseñanza, durante el cual estudiantes escogidos se especializaron en esas materias. El Organismo propuso al Ministerio de Educación del Gobierno de Jordania que ese año adicional para estudiantes escogidos se estableciera a título permanente en el Centro de Formación Profesional de Ammán, a partir del año lectivo 1973/1974. El Ministerio tenía renuencia a aprobar la adición de un tercer año con tal finalidad basándose en que no puede haber transacción alguna entre un curso de formación profesional de dos años de duración y un curso universitario completo de cuatro años para la formación de especialistas y en que toda innovación debe formar parte de un plan nacional de desarrollo educacional para Jordania. La propuesta del Organismo se sigue discutiendo con el Ministerio y la UNESCO.

145. En el año lectivo 1973/1974, los cursos del Organismo en materia de capacitación de maestros previa al empleo se dictaron en cuatro centros: uno en Ammán (Jordania oriental), dos en Ramallah (Ribera Occidental) y uno en Sibliin (Líbano). El número de aspirantes en esos centros era de 1.190, o sea 26 más que en 1972/1973. Casi la mitad de los 577 maestros graduados en julio de 1973 eran mujeres. En el Centro de Sibliin, Líbano, los aspirantes a maestros perdieron tiempo de estudios al suspenderse las clases en el mes de mayo, a consecuencia de las incursiones israelíes en el Líbano meridional. Los 67 aspirantes del segundo año se negaron a dar su examen final basándose en que no habían podido prepararse adecuadamente por la pérdida de tiempo y por las condiciones prevalecientes en el Líbano meridional. A muchos de ellos se les permitió finalmente graduarse sobre la base de sus calificaciones en las pruebas semestrales y otros exámenes periódicos rendidos durante el segundo año de formación. En cuanto a los 84 aspirantes del primer año, se considera la posibilidad de que inicien su segundo año de capacitación anticipadamente, en el mes de agosto de 1974, para permitirles completar la parte no cursada del programa de primer año.

146. Aunque las escuelas OOPS/UNESCO de Jordania oriental y el Líbano absorben la mayor parte de los graduados, si no a todos, de los centros de formación profesional en Ammán y Sibliin, las escuelas OOPS/UNESCO de Gaza y de la Ribera Occidental pueden absorber menos de la mitad de los graduados de los centros de Ramallah. Algunos de estos últimos encuentran empleo en las escuelas gubernamentales y privadas de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza y, muchos de los provenientes de la Ribera Occidental todavía pueden hacerlo en otros Estados árabes, pero los que vienen de Gaza tropiezan con más dificultades. (De los 577 graduados en 1973, 78 - entre ellos 70 de Gaza - seguían buscando empleo al 30 de junio de 1974.) Es pertinente observar que después de junio de 1967, los dos centros de Ramallah, que atendían además provisionalmente a Jordania oriental, se mantuvieron a un nivel cercano al de su capacidad anterior, proporcionando así más plazas para la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. En 1974 se volverán a egresar más maestros de los que necesita el Organismo y, al igual que en años anteriores, la Oficina de Empleo del Organismo hará los mayores esfuerzos para encontrarles empleo, en caso necesario fuera de los territorios ocupados.

147. El Instituto Pedagógico del OOPS/UNESCO completó con éxito otro año de formación en el empleo de maestros del Organismo y del personal docente superior. Ha continuado la reducción, observada el año pasado, de la matrícula en los cursos básicos del Instituto de formación profesional inicial y de formación académica de maestros de los ciclos elemental y preparatorio, y se ha seguido dando más preponderancia a los cursos de capacitación en el empleo de personal docente superior - tales como directores, supervisores e instructores de escuela normal -, a los cursos especiales en técnicas educacionales, destinados a satisfacer necesidades y situaciones especiales, y a los cursos de repaso para maestros calificados.

148. En 1973/1974 participaron en estos cursos de las escuelas del Organismo 1.048 maestros, de los cuales: 257 maestros siguieron el curso básico de formación profesional para maestros de escuela primaria no calificados; 123 maestros del ciclo preparatorio (primer ciclo secundario) siguieron cursos especializados; 134 siguieron cursos para directores, supervisores escolares e instructores de escuela normal; y 534 maestros calificados siguieron cursos de repaso y especiales.

149. Desde la creación del Instituto, en 1964, 3.985 maestros han seguido el curso profesional básico de maestro elemental. De este número, 3.002 completaron con éxito todos los requisitos de sus cursos, fueron reconocidos por el Organismo como maestros elementales calificados y fueron ascendidos de categoría según correspondían.

150. El programa del Instituto de formación en el empleo para maestros del nivel preparatorio fue introducido en 1967. Desde ese entonces, 1.819 maestros se han beneficiado con el programa, y 1.305 de ellos completaron con éxito todos los requisitos de esos cursos.

151. La sección de investigaciones del Instituto completó un estudio sobre los efectos de los turnos dobles en las escuelas OOPS/UNESCO y ha comenzado a evaluar los resultados de uno de los cursos de repaso del Instituto sobre las prácticas docentes de los egresados de cursos de formación en el empleo y previa al empleo. En 1973/1974 se organizó un curso especial en investigación educacional para 19 supervisores de enseñanza de la Faja de Gaza.

152. Para complementar los cursos de formación en el empleo que proporciona el Instituto Pedagógico, las otras divisiones del Departamento también han llevado a cabo actividades de formación en el empleo, tales como cursos breves de verano, seminarios, cursos prácticos y conferencias, destinados a satisfacer necesidades especiales de los maestros, instructores y supervisores. Durante el período que se examina se organizaron 26 cursos y reuniones de ese tipo, en los que participaron casi 600 miembros del personal docente de las cinco zonas. Se celebró también una conferencia de una semana de duración entre los cinco oficiales educacionales de zona y el Director y otros funcionarios superiores del Departamento de Educación, para examinar los progresos del programa de enseñanza y formular recomendaciones para mejorarlo.

153. El Instituto, en cooperación con el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gobierno del país de asilo y otros gobiernos de la región, continuó prestando asistencia a los sistemas de enseñanza de los gobiernos de la región, principalmente poniendo a su disposición su experiencia en materia de formación de maestros en el empleo basada en el enfoque de medios múltiples que ha desarrollado el Instituto. Cinco países, a saber, Jordania, el Sudán y Bahréin, respecto de los cursos básicos profesionales y Siria y el Irak en cuanto a los cursos de repaso, han adoptado hasta ahora este enfoque, adaptándolo a sus condiciones locales. Omán ha adoptado un enfoque similar y, hasta el momento en que pueda producir su propio material didáctico, empleará el del Instituto.

154. El período que se examina incluyó tres cursos de formación profesional e información, organizados y dirigidos en la sede del Instituto, en Beirut, destinados a 69 funcionarios superiores empleados en proyectos de formación de maestros en el empleo en el Sudán, Bahréin, el Irak y Afganistán. Recibieron capacitación especial en el Instituto otros 22 miembros del personal educacional oficial de la República Árabe del Yemen, el Líbano, Bahréin, el Irak y el Sudán. El personal de especialistas

del Instituto visitó países de la región para prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los proyectos de formación de maestros en el empleo que aplican el enfoque de medios didácticos múltiples o para discutir la posibilidad de introducir tales proyectos. En cooperación con el UNICEF y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO, de Beirut, el Instituto organizó una conferencia de los directores de los programas gubernamentales de formación de maestros en el empleo que ya han adoptado la metodología del Instituto, para facilitar el intercambio de opiniones y dar a conocer la experiencia ganada en la aplicación del enfoque de medios múltiples y para estudiar medios de promover la cooperación. Además, el Instituto continuó proporcionando muestras de su material didáctico y asistiendo en la evaluación y el intercambio de materiales producidos por esos proyectos.

Becas universitarias

155. Durante el año lectivo 1973/1974 el OOPS concedió 370 becas para seguir estudios en universidades, de las cuales 307 son prolongación de becas y 63 son becas nuevas concedidas a egresados de las escuelas secundarias. La distribución de estas becas se indica en el cuadro 14 del anexo I.

156. Las becas del OOPS, financiadas frecuentemente mediante contribuciones especiales se conceden solamente por un año cada vez, pero son renovables de año en año a lo largo del período de duración de los estudios, a condición de que el estudiante apruebe su examen universitario de fin de año y siempre que haya fondos.

D. Servicios comunes y administración general

157. La plantilla internacional fue aumentada en seis puestos (dos de ellos temporales y dos no reembolsables) y la División de Personal y Administración fue elevada a la categoría de Departamento después de un examen que tomó en cuenta las observaciones formuladas por el Subsecretario General de Servicios Generales de la Secretaría de las Naciones Unidas, quien se brindó a realizar un estudio limitado de las funciones del personal de categoría superior de la sede del OOPS. El número total de los puestos de la plantilla internacional asciende ahora a 126, de los cuales sólo 90 se financian con cargo al presupuesto del OOPS.

158. En la plantilla local hubo un aumento de 333 puestos, todos los cuales con excepción de 26 son de maestros, pero ese aumento se compensa parcialmente con una disminución de 31 puestos, principalmente en saneamiento del medio, de lo que resulta un aumento neto de 302 puestos locales. En el cuadro 20 del anexo I, que suministra detalles, se observa que los puestos locales ascendían a 15.031 al 30 de junio de 1974.

159. Los costos de personal internacional aumentaron en aproximadamente 320.000 dólares con respecto al año anterior, principalmente como resultado de cambios en los ajustes por lugar de destino que obedecen más a modificaciones de los tipos de cambio que al costo de vida local, al cual el sistema no parece responder adecuadamente, y a la consolidación en el sueldo de cinco clases de ajuste por lugar de destino.

160. El aumento acelerado del costo de vida en todas las Zonas ha hecho necesarios ajustes más frecuentes y más costosos de los subsidios por costo de vida para el personal local. Habida cuenta del gran número del personal local - que ahora asciende a más de 15.000 personas - los subsidios por costo de vida ejercen una fuerte presión sobre el presupuesto aun cuando la remuneración básica del personal local no se rige por los principios del sistema común de las Naciones Unidas aplicables al personal de servicios generales. Hubo dos de tales ajustes durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974, y otro debía aprobarse con efectividad a partir del 1.º de julio de 1974. En septiembre de 1973 se aprobaron aumentos para el personal de Siria y el Líbano con efectividad a partir del 1.º de mayo de 1973. En febrero de 1974 se aprobaron nuevos aumentos para todas las Zonas y la Sede, con efectividad a partir del 1.º de enero de 1974, para tener en cuenta la inflación de 1973 (aunque no las repercusiones económicas de la guerra de octubre, que se sienten con retraso). La suma total para cada Zona varió de acuerdo con la magnitud de la plantilla, el tipo de cambio entre la moneda nacional y el dólar de los Estados Unidos, la tasa de inflación y, donde los gobiernos adoptaron medidas comparables (como el Líbano y Jordania), con el nivel de aumento que los Gobiernos han considerado apropiado; los importes fueron los siguientes: Líbano (incluida la sede), 950.000 dólares; Siria, 583.000 dólares, Jordania oriental, 637.000 dólares; Ribera Occidental, 926.000 dólares; Franja de Gaza, 1.259.000 dólares. En consecuencia, la suma total añadida al presupuesto de 1974 fue de 4.405.000 dólares. Los aumentos con efectividad a partir del 1.º de julio de 1974 agregarán 1,8 millones de dólares en 1974 y 3,6 millones de dólares en todo un año. A menos que disminuya el ritmo de aumento del costo de vida, será necesario revisar periódicamente los subsidios por costo de vida al personal local, por lo menos sobre una base anual, con objeto de no imponer una presión intolerable sobre el nivel de vida del personal. Por otra parte, si la persistente inestabilidad e incertidumbre financiera hacen

imposible realizar con regularidad las revisiones, la presión sobre el Organismo puede tornarse intolerable.

161. Los subsidios por familiares a cargo abonados al personal local en el Líbano y Siria se aumentaron con efectividad a partir del 1.º de enero de 1974, para acercarlos más a los pagados por los Gobiernos de los países de asilo, con un costo anual de aproximadamente 60.000 dólares.

162. Con el aumento de los subsidios por costo de vida del personal local que entraron en vigor a partir del 1.º de enero de 1974, estos subsidios constituían una elevada proporción de la remuneración en algunas Zonas y era aconsejable algún ajuste en las contribuciones a la Caja de Previsión del Personal y en las prestaciones por separación del servicio. Por lo tanto, el Organismo decidió incorporar en los sueldos, con efectividad a partir del 1.º de julio de 1974, un aumento considerable, que representaba en total del 38 al 42% del valor de las prestaciones. Al mismo tiempo, en respuesta a una solicitud formulada hace mucho tiempo por el personal, se agregaron otros aumentos a las escalas de sueldos del personal de zona, con objeto de promover el adelanto del personal con mucha antigüedad de servicios y pocas perspectivas de ascenso que hubiera llegado al tope de las escalas existentes. El costo estimado correspondiente a los seis meses de 1974 será de 1.700.000 dólares, incluidos 1.300.000 dólares de gastos no periódicos en concepto de prestaciones por separación del servicio.

163. Se llevó a cabo el estudio de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la Caja de Previsión, al que se hizo referencia en el último informe; sus recomendaciones, así como las observaciones del Organismo al respecto, continúan en examen por los participantes. Entre tanto, el Comisionado General, de conformidad con el espíritu de estas recomendaciones y después de aplazar su decisión hasta que se hubiera recibido el informe, asignó un tipo de interés para acreditar los ingresos, del 4,75% para 1972 y del 4% para 1973. El propósito era mantener un tipo de interés para acreditar los ingresos, si bien a un nivel menor que en los años anteriores a 1972, y distribuir la recuperación de la pérdida de capital resultante de la devaluación del dólar de los Estados Unidos de América a lo largo de varios años, durante los cuales quizá podría también haber alguna ganancia de capital que la compensara. Al 1.º de enero de 1974, después de acreditar en las cuentas de los participantes los intereses de 1973, esa disparidad ascendía a alrededor de 2,9 millones de dólares, y se reservó una suma igual con cargo al fondo de operaciones para hacer frente a la obligación contingente. Una nueva devaluación del dólar de los Estados Unidos respecto de las monedas nacionales en que se pagan las obligaciones, aumentó aún más la disparidad.

164. La gestión de la Caja de Previsión del Personal del Organismo ha sido motivo de profunda controversia entre el Organismo y el personal local desde la pérdida de capital ocurrida en 1972 como resultado de la devaluación del dólar (aunque ya había habido algunas divergencias respecto del tratamiento de una pérdida de capital del activo en libras esterlinas debida a la devaluación de dicha moneda en 1967). Por esa razón el Comisionado concertó arreglos con la Oficina Internacional del Trabajo para que realizara un estudio del plan, en consulta con el Organismo y con representantes del personal. Lamentablemente, las cuestiones en controversia continúan empañadas por equívocos y ha habido publicidad que induce a error. Por lo tanto, puede ser útil una breve reseña de los hechos. Existe un plan de la Caja de Previsión pero no una Caja de Previsión separada: su activo es activo del Organismo, reservado en reconocimiento de la obligación del Organismo de pagar a

los afiliados que cesan en el servicio los créditos a su nombre, en las monedas nacionales en que se pagan sus sueldos. Estos créditos consisten en sus propias contribuciones a razón del 5% del sueldo (originalmente, el 2 1/2% para el personal con sueldos más bajos), las aportaciones de contraparte del Organismo, a razón del 10% del sueldo, y los réditos acumulados de las ganancias sobre el activo reservado por el Organismo. Las tasas de contribución se promulgaron oficialmente el 24 de febrero de 1955, y los funcionarios que a la sazón prestaban servicios en el Organismo y decidieron afiliarse aceptaron por escrito esos porcentajes y las demás condiciones del plan. (Nunca se ofrecieron porcentajes más altos al personal ni se hizo promesa alguna de que se concederían.) Durante cierto período, el Organismo reinvertió los haberes fuera del sector de operaciones, con el fin de garantizar su seguridad material, y finalmente se depositaron todos en dólares de los EE.UU. en bancos fuera del sector. Aparte de garantizar su seguridad material, ello tenía por efecto aumentar las utilidades pero también correr el riesgo de una pérdida de capital si el dólar de los Estados Unidos de América fuese devaluado o depreciado con respecto a las monedas nacionales en que se registraban los créditos. Como el Organismo tiene la obligación de pagar a los afiliados que se separan del servicio, en la moneda nacional pertinente, la suma que tienen a su nombre en esa moneda, no se da el caso de una pérdida de capital sobre los créditos. La cuestión planteada entre el personal y el Organismo se relaciona con las utilidades; concretamente, si toda pérdida de capital debe enjugarse con los intereses devengados y si los afiliados han sufrido perjuicios financieros debido a la decisión del Organismo de retirar los haberes en moneda nacional de los bancos locales y colocarlos en dólares en bancos situados en otras partes. La opinión del Organismo, apoyada por los auditores externos y el informe de la OIT, es que la pérdida de capital debe ser enjugada con los intereses devengados. En lo que respecta al efecto de la decisión de transferir los haberes, la información de que dispone el Organismo sobre los tipos de interés en los depósitos bancarios de la zona de operaciones durante el período de que se trata sugiere que si los haberes hubieran sido invertidos en depósitos en moneda local, los créditos de los participantes hubieran sido menores de lo que son ahora. El Comisionado General espera que las conversaciones que se están celebrando con representantes del personal pondrán fin a los persistentes equívocos y tendrán como resultado que se adopten disposiciones para la administración del plan de la Caja de Previsión que sean aceptables para ambas partes.

165. En los últimos años, el aumento del personal local del Organismo y el reconocimiento de los problemas e intereses especiales de las tres categorías principales de personal - los 8.200 maestros, supervisores e instructores, los otros 3.000 miembros del personal de la Zona y los 3.700 trabajadores manuales - han hecho esencial que se revisara el mecanismo de representación del personal. Como se menciona en el informe sobre 1972/73 (A/9013, párr. 185), las consultas celebradas con el personal local habían llegado, en mayo de 1973, a un punto en el que era posible promulgar un nuevo estatuto para cada Zona, que regulara los elementos fundamentales relativos al establecimiento de nuevos órganos de representación del personal y procedimientos electorales para cada una de las tres categorías de personal. Se han retrasado otros progresos debido a que los maestros y los trabajadores manuales de algunas Zonas han adoptado, por iniciativa propia, medidas relativas a la representación del personal que son incompatibles con el reglamento del personal del Organismo. Por lo tanto, aún no se ha completado en todas las Zonas el proceso de transición a las nuevas disposiciones.

166. Una característica inquietante del año ha sido que el personal ha venido recurriendo cada vez más a medidas encaminadas a coaccionar al Organismo para que

satisfaga sus demandas. Ha habido varias huelgas y amenazas de huelga, principalmente en apoyo de demandas de mejores condiciones de empleo, pero una se relacionó con una controversia industrial en la cual el Organismo no era parte. En más de una ocasión el personal del Líbano ocupó partes de la Oficina Local, y el 29 de junio de 1974 alrededor de una docena de representantes del personal contratado localmente del Organismo ocupó por cuatro horas la oficina del Comisionado General durante su ausencia de Beirut, y celebró en ella una conferencia de prensa. Al mismo tiempo, se amenazó con una huelga general del personal local del Organismo en todas las Zonas y la nueva ocupación de esas oficinas el 15 de agosto de 1974 si para esa fecha no se habían satisfecho todas las demandas. El costo de satisfacer todas esas demandas ascendería a muchos millones de dólares y, además, se las ha presentado y se ha insistido en ellas por medios coercitivos y haciendo caso omiso de la precaria situación financiera del Organismo que, según los representantes del personal, ha sido fraguada por motivos políticos y, por lo tanto, es ajena a la cuestión.

167. Como se indica en el párrafo 19 de la Introducción a este informe, la administración del Organismo comprende los problemas del personal local en este momento y los considera con benevolencia. Como se indica en los párrafos 160 y 162 supra, a pesar de una desesperada situación financiera el Organismo ha estado dispuesto a dar prioridad a gastos adicionales muy considerables para pagar subsidios por costo de vida y otras mejoras en la remuneración del personal. Sin embargo, hay límites financieros para lo que el Organismo puede hacer en beneficio de su personal, manteniendo a la vez sus programas, y el hostigamiento a la administración del Organismo a cualquier nivel no puede ampliar esos límites.

E. Cuestiones jurídicas

Personal del Organismo

168. En el año que se examina 18 funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados en la Franja de Gaza (por períodos diversos que no excedieron de seis meses) sin que se les acusara de ningún delito; al 30 de junio de 1974, cuatro de ellos se encontraban todavía encarcelados. Además, cuatro funcionarios fueron juzgados y declarados culpables por tribunales militares. En la ribera occidental, dos funcionarios fueron detenidos y encarcelados sin que se les acusara de ningún delito, y uno de ellos se encontraba todavía encarcelado el 30 de junio de 1974.

169. En Jordania oriental tres funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados (por períodos diversos que no excedieron de seis meses) sin que se les acusara de ningún delito; todos fueron puestos en libertad antes del 30 de junio de 1974.

170. En todos los casos de esa índole el Organismo trata de establecer las razones de la detención o el encarcelamiento y de asegurarse de que las funciones oficiales de los funcionarios no estén comprometidas, habida cuenta de los derechos y obligaciones del funcionario que dimanán de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, y el Estatuto y Reglamento del Personal del Organismo. En el curso del año que se examina el Organismo siguió tropezando con dificultades (véase A/9013, párr. 189) para obtener información adecuada sobre estos casos.

171. La situación en relación con los viajes del personal del Organismo desde la República Árabe Siria y a través de ella ha mejorado en la práctica, aunque aún no han sido superadas todas las dificultades.

172. En Gaza se han producido otros muchos casos de interrogatorios, por razones de seguridad, de miembros del personal local del Organismo por las autoridades israelíes y el Director de la oficina local del Organismo en la Franja de Gaza ha emprendido un examen, con las autoridades militares israelíes, de las circunstancias y el alcance de esos interrogatorios. Casos similares han ocurrido asimismo en la Ribera Occidental y el Director de la oficina local del Organismo en la Ribera Occidental ha iniciado su estudio con las autoridades militares israelíes.

Locales del Organismo y albergues para los refugiados

173. La situación respecto de ciertas instalaciones del Organismo en los campamentos de refugiados en el Líbano se analiza en el párrafo 25 supra. Han habido casos de ocupación temporaria de los locales del Organismo, incluso parte de su oficina local en Beirut, por personal en huelga o por refugiados que exigían mejoras en los servicios, y el Organismo subrayó en varias ocasiones ante las autoridades libanesas competentes la necesidad de dar protección adecuada a los locales del Organismo.

174. Por notas de fecha 13 de agosto de 1973 y 4 de diciembre de 1973 dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el Organismo reiteró sus puntos de vista acerca de la demolición punitiva de albergues de refugiados en la Franja de Gaza, a saber, que dichas demoliciones eran contrarias a las obligaciones de Israel de conformidad con el derecho internacional, protestó por la reanudación de la demolición punitiva y solicitó una vez más que se pusiera fin a esa práctica.

En su nota del 30 de septiembre de 1973, el Ministerio volvió a exponer su posición sobre este tema. Durante el año se produjeron tres nuevos casos de demolición punitiva de albergues en los campamentos de refugiados de la Franja de Gaza, todos los cuales fueron discutidos por el Director de la oficina local del Organismo con las autoridades israelíes y constituyeron el objeto de reclamaciones por el Organismo. Se han repetido asimismo, después de un lapso de unos tres años, los casos de demolición punitiva de albergues de refugiados en los campamentos de la Ribera Occidental. Cinco de ellos se produjeron en junio, hacia fines del año que se examina. Se han hecho las denuncias correspondientes y se está presentando una protesta al Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel acerca de estos casos y de ocurridos en Gaza.

Operaciones de transporte del Organismo

175. En el párrafo 196 del informe del año pasado (A/9013) se hizo referencia al cierre de la frontera entre la República Arabe Siria y el Líbano en mayo de 1973 y a las consecuencias que ello acarreó para las operaciones del Organismo. La frontera fue reabierta al tránsito el 18 de agosto de 1973.

Reclamaciones contra los gobiernos y otras cuestiones jurídicas

176. En el año que se examina no hubo cambios importantes en relación con las reclamaciones pendientes contra los gobiernos que se mencionaron en el informe del año pasado.

177. La controversia que existe entre el Organismo y uno de sus contratistas, mencionada en el párrafo 205 del informe del año pasado, no ha sido resuelta y el contratista ha solicitado formalmente la designación de un árbitro.

178. El Organismo ha iniciado una revisión general de la póliza de seguro contra incendios que cubre sus bienes muebles e inmuebles en toda la zona de operaciones del Organismo y sus responsabilidades conexas respecto de terceros.

179. La legislación recientemente sancionada en Jordania impone la aplicación de un recargo sobre los teléfonos en beneficio de la Universidad Jordana. Las autoridades jordanas competentes no han aceptado hasta ahora la alegación del Organismo de que éste está exento del pago de ese recargo, que tiene el carácter expreso de la exacción de una renta y no de una tasa por servicios prestados. Aunque el importe es pequeño, está en juego un principio importante y el Organismo ha retenido el pago de las tarifas mientras prosigue su discusión del asunto con las autoridades jordanas.

F. Operaciones financieras

180. Las cuentas financieras del OOPS, se publican por separado, junto con el informe conexo de la Junta de Auditores 10/. Por lo tanto, en esta sección se presentan en forma resumida solamente, las operaciones financieras efectivas

10/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 7 C (A/9607/Add.3).

del Organismo en 1973 y las estimaciones correspondientes a 1974 (el ejercicio económico del OOPS coincide con el año civil, en tanto que el presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974).

181. En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras del Organismo en 1973:

En miles de
dólares EE.UU.

Ingresos percibidos en 1973:

Contribuciones de los gobiernos (incluida la CEE)	55 269
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas	923
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 201
Ingresos diversos	1 003
Ganancias cambiarias por revaluación de las monedas en existencia	222
Total de ingresos	<u>58 618</u>

Gastos en 1973:

	<u>Operaciones ordinarias</u>	<u>Operaciones extraordinarias</u>	<u>Total</u>
Servicios de socorro	23 425	216	23 641
Servicios de sanidad	7 429	352	7 781
Servicios de educación	28 997	688	29 685
Otros gastos	-	1 425	1 425
Total de gastos	<u>59 851</u>	<u>2 681</u>	<u>62 532</u>

Exceso de los gastos sobre los ingresos (déficit) (3 914)

En miles de
dólares EE.UU.

Más:

Capital de operaciones al 1.º de enero de 1973 (después de hechos los ajustes de las cuentas del año anterior)	8 251
Anulación de la partida correspondiente a reclamaciones de los gobiernos respecto de subsídios por los servicios prestados a los refugiados en 1972	<u>1 350</u>
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1973 antes de hacer la reserva para pérdidas de capital en la Caja de Previsión	5.687
<u>Menos:</u>	
Importe reservado temporalmente para enjugar pérdidas de capital en la Caja de Previsión	<u>2 846</u>
Saldo no sujeto a reservas del capital de operaciones al 31 de diciembre de 1973	<u><u>2 841</u></u>

182. El rubro "Otros gastos" está integrado principalmente por un aumento en la partida para sufragar los gastos por concepto de separación del personal que fue necesario como resultado de la devuación del dólar de los Estados Unidos y de ajustes de sueldos, pero incluyen asimismo el costo de la reparación o reposición de bienes del Organismo y del personal dañados o destruidos a consecuencia de disturbios locales y ciertos otros gastos no fácilmente imputables a ninguno de los programas del Organismo.

183. En el resumen que antecede se hace una distinción entre los gastos por concepto de "operaciones ordinarias" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos) y los gastos por concepto de "operaciones extraordinarias" (mejoras en los bienes de capital, tales como albergues y aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos esencialmente no periódicos). Tal distinción es importante debido a que a) los gastos de las operaciones ordinarias dan la medida de las obligaciones permanentes del Organismo en virtud de su mandato, que no son una serie de proyectos sino programas de servicios básicos; y b) las operaciones extraordinarias son financiadas a menudo mediante contribuciones especiales que no pueden emplearse en operaciones ordinarias.

184. El rasgo más importante del resumen que antecede es que el Organismo, por décima vez en 11 años, volvió a acusar un déficit que, además, es mucho mayor que el de 1972. Como consecuencia de esos sucesivos déficits, el capital de operaciones del Organismo se ha reducido de 20,8 millones de dólares a comienzos de 1963 a sólo 5,7 millones de dólares al cierre del ejercicio de 1973.

185. De este escaso capital de operaciones, alrededor de la mitad debió reservarse para cubrir posibles pérdidas en el plan de la Caja de Previsión del Organismo para su personal local. Hacia fines de 1972, y nuevamente, pero en medida mucho mayor en 1973, la devaluación del dólar de los Estados Unidos causó grandes pérdidas de capital sobre los bienes del plan de la Caja de Previsión, que eran tenidos en esa moneda. Aunque parte de estas pérdidas fue enjugada por los intereses devengados por esos bienes en 1972 y 1973 (y se prevé que el saldo será finalmente enjugado de esa manera), ha sido necesario reservar 2,3 millones de dólares del capital de operaciones del Organismo a fin de garantizar la capacidad del Organismo para satisfacer las obligaciones del plan, consistentes en los créditos de los participantes, que se contabilizan en monedas nacionales.

186. En 1973, los ingresos aumentaron en 7,1 millones de dólares en relación con 1972, pero los gastos aumentaron aún más, en 10,4 millones de dólares, con lo que las operaciones del año arrojaron un déficit de 3,9 millones de dólares. El aumento en los gastos se debió principalmente a tres factores no relacionados con el ámbito de las operaciones del Organismo, a saber, la devaluación del dólar de los Estados Unidos, la inflación en los países de la zona de operaciones del Organismo y los aumentos en los precios de los suministros - particularmente de los alimentos - aportados al Organismo o adquiridos por éste en el extranjero e importados a su zona de operaciones.

187. Como se mencionó en el párrafo 210 del informe del año pasado (A/9013), el Organismo anuló en 1972 la obligación acumulada con anterioridad a ese año en relación con subsidios reclamados por ciertos gobiernos de la zona de operaciones del Organismo en concepto de servicios de enseñanza o de sanidad que esos gobiernos proporcionaron a los refugiados. En 1972 se consignó nuevamente una partida para cubrir los subsidios correspondientes a ese año, pero la obligación fue nuevamente anulada en 1973 y la partida consignada en el presupuesto de 1973 se suprimió en el curso del año debido a las persistentes dificultades financieras del Organismo.

188. La anulación en 1973 de la partida consignada en 1972 no tuvo efecto alguno sobre los haberes en efectivo del Organismo. Por el contrario, éstos disminuyeron de 3,5 millones de dólares a comienzos de 1973 a sólo 1,3 millones a fines de ese año, a consecuencias del déficit de 1973. Esta cifra no fue suficiente ni siquiera para satisfacer las necesidades correspondientes a enero de 1974 y sólo se pudo evitar una situación de cesación de las operaciones por falta de efectivo en esa oportunidad y más adelante, gracias al pago, efectuado en ese mes, de algunas contribuciones que todavía estaban pendientes al 31 de diciembre de 1973 y al pago puntual de ciertas contribuciones correspondientes a 1974.

189. Las obligaciones presupuestarias por liquidar arrastradas de 1973 (o años anteriores) a 1974 ascendían en total a 2,3 millones de dólares. El aumento de 700.000 dólares sobre los 1,6 millones de dólares arrastrados de 1972 a 1973 representaba el valor de los productos alimenticios destinados a cubrir el déficit en la entrega de partes de la ración básica en 1973 a causa de demoras en la llegada de suministros. Durante 1973, las economías logradas al liquidar obligaciones presupuestarias de años anteriores importaron en total aproximadamente 122.000 dólares y fueron acreditadas al capital de operaciones.

190. A fines de 1973, las contribuciones pendientes de pago respecto de ese año o años anteriores ascendían en total a 10,5 millones de dólares, en comparación con 9 millones de dólares pendientes de pago a fines de 1972. De las promesas de

contribuciones no pagadas a fines de 1973, 7,3 millones de dólares eran pagaderos en efectivo y 3,2 millones de dólares en suministros de diversos tipos. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores (los suministros en trámite del Organismo) ascendían a 6,2 millones de dólares, suma sustancialmente más baja que la registrada al cierre del ejercicio de 1972 (7,7 millones de dólares), debido principalmente a la entrega tardía de algunas contribuciones en especie prometidas para 1973. Asimismo disminuyeron en alguna medida las cuentas por cobrar, de 800.000 dólares al cierre de 1972 a 700.000 dólares al cierre de 1973.

191. Las cifras que anteceden no comprenden las relativas al recibo y desembolso de fondos proporcionados por NEED (Near East Emergency Donations, Inc.). Por razones de orden técnico y jurídico, esos fondos no pueden considerarse parte de los fondos del Organismo. Al 30 de junio de 1974 el Organismo había gastado o asignado prácticamente la totalidad de los 6,8 millones de dólares de los fondos proporcionados por NEED (incluidos los intereses), principalmente en relación con la provisión de albergues de emergencia y la infraestructura de los servicios de saneamiento del medio en los campamentos de Jordania oriental (para refugiados y otras personas desplazadas) y en la República Árabe Siria (para refugiados desplazados), así como con la construcción de instalaciones educacionales, incluido el Centro de Formación Profesional de Amán.

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE 1975 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1974

A. Introducción

192. En esta parte del informe se presentan tanto el proyecto de presupuesto para 1975 como el presupuesto ajustado para 1974. A efectos de comparación también se indican los gastos efectivos de 1973. El proyecto de presupuesto original para 1974 se presentó a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones en el informe de 1972-1973 del Comisionado General (A/9013).

193. El total de los gastos para 1975 se calcula en 108.917.000 dólares, en comparación con el presupuesto ajustado de 85.949.000 dólares para 1974 y gastos efectivos de 62.532.000 dólares en 1973. Estos totales comprenden tanto los gastos periódicos como los gastos no periódicos: en la presentación del presupuesto que aparece a continuación se trata cada tipo de gastos por separado 11/.

194. En toda esta parte del informe y con el objeto de poder comparar las cifras para los diferentes años, las correspondientes a 1974 incluyen un cálculo de los gastos e ingresos del Fondo Especial creado en virtud de un acuerdo celebrado el 12 de julio de 1974 entre el OOPS y el Gobierno de los Estados Unidos a fin de financiar un programa de emergencia para apoyar la enseñanza elemental en el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 1974.

195. Los cálculos para 1975 se han preparado sobre la base de los costos corrientes (31 de mayo de 1974). El siguiente cuadro muestra el notable aumento de los gastos a partir de 1972, como consecuencia de la inflación acelerada y la devaluación del dólar (las cifras están dadas en miles de dólares de los Estados Unidos):

11/ Los "gastos periódicos" comprenden sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se efectúan con regularidad. Los "gastos no periódicos" comprenden gastos de construcción y equipo, así como otros que no se efectúan regularmente. Estos gastos se financian en medida considerable con contribuciones especiales, en tanto que los gastos periódicos reflejan el programa básico del Organismo, que éste no puede reducir con facilidad.

	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Aumento sobre el año anterior</u>	<u>Gastos no periódicos</u>	<u>Gastos totales</u>
1968	40 565	2 130	3 422	43 987
1969	42 748	2 183	3 413	46 161
1970	45 096	2 348	2 842	47 938
1971	47 129	2 033	1 302	48 431
1972	51 024	3 895	1 102	52 126
1973	59 851 ^{12/}	8 827	2 681	62 532 ^{12/}
1974 (cálculo)	83 330 ^{12/}	23 479	2 619	85 949 ^{12/}
1975 (cálculo)	104 396 ^{12/}	21 066	4 521	108 917 ^{12/}

196. En el presupuesto para 1975, de los 21,1 millones de dólares de aumento en los gastos periódicos, 17,2 millones corresponden a la inflación (4,8 millones por gastos adicionales de personal, 11,5 millones por aumento del costo de los alimentos y 0,9 millones por la inflación en otros gastos no relativos al personal). Por otra parte, los aumentos para 1975 que no son consecuencia de la inflación son relativamente pequeños y suman solamente 3,9 millones de dólares, compuestos por 1,5 millones para incrementos normales del programa, principalmente en los servicios de educación, como consecuencia del aumento de la población escolar; 0,8 millones para la reanudación de la distribución normal de harina para quienes reciben las raciones básicas (es decir, no hay en este año una sustitución parcial de harina por arroz, como en 1974); 0,4 millones para la reanudación del programa de leche en las escuelas; 0,7 millones para los incrementos anuales de sueldos del personal; y 0,5 millones para rubros varios (por ejemplo, en 1974 se reembolsó al Organismo hasta unos 0,3 millones de dólares por gastos de transporte de harina por vía terrestre de Beirut a la frontera con Jordania cuando el transporte marítimo desde los Estados Unidos al puerto de Aqaba se vio afectado por la guerra de octubre de 1973). Debe señalarse que no se han previsto aumentos de personal en 1975, salvo los correspondientes al servicio de educación, en el que se han previsto maestros y supervisores adicionales para la mayor población escolar.

197. En vista de la continua incertidumbre acerca de los tipos de cambio y de las dificultades mundiales para controlar la inflación, no hay ninguna seguridad de que los cálculos para 1975 se ajusten a la realidad. Debe prestarse especial atención al precio de la harina. Se prevé que las contribuciones en especie satisfarán las necesidades de harina del Organismo en no más de 29.000 toneladas. El resto,

^{12/} Para los años anteriores a 1973, las cifras de gastos periódicos y totales incluyen aproximadamente 1,4 millones de dólares previstos para pagos a los gobiernos locales en concepto de servicios de socorro, sanidad y educación brindados a los refugiados. En 1973 y años posteriores no se hicieron previsiones de esa índole.

aproximadamente 87.000 toneladas, ha sido calculado a razón de unos 260 dólares por tonelada entregada en puertos del Organismo, en tanto que el precio mundial al 30 de junio de 1974 era del orden de los 280 dólares. La diferencia entre estos precios significa un gasto adicional de aproximadamente 1,7 millones de dólares, al que tendría que hacer frente el Organismo en 1975 si el precio de la harina se mantuviera en su nivel actual.

Gastos periódicos

198. Los aumentos muy importantes de los gastos periódicos de 1974 se deben principalmente a los mayores costos de los comestibles y otros suministros y servicios, a los ajustes en la remuneración del personal local del Organismo para compensar el alza del costo de la vida y los efectos de la devaluación del dólar de los Estados Unidos. Otros factores que influyen son el aumento natural del número de refugiados (en particular, el crecimiento de la población escolar) a los que deben suministrarse servicios (aparte las raciones, para las cuales hay un límite) y los incrementos anuales normales de sueldos del personal.

199. El presupuesto de gastos periódicos para 1975 se calcula en 104.396.000 dólares, en comparación con el presupuesto ajustado de 83.330.000 dólares para 1974 y gastos efectivos de 59.851.000 dólares en 1973. Los cálculos para 1975 prevén aproximadamente 3,9 millones de dólares de incremento anual "normal" (es decir, crecimiento de la población escolar, incrementos anuales de sueldos del personal, etc.) y 17,2 millones de dólares de aumentos debidos a la inflación (especialmente en el precio de los comestibles y los gastos de personal). No se ha tomado ninguna medida para tener en cuenta un posible nuevo deterioro de las tasas de cambio locales respecto del dólar de los Estados Unidos.

Gastos no periódicos

200. El presupuesto de gastos no periódicos de 1975 se calcula en 4.521.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 2.619.000 dólares para 1974 y gastos efectivos de 2.681.000 dólares en 1973. El cálculo para 1975 comprende 547.000 dólares para reponer equipos inservibles y otras partidas no periódicas esenciales para mantener la eficiencia, 2.674.000 dólares para mejoras de bienes de capital, que se necesitan con urgencia, en particular servicios de educación, salud y saneamiento del medio (es poco probable, sin embargo, que muchas de estas mejoras puedan efectuarse a menos que se reciban contribuciones especiales con ese objeto), y una partida de 1.300.000 dólares para el gasto no periódico de incorporar una parte del costo de la vida en los sueldos. Las partidas principales se describen en relación con cada una de las actividades principales indicadas en los párrafos siguientes.

Observaciones generales

201. En servicios de socorro, se prevé el mantenimiento en 1975 de los servicios normales, pero se prevén costos notablemente mayores que los de 1974, debido principalmente al aumento en el precio de productos básicos y otros alimentos y también al incremento del subsidio que se da al personal por el aumento del costo de la vida. Se señala la posibilidad de nuevos aumentos en el precio de la harina, ya mencionado en el párrafo 197 supra.

202. En servicios de sanidad, se han hecho provisiones para satisfacer las necesidades básicas de una población sólo ligeramente mayor en 1975, pero se prevé que los gastos de personal y otros gastos sean mucho mayores que en 1974, aun cuando sólo habrá un mínimo aumento del personal necesario. En los cálculos se prevé la indispensable reposición de equipo para los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de los campamentos, así como ciertas mejoras sumamente convenientes, en particular dos nuevas policlínicas y dos centros sanitarios para satisfacer necesidades esenciales o para reemplazar las actuales instalaciones, que están lejos de ser satisfactorias.

203. En servicios de educación, los aumentos previstos en los gastos se deben principalmente a la partida para reajustes por costo de la vida para el personal y al crecimiento de la población escolar (unos 10.000 alumnos más que en 1974). En 1975, los servicios de educación absorberán aproximadamente el 41% del presupuesto total, en comparación con el 47% para los servicios de socorro, el 11% para los servicios de sanidad y el 1% para otros gastos extraordinarios (las cifras correspondientes del presupuesto ajustado para 1974 son 43% para servicios de educación, 43% para servicios de socorro, 12% para servicios de sanidad y 2% para otros gastos extraordinarios - que comprenden una partida mayor para gastos de separación del servicio del personal debido a la incorporación de parte del costo de vida en los salarios).

B. Proyecto de presupuesto

204. En los cuadros siguientes se resume el proyecto de presupuesto para 1975, con datos comparativos del presupuesto ajustado para 1974 y de los gastos efectivos de 1973, en el cuadro A se presentan los cálculos de gastos periódicos, en el cuadro B los cálculos de gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de gastos totales. Los cálculos para 1975 se describen someramente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro A

Gastos periódicos

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1975</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1974</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1973</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	38 014	25 827	16 155
Alimentación complementaria	5 722	4 830	2 383
Alojamiento	358	351	323
Asistencia a casos especialmente difíciles	935	825	579
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>5 902</u>	<u>5 096</u>	<u>3 985</u>
Total, parte I	<u>50 931</u>	<u>36 929</u>	<u>23 425</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	6 370	5 579	4 315
Saneamiento del medio	2 546	2 259	1 801
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>1 860</u>	<u>1 625</u>	<u>1 313</u>
Total, parte II	<u>10 776</u>	<u>9 463</u>	<u>7 429</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	32 346	27 755	21 510
Enseñanza de oficios y formación profesional	5 771	5 168	4 202
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>4 572</u>	<u>4 015</u>	<u>3 285</u>
Total, parte III	<u>42 689</u>	<u>36 938</u>	<u>28 997</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	5 922	5 001	3 660
Otros servicios internos	4 118	3 675	3 094
Administración general	<u>2 294</u>	<u>2 060</u>	<u>1 829</u>
Total, parte IV	12 334	10 736	8 583
Gastos asignados a las operaciones	<u>(12 334)</u>	<u>(10 736)</u>	<u>(8 583)</u>
<u>Parte V. Gastos debidos a disturbios locales</u>			
	-	-	-
<u>Parte VI. Otros gastos extraordinarios</u>			
	-	-	-
Total general	<u>104 396</u>	<u>83 330</u>	<u>59 851</u>

Cuadro B

Gastos no periódicos

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1975</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1974</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1973</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	3	18	3
Alimentación complementaria	23	18	13
Alojamiento	5	13	83
Asistencia a casos especialmente difíciles	-	-	1
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>163</u>	<u>187</u>	<u>116</u>
Total, parte I	<u>194</u>	<u>236</u>	<u>216</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	506	348	158
Saneamiento del medio	186	200	167
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>36</u>	<u>45</u>	<u>27</u>
Total, parte II	<u>728</u>	<u>593</u>	<u>352</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	2 128	208	314
Enseñanza de oficios y formación profesional	98	81	315
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>73</u>	<u>94</u>	<u>59</u>
Total, parte III	<u>2 299</u>	<u>383</u>	<u>688</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	253	272	167
Otros servicios internos	14	40	21
Administración general	<u>5</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Total, parte IV	272	326	202
Gastos asignados a las operaciones	<u>(272)</u>	<u>(326)</u>	<u>(202)</u>
<u>Parte V. Gastos debidos a disturbios locales</u>			
	-	74	375
<u>Parte VI. Otros gastos extraordinarios</u>			
	<u>1 300</u>	<u>1 333</u>	<u>1 050</u>
Total general	<u>4 521</u>	<u>2 619</u>	<u>2 681</u>

Cuadro C

Total de gastos

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1975</u> <u>Proyecto de</u> <u>presupuesto</u>	<u>1974</u> <u>Presupuesto</u> <u>ajustado</u>	<u>1973</u> <u>Gastos</u> <u>efectivos</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	38 017	25 845	16 158
Alimentación complementaria	5 745	4 848	2 396
Alojamiento	363	364	406
Asistencia a casos especialmente difíciles	935	825	580
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>6 065</u>	<u>5 283</u>	<u>4 101</u>
Total, parte I	<u>51 125</u>	<u>37 165</u>	<u>23 641</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	6 876	5 927	4 473
Saneamiento del medio	2 732	2 459	1 968
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>1 896</u>	<u>1 670</u>	<u>1 340</u>
Total, parte II	<u>11 504</u>	<u>10 056</u>	<u>7 781</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	34 474	27 963	21 824
Enseñanza de oficios y formación profesional	5 869	5 249	4 517
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>4 645</u>	<u>4 109</u>	<u>3 344</u>
Total, parte III	<u>44 988</u>	<u>37 321</u>	<u>29 685</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y de transporte	6 175	5 273	3 827
Otros servicios internos	4 132	3 715	3 115
Administración general	<u>2 299</u>	<u>2 074</u>	<u>1 843</u>
Total, parte IV	12 606	11 062	8 785
Gastos asignados a las operaciones	<u>(12 606)</u>	<u>(11 062)</u>	<u>(8 785)</u>
<u>Parte V. Gastos debidos a disturbios locales</u>			
	-	74	375
<u>Parte VI. Otros gastos extraordinarios</u>			
	<u>1 300</u>	<u>1 333</u>	<u>1 050</u>
Total general	<u>108 917</u>	<u>85 949</u>	<u>62 532</u>

Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	38 017 000	38 014 000	3 000
Presupuesto ajustado para 1974	25 845 000	25 827 000	18 000
Gastos efectivos en 1973	16 158 000	16 155 000	3 000

205. Los componentes de las raciones básicas se han descrito en el párrafo 55 supra. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en la región de operaciones del OOPS se cargan a la partida de "servicios de suministro y de transporte" (párrafos 229 a 231). En el proyecto de presupuesto para 1975 se prevé distribuir durante el año raciones a aproximadamente el mismo número de beneficiarios que en 1974.

206. El aumento tan considerable de 12.187.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1975 se debe a un aumento neto de 11,4 millones de dólares en el costo de los alimentos (principalmente harina) y a unos 0,8 millones de dólares debidos a la reanudación de la distribución normal de harina en 1975. De este aumento muy poco está compensado por una partida en el cálculo de ingresos por posibles contribuciones en especie.

207. La consignación de 3.000 dólares para gastos no periódicos que figura en el proyecto de presupuesto para 1975 se destinará a pequeñas mejoras de índole diversa.

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	5 745 000	5 722 000	23 000
Presupuesto ajustado para 1974	4 848 000	4 830 000	18 000
Gastos efectivos en 1973	2 396 000	2 383 000	13 000

208. Este programa se describe en los párrafos 108 a 113 supra y en el cuadro 8 del anexo I. También en esta actividad, como en las raciones básicas (véase el párrafo 205 supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la región de operaciones del OOPS se cargan a los "servicios de suministro y de transporte".

209. El aumento de 892.000 dólares en los gastos periódicos calculados para 1975 se debe a la consignación (400.000 dólares) para la distribución normal de leche descremada durante todo el año (el retraso en la recepción de suministros obligó a suspender el programa durante 1974), a un aumento neto de los precios de los alimentos (116.000 dólares), al mayor número de beneficiarios del programa de comidas calientes (172.000 dólares) y a una partida neta para cubrir mayores gastos de personal y otros suministros y servicios (204.000 dólares). Se prevé que este aumento se cubrirá con la contribución especial que se va a recibir para este programa.

210. El cálculo de 23.000 dólares para gastos no periódicos en 1975 es para responder muebles y equipos indispensables que se hallan inutilizados (17.000 dólares) y otros gastos no periódicos (6.000 dólares).

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	363 000	358 000	5 000
Presupuesto ajustado para 1974	364 000	351 000	13 000
Gastos efectivos en 1973	406 000	323 000	83 000

211. Este programa se describe en los párrafos 58 a 72 supra y en el cuadro 4 del anexo I. El cálculo de gastos periódicos para 1975 comprende 299.000 dólares por concepto de alquiler de los terrenos de los campamentos, la mayoría de los cuales son proporcionados como contribuciones en especie por los gobiernos. El saldo se destina principalmente a la reparación básica de caminos y senderos dentro de los campamentos y a gastos ocasionales de administración. En el proyecto de presupuesto para 1975 figura una suma mínima de 5.000 dólares de gastos no periódicos, en comparación con la partida de 13.000 dólares que figura en el proyecto de presupuesto para 1974. Esta reducción de 8.000 dólares compensa con creces el aumento de 7.000 dólares en los gastos periódicos (debido principalmente a los efectos de la inflación sobre los gastos no relacionados con el personal).

Asistencia a casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	935 000	935 000	-
Presupuesto ajustado para 1974	825 000	825 000	-
Gastos efectivos en 1973	580 000	579 000	1 000

212. Esta partida del presupuesto proporciona fondos para el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situaciones especialmente difíciles (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a atender casos particulares y a la distribución de mantas, querosén, jabón y ropa usada y ajuares para recién nacidos recibidos en donación. El programa se describe brevemente en los párrafos 73 y 74 supra. Lamentablemente, en su situación financiera actual, el Organismo dispone de muy poco dinero para proveer a las necesidades especiales de ancianos, viudas con hijos menores de edad y enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

213. El aumento de 110.000 dólares para gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 se debe a una partida para la distribución de 4.000 mantas más en Jordania (10.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (5.000 dólares), personal adicional necesario a causa del crecimiento normal de la población (18.000 dólares), partidas para un mayor subsidio por costo de vida y otras remuneraciones del personal (32.000 dólares), partida para absorber los efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (35.000 dólares) y cambios diversos (10.000 dólares).

Servicios de sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1975	6 876 000	6 370 000	506 000
Presupuesto ajustado para 1974	5 927 000	5 579 000	348 000
Gastos efectivos en 1973	4 473 000	4 315 000	158 000

214. El programa de servicios médicos preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 81 a 103 supra y en los cuadros 5 a 7 del anexo I. El objetivo del Organismo ha sido siempre que sus servicios de sanidad no sean inferiores a los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a sus propios ciudadanos necesitados. Con el rápido aumento de las tasas de subsidios para los hospitales, el mayor costo de los suministros, los servicios, el abastecimiento de electricidad, agua, etc. y la remuneración del personal, el Organismo encuentra cada vez más dificultad para alcanzar su objetivo.

215. El aumento de 791.000 dólares para gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 se debe a la partida prevista para mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (367.000 dólares), a los aumentos normales de sueldos del personal (54.000 dólares), a la partida para compensar la inflación en los gastos no relativos al personal (207.000 dólares), a los aumentos normales del programa (139.000 dólares) y a otros aumentos diversos para atender al crecimiento de la población (24.000 dólares).

216. La suma de 506.000 dólares prevista para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 permitirá la construcción y equipamiento de dos nuevos policlínicos, uno en Ammán, Jordania oriental, en sustitución del local inadecuado que se arrienda (225.000 dólares), y otro en el centro sanitario sueco del COPS, en Gaza; la conversión del local actual (40.000 dólares), el reemplazo de los centros sanitarios inadecuados en Maghazi, Gaza (90.000 dólares) y en Dera'a, República Arabe Siria (55.000 dólares); otras diversas mejoras indispensables en los servicios médicos, incluida la formación del personal en el servicio (56.000 dólares) y la reposición de ambulancias ya muy viejas y otro equipo indispensable que se halla inutilizado (40.000 dólares). Sin embargo, las mejoras dependen en gran medida de que se reciban contribuciones especiales destinadas a este fin.

Saneamiento del medio

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	2 732 000	2 546 000	186 000
Presupuesto ajustado para 1974	2 459 000	2 259 000	200 000
Gastos efectivos en 1973	1 968 000	1 801 000	167 000

217. Los programas correspondientes a esta actividad se describen en los párrafos 104 a 106 supra. En los cálculos para 1975 se prevén únicamente las necesidades básicas mínimas que se consideran necesarias para mantener los servicios esenciales de saneamiento de la comunidad a niveles de seguridad razonables. Una vez más, el Organismo no puede elevar sus actuales normas de saneamiento a niveles más convenientes debido al alza de los precios sobre la cual no puede ejercer ningún control.

218. El aumento de 287.000 dólares para gastos periódicos en 1975 se debe a los aumentos normales de sueldos del personal (32.000 dólares), a una partida destinada a sufragar los mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (209.000 dólares), a una partida para compensar la inflación de los gastos no relativos al personal (40.000 dólares) y a cambios diversos (6.000 dólares).

219. El cálculo de 186.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 prevé principalmente mejoras indispensables de bienes de capital necesarias para reducir al mínimo el riesgo de brotes graves de enfermedades intestinales entre la población de los campamentos de refugiados. Las partidas presupuestarias para esta actividad se destinan a los siguientes fines: construcción de alcantarillado y desagües de aguas superficiales en el Líbano, la República Arabe Siria, la ribera occidental y Jordania oriental, todo lo cual se construiría con la participación de los refugiados en un programa de "autoayuda" (77.000 dólares); construcción de letrinas familiares adicionales en los alojamientos de refugiados de la República Arabe Siria, Jordania oriental, la ribera occidental y el Líbano para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades transmisibles en general y, en particular, un nuevo brote de cólera (14.000 dólares); la adquisición de un camión

para reemplazar los carros tirados por mulas que se emplean para el transporte de los desperdicios de los campamentos de emergencia a vertederos municipales en la República Árabe Siria (15.000 dólares); otras mejoras menores (10.000 dólares); reemplazo de vehículos especiales inutilizados, tractores, cañerías de agua corroídas y carretillas (70.000 dólares). En la mayoría de los casos, no obstante, las mejoras de capital no serán posibles a menos que se reciban contribuciones especiales para este fin.

Servicios de educación y capacitación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	34 474 000	32 346 000	2 128 000
Presupuesto ajustado para 1974	27 963 000	27 755 000	208 000
Gastos efectivos en 1973	21 824 000	21 510 000	314 000

220. Véase una descripción del programa de educación general del Organismo en los párrafos 118 a 137 supra y los cuadros 9 a 12 del anexo I. Esta partida comprende también otras actividades educativas menores que se desarrollan al margen de las escuelas OOPS/UNESCO, a saber, actividades juveniles (párrafos 75 y 76), actividades infantiles preescolares (párrafo 77) y actividades femeninas (párrafo 78). Aunque estas actividades menores se consideran parte del programa de educación general del Organismo, sólo se llevan a cabo en la medida en que se reciben contribuciones especiales para ese fin o se mantienen los programas asociados que llevan a cabo otros organismos (en el proyecto de presupuesto para 1975, se supone un nivel de operaciones igual al de 1974).

221. El aumento correspondiente a gastos periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 refleja en parte el crecimiento continuado de la población escolar, estimado en alrededor de 10.000 alumnos más en el ejercicio económico de 1975, a un costo de cerca de 1.057.000 dólares. Otros elementos del aumento de 4.591.000 dólares en los gastos periódicos para 1975 son: aumentos normales de sueldos del personal (420.000 dólares), partida destinada a subsidios por costo de la vida y aumentos conexos de la remuneración del personal (2.766.000 dólares), partida para compensar los efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (262.000 dólares), otros efectos del ajuste por variación del tipo de cambio de la libra siria (25.000 dólares) y otros cambios diversos (61.000 dólares).

222. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrafos 147 a 154 supra) sigue proporcionando una variedad de programas esenciales de formación en el empleo con el fin de elevar la preparación académica y profesional de los maestros que ya prestan servicios en el Organismo. Se espera que para 1975 los gastos de funcionamiento, que suman 600.000 dólares, se sufragarán casi totalmente mediante contribuciones especiales.

223. En la suma de 2.128.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1975 se incluyen fondos para la construcción y equipamiento de más aulas para evitar los turnos triples de clases y nuevos turnos dobles y para reemplazar los locales inadecuados (2.000.000 dólares); para la instalación de electricidad en otras escuelas de Jordania oriental que funcionan en su mayor parte con doble turno (73.000 dólares); para libros para las bibliotecas, otros suministros y mejoras de poca monta (55.000 dólares). Se han hecho planes para un programa de construcción de escuelas para los años lectivos 1974/1975 a 1976/1977 cuyo costo se calcula en 16,7 millones de dólares, de los que sólo 2 millones de dólares (para partidas de gran prioridad) se han incorporado en el proyecto de presupuesto para 1975.

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	5 869 000	5 771 000	98 000
Presupuesto ajustado para 1974	5 249 000	5 168 000	81 000
Gastos efectivos en 1973	4 517 000	4 202 000	315 000

224. En los párrafos 138 a 146 supra y en el cuadro 13 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. El presupuesto correspondiente a este epígrafe abarca los gastos relacionados con los cursos de enseñanza de oficios, formación técnica y formación pedagógica impartidos en los centros de capacitación del Organismo. Se prevé una matrícula total de 4.450 alumnos durante el ejercicio económico de 1975. Aunque no se ha previsto la construcción de ningún nuevo establecimiento de capacitación en 1975, se admitirá en los establecimientos existentes a un número mayor de alumnos que en el año lectivo 1973/1974. Tanto el centro de Gaza como el de Sibliin seguirán funcionando en turnos diurnos durante el curso 1974/1975.

225. También se incluye el costo del programa de becas otorgadas en universidades de la zona de operaciones del Organismo (que se describe en los párrafos 155 y 156 supra y en el cuadro 14 del anexo I) para candidatos que se seleccionan sobre la base de sus calificaciones académicas (la cuantía de la beca depende de la situación económica del candidato, aunque en la mayoría de los casos la suma máxima es de 600 dólares al año). En años pasados, una parte importante del programa de becas se financió con contribuciones especiales. Sin embargo, para 1975, se prevé que sólo 40.000 dólares del presupuesto total de 192.000 dólares para becas serán financiados con contribuciones especiales.

226. La partida que arriba se indica comprende también algunas categorías secundarias de actividades de capacitación, tales como artesanía para adultos (financiada en gran medida por contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos (véase el párrafo 79 supra) y alguna asistencia para capacitación en oficios y en enfermería (véase el párrafo 115 supra) fuera de los centros del OOPS.

227. El aumento de 603.000 dólares el cálculo de gastos periódicos se debe a una partida para 270 candidatos más en el año lectivo 1974/1975 (88.000 dólares), a los aumentos normales de sueldos del personal (48.000 dólares), a partidas para subsidios por aumentos del costo de la vida y otras remuneraciones conexas del personal (375.000 dólares) y para compensar los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (109.000 dólares). Estos aumentos quedan ligeramente compensados por cambios diversos (17.000 dólares).

228. La suma de 98.000 dólares para gastos no periódicos permitirá únicamente la sustitución de equipo indispensable que se halla inutilizado (80.000 dólares), mejoras secundarias en bienes de capital (12.000 dólares) y la adquisición de libros para las bibliotecas y para consulta (6.000 dólares).

Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1975	6 175 000	5 922 000	253 000
Presupuesto ajustado para 1974	5 273 000	5 001 000	272 000
Gastos efectivos en 1973	3 827 000	3 660 000	167 000

229. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, control y almacenamiento de suministros y equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga dentro de la región en que realiza sus operaciones el Organismo.

230. El Aumento de 921.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1975 se debe a aumentos normales de sueldos del personal (37.000 dólares), aumento del costo de los servicios de puerto y de transporte parcialmente cubierto por contribuciones (395.000 dólares), partidas para aumentos de los subsidios por costo de la vida y otras remuneraciones conexas del personal (264.000 dólares) y para absorber los efectos de la inflación en los gastos no relativos al personal (225.000 dólares).

231. La suma de 253.000 dólares destinada a gastos no periódicos en 1975 obedece a la necesidad de reemplazar vehículos de pasajeros y de carga muy viejos (244.000 dólares), equipos de taller de transporte motorizado (5.000 dólares) y otras mejoras secundarias (4.000 dólares).

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	4 132 000	4 118 000	14 000
Presupuesto ajustado para 1974	3 715 000	3 675 000	40 000
Gastos efectivos en 1973	3 115 000	3 094 000	21 000

232. En esta partida se incluyen fondos para los siguientes gastos: investigación y determinación de los derechos de los refugiados a recibir asistencia del Organismo; servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

233. El aumento de 443.000 dólares en los gastos periódicos para 1975 se debe a partidas para sufragar aumentos normales de sueldo del personal (43.000 dólares), para los subsidios por el alza del costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (366.000 dólares), para compensar los efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (30.000 dólares) y para cambios diversos (4.000 dólares). Se necesitan 14.000 dólares para gastos no periódicos en 1975 principalmente para substituir muebles y equipo de oficina inservibles.

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1975	2 299 000	2 294 000	5 000
Presupuesto ajustado para 1974	2 074 000	2 060 000	14 000
Gastos efectivos en 1973	1 843 000	1 829 000	14 000

234. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo en Beirut, las cinco oficinas de zona (incluidas las oficinas secundarias locales y de servicio de los campamentos), y las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo y con los servicios de información pública.

235. El aumento de 234.000 dólares en el cálculo de gastos periódicos para 1975 se debe a aumentos normales de sueldos del personal (15.000 dólares), partida para mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (191.000 dólares), partida para compensar los efectos de la inflación en los gastos no relativos al personal (24.000 dólares) y cambios diversos (4.000 dólares).

236. La suma de 5.000 dólares previstos para gastos no periódicos en 1975 está destinada a la reposición de equipo audiovisual inservible.

Asignación de gastos comunes

237. Los cuadros sinópticos que figuran en el párrafo 204 supra indican la asignación de los gastos comunes a las tres categorías principales de servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Una asignación de esta índole está subordinada en cierta medida a un elemento de apreciación, pero los porcentajes asignados se han calculado y probado periódicamente sobre la base de un estudio detallado de todas las operaciones del Organismo en todas las oficinas, y se han extraído como promedios ponderados. El estudio más reciente se llevó a cabo en 1973.

Gastos debidos a disturbios locales

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1975	-	-	-
Presupuesto ajustado para 1974	74 000	-	74 000
Gastos efectivos en 1973	375 000	-	375 000

238. La suma de 74.000 dólares en el presupuesto ajustado para 1974 constituye principalmente un cálculo provisional del costo de restauración de los locales residenciales del Centro de Capacitación de Sibliin en el Líbano. Mientras tanto, el centro sigue funcionando en turnos diurnos.

239. En el presupuesto ajustado para 1974 no se incluyen fondos para la reconstrucción y reparación de los albergues de refugiados y otras instalaciones del Organismo demolidas o dañadas durante ataques aéreos israelíes en el Líbano ocurridos en mayo y junio de 1974.

Otros gastos extraordinarios

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1975	1 300 000	-	1 300 000
Presupuesto ajustado para 1974	1 333 000	-	1 333 000
Gastos efectivos en 1973	1 050 000	-	1 050 000

240. La suma de 1.300.000 dólares prevista en el proyecto de presupuesto para 1975, está destinada a cubrir los gastos no periódicos relacionados con la separación del personal, como resultado de la incorporación en los salarios de una parte de las asignaciones por costo de vida.

C. Financiación del presupuesto, 1974 y 1975

241. Los agudos problemas con que se enfrenta el Organismo para financiar el presupuesto ajustado para 1974 y el proyecto de presupuesto para 1975 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1975</u>	<u>1974</u>
Cálculo de los gastos según el presupuesto	108 917	85 949 ^{13/}
Cálculo de los ingresos procedentes de:		
Contribuciones de los gobiernos	66 692	84 645 ^{13/}
Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas	1 074	1 037
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 060	1 080
Ingresos diversos	890	953
Ajuste por variación en los tipos de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Cálculo del total de ingresos	<u>69 716</u>	<u>87 715</u>
Exceso (déficit) calculado:	<u>(39 201)</u>	<u>1 766</u>

^{13/} Incluye los gastos calculados y los ingresos calculados del Fondo Especial establecido en virtud de un acuerdo celebrado el 12 de julio de 1974 entre el OOPS y el Gobierno de los Estados Unidos para financiar un Programa de Emergencia para el apoyo de la educación elemental para el período que va del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1974.

242. Como en la época en que se prepara el presupuesto no han hecho todavía promesas de contribuciones para el año siguiente los gobiernos y otros contribuyentes, el cálculo de los ingresos para 1975 apenas puede ser algo más que una extrapolación de las contribuciones ordinarias para 1974, salvo las contribuciones especiales limitadas expresa o implícitamente a un año (por ejemplo, la contribución especial de la Comunidad Económica Europea para educación preparatoria y la contribución de emergencia del Gobierno de los Estados Unidos para educación elemental) y también las contribuciones prometidas para un año anterior pero no recibidas o utilizadas hasta 1974 y que se incluyeron como ingresos para ese año (por ejemplo, 5,3 millones de dólares en harina y arroz).

243. Por último, la reducción del capital de operaciones a un nivel inaceptablemente bajo tiene consecuencias que van más allá de la escasez de dinero en efectivo que amenaza anualmente al Organismo en ciertos períodos del año y que se repetirá a principios de 1975. Como el Organismo no tiene una reserva general, el capital de operaciones ha constituido la única fuente con cargo a la cual han podido saldarse las obligaciones no respaldadas por fondos. Al 30 de junio de 1975, al concluir el presente mandato, se calcula que el pasivo ascenderá a una suma de 57 a 59 millones de dólares, incluidos de 45 a 47 millones de dólares pagaderos al personal con respecto a créditos de la Caja de Previsión, 10 millones de dólares para otras prestaciones por separación y 2 millones de dólares pagaderos a los acreedores por suministros y servicios prestados. De este pasivo, sólo 43 millones de dólares están respaldados por fondos, lo que deja de 14 a 16 millones de dólares sin respaldo, incluida una suma de 2 a 4 millones de dólares con respecto a los créditos de la Caja de Previsión en monedas nacionales según la medida en que la pérdida de capital por la devaluación del dólar sea enjugada por el excedente de los ingresos percibidos sobre los ingresos distribuidos entre los afiliados a la Caja (véase el párrafo 163 supra). La suma de 10 millones de dólares para otras prestaciones por separación para el personal se ha calculado en el supuesto de que una elevada proporción del personal local no tendrá derecho a recibir las prestaciones por supresión del puesto debido a la aplicación de la regla 109.9 del Reglamento del Personal Local en virtud de la cual esa prestación no es pagadera si el Organismo consigue para el funcionario "otra oferta de empleo que, en opinión del Comisionado General, habida cuenta de todas las circunstancias, no es desventajosa para el funcionario". (Se ha partido siempre del supuesto de que una disolución del Organismo se haría de manera ordenada, y que se harían arreglos para transferir los servicios permanentes, como los de educación, a una autoridad sucesora y para la continuación en el empleo de maestros y otras clases de personal en condiciones convenidas que no fuesen desventajosas para ellos. Si este supuesto resultara equivocado, habría una obligación adicional de 8 millones de dólares.) En caso de que el Organismo se enfrente en el curso de 1975 a la necesidad de saldar sus obligaciones no respaldadas por fondos, no podrá basarse sino en la realización de activos tales como las existencias de suministros y en el pago de las promesas para 1975 que ya no se requerirán para cubrir el costo de las operaciones. Dado que el Organismo es un órgano subsidiario establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en última instancia es de suponer que las Naciones Unidas serían responsables de cubrir cualquier déficit. La posición con respecto al pasivo subraya la precaria situación financiera del Organismo y los riesgos que existen cuando se mantienen programas en su totalidad sin un capital de operaciones suficiente ni ingresos asegurados.

ANEXO I

INDICE DE LOS CUADROS

1. Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción
2. Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones
3. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos
4. Distribución de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos
5. Número de visitas-paciente a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS
6. Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
7. Salud de la madre y del niño
8. Programa de alimentación complementaria
9. Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO
10. Número de alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares
11. Número de alumnos en las escuelas OOPS/UNESCO
12. Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción
13. Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación OOPS/UNESCO
14. Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
15. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
16. Estado detallado de los ingresos del OOPS (1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974)
17. Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
18. Asistencia directa a los refugiados de Palestina
19. Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS
20. Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1973 y al 30 de junio de 1974

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción a/

Año que terminó en	Miembros de familias inscritas para recibir raciones, categoría "R" b/					Categoría "S" c/	Categoría "N" d/	Total general
	1	2	3	4	5	6	7	
	Beneficiarios de raciones completas e/	Beneficiarios de medias raciones e/	Lactantes y niños inscritos para recibir servicios solamente	Total 1-2-3.	Otros miembros que no reciben raciones	Miembros de familias que reciben servicios de educación y médicos	Miembros de familias que no reciben raciones ni servicios	
1950	(Faltan datos)	(Faltan datos)	(Faltan datos)	960 021	-	-	-	960 021 f/
1951	826 459	51 034	2 174	879 667	-	-	24 455	904 122 f/
1952	805 593	58 733	18 347	882 673	-	-	32 738	915 411 f/
1953	772 166	64 817	34 765	871 748	-	-	45 013	916 761
1954	820 486	17 340	49 232	887 058	-	-	54 793	941 851
1955	828 531	17 228	60 227	905 986	-	-	63 403	969 389
1956	830 266	16 987	75 026	922 279	-	-	74 059	996 330
1957	830 611	16 733	86 212	933 556	18 203	4 462	62 980	1 019 201
1958	836 761	16 577	110 600	963 958	19 776	5 901	63 713	1 053 348
1959	843 739	16 350	130 092	990 181	21 548	6 977	68 922	1 087 628
1960	849 634	16 202	150 170	1 016 006	22 639	8 792	73 452	1 120 889
1961	854 268	15 998	169 730	1 039 996	23 947	9 515	77 566	1 151 024
1962	862 083	15 805	176 772	1 054 660	20 004	9 027	91 069	1 174 760
1963	866 369	15 705	197 914	1 079 988	21 195	10 420	98 567	1 210 170
1964	863 284	15 617	226 494	1 105 395	23 369	13 168	104 653	1 246 585
1965	859 048	15 546	251 131	1 125 725	29 387	18 589	107 122	1 280 823
1966	845 730	15 392	284 025	1 145 147	39 485	24 367	106 750	1 317 749
1967	845 790	15 328	312 649	1 173 767	39 997	25 331	106 991	1 346 086
1968	824 366	14 704	316 166	1 155 236	60 219	26 900	121 939	1 364 294
1969	806 366	13 466	326 185	1 146 017	73 738	27 315	148 004	1 395 074
1970	804 576	13 602	342 009	1 160 187	77 735	27 238	160 059	1 425 219
1971	821 338	9 688	352 143	1 183 169	91 442	26 683	166 867	1 468 161
1972	821 749	9 521	375 224	1 206 494	90 007	25 686	184 453	1 506 640
1973	820 279	9 418	394 449	1 224 146	90 072	25 077	201 399	1 540 694
1974	830 748	9 320	420 267 g/	1 250 335	98 827	26 329	208 155	1 583 646

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que no reflejan necesariamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones no declaradas, inscripciones falsas o ausencias inadvertidas de la zona de operaciones del Organismo.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 5) comprende a las familias de refugiados inscritos que en su totalidad o en parte tienen derecho a recibir todo tipo de asistencia del Organismo, incluso las raciones básicas.

c/ La categoría "S" (columna 6) incluye a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de la categoría "R", pero inferiores a los de la categoría "N", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otra asistencia del Organismo, pero no pueden ser beneficiarios de raciones básicas.

d/ La categoría "N" (columna 7) comprende a los refugiados que por la cuantía de sus ingresos no tienen derecho a recibir raciones básicas, educación general ni servicios médicos o que han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos (véase también la nota g/ del cuadro 9 respecto de los niños de Gaza).

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante, se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental (9.320). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3.349) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan, por lo tanto, incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (893) y los pobres de Jerusalén (1.618).

f/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

g/ El número total de 420.267 comprende:

- i) 19.006 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 362.359 niños (con derecho a recibir servicios) de un año de edad o mayores, que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones y
- iii) 38.902 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en las familias inscritas para recibir raciones a/

Naturaleza de los cambios	1º julio 1950 a 30 junio 1969	Año que terminó el					Total 1950-1974
	30 junio 1970	30 junio 1971	30 junio 1972	30 junio 1973	30 junio 1974		
Aumentos							
	b/						
Nacimientos	666 883	35 500	46 934	42 678	41 654	58 489	892 138
Nuevas inscripciones	46 210	1	2	2	-	1	46 216
Pérdida de medios de subsistencia c/	99 759	6 791	7 462	8 430	6 628	5 403	134 473
Ausentes regresados	39 287	7 990	3 585	2 192	2 375	5 535	60 964
Cambios diversos d/	34 288	1 557	779	657	839	691	38 811
Total	886 427	51 839	58 762	53 959	51 496	70 119	1 172 602
Disminuciones							
	b/						
Defunciones	134 472	7 671	6 505	6 315	9 086	16 750	180 799
Inscripciones falsas o duplicadas	58 934	558	377	293	309	358	60 829
Adquisición de medios de subsistencia c/	228 929	12 526	18 198	15 046	14 760	10 341	299 800
Ausentes	134 800	14 824	8 815	7 468	7 999	13 945	187 851
Cambios diversos d/	143 696	2 107	1 890	1 521	1 746	2 466	153 426
Total	700 831	37 686	35 785	30 643	33 900	43 860	882 705
	1969	1970	1971	1972	1973	1974	
Población al 30 de junio	1 146 017	1 160 187	1 183 169	1 206 494	1 224 146	1 250 335	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 24 años en el número total de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios (columna 4 del cuadro 1). Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y a las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en las columnas 5, 6 y 7 del cuadro 1).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios efectuados en las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Adquisición de medios de subsistencia: se incluye en este concepto a las personas que, por los ingresos que obtienen de empleos o de otras fuentes, han llegado a valerse por sí mismas y a aquellas que, merced a programas de formación profesional o universitaria u otros programas del Organismo, han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismas.

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También se incluye en este epígrafe a los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición
de la población total de refugiados inscritos a/

Naturaleza de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1969	Año que terminó el					Total 1950-1974
	30 junio 1970	30 junio 1971	30 junio 1972	30 junio 1973	30 junio 1974		
<u>Aumento</u>							
Nacimientos	684 597	38 661	50 466	45 746	45 186	62 083	926 739
Nuevas inscripciones	46 210	1	2	2	-	1	46 216
Cambios diversos b/	7 463	1 681	627	361	391	198	10 721
Total	728 270	40 343	51 095	46 109	45 577	62 282	983 676
<u>Supresiones</u>							
Defunciones	140 850	9 220	7 531	7 265	10 930	18 634	194 430
Inscripciones falsas o duplicadas	74 069	896	666	395	553	551	77 130
Cambios diversos b/	89 165	-	-	-	-	-	89 165
Total	304 084	10 116	8 197	7 660	11 483	19 185	360 725
	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	
Población total inscrita al 30 de junio	1 395 074	1 425 219	1 468 161	1 506 640	1 540 694	1 583 646	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 24 años en el número total de refugiados inscritos (columna 8 del cuadro 1).

No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Los refugiados que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifica cierto número de defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se hacía figurar en los registros una distinción total entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La naturaleza de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

Cuadro 4

Distribución de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

	Población total inscrita	Número de campamentos		Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos establecidos a/	Número de personas que de hecho viven en los campamentos		
		Establecidos	De emergencia		Establecidos b/	De emergencia c/	
Jordania oriental	599 571	4	6	67 415	88 147		122 975
Ribera occidental	288 021	20	-	71 649	73 736		-
Gaza	326 089	8	-	187 573	195 216		-
Líbano	191 698	15	-	91 896	97 111		-
Siria	178 267	6	4	28 250	33 229		18 123
Total	1 583 646	53	10	446 783	487 439		141 098
							628 537

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados inscritos en el OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los campamentos, cualquiera sea la categoría en que están inscritos (R,S,N), aunque algunos pueden haberse trasladado a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se benefician de los servicios de saneamiento.

b/ De las 487.439 personas que de hecho viven en estos campamentos, 481.007 son refugiados inscritos en el OOPS y las personas a su cargo no inscritas. Las 6.432 personas restantes no son refugiados inscritos en el OOPS y por consiguiente no tienen derecho a la asistencia del Organismo.

c/ El número de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende a 96.914 refugiados inscritos en el OOPS y a otras 44.184 personas, todos desplazados a consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 o de las que tuvieron lugar posteriormente en el Valle del Jordán a comienzos de 1968.

Cuadro 5

Número de visitas-paciente (primeras y siguientes) a los dispensarios administrados o subvencionados por el OOPS (1.º de julio de 1973 al 30 de junio de 1974)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Consultas médicas	695 402	270 076	388 392	315 579	340 034	2 009 483
Inyecciones	400 551	199 261	375 227	163 966	140 386	1 279 391
Vendajes y tratamientos de la piel	251 807	159 461	187 354	131 138	88 839	818 599
Tratamiento de los ojos	208 499	98 163	199 948	72 500	24 632	603 742
Tratamiento dental	19 304	17 853	18 173	34 160	11 399	100 889
Todos los servicios	1 575 563	744 814	1 169 094	717 343	605 290	4 812 104

Cuadro 6

Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS

(al 30 de junio de 1974)

Tipo de servicio	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Medicina general y cirugía	217	168	413	176	83	1 057
Tisiología	22	0	84	27	20	153
Obstetricia	25	28	95	11	7	166
Pediatría	36	52	65	18	0	171
Psiquiatría	30	75	0	81	3	189
Todos los servicios	330	323	657	313	113	1 736
Centros de rehidratación y nutrición	8	1	6	2	3	20
Número de camas	92	5	98	20	20	235

Cuadro 7

Salud de la madre y del niño

(1.º de julio de 1973 a 30 de junio de 1974)

A. Servicios prenatales						
	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Dispensarios prenatales	11	24	9	22	19	85
Mujeres embarazadas recientemente inscritas	8 336	4 271	12 183	3 228	2 555	30 573
Promedio mensual de consultas	2 521	1 200	3 913	812	689	9 135
Visitas a domicilio	1 773	75	85	380	25	2 338
B. Servicios de higiene infantil						
	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Número de centros de higiene infantil	10	23	9	18	19	79
Lactantes menores de un año:						
inscritos a/	10 821	3 713	10 667	3 757	2 689	31 647
atendidos b/	5 504	3 064	9 117	2 191	1 845	21 721
Niños de uno a dos años:						
inscritos a/	5 557	3 952	8 996	3 766	2 292	24 563
atendidos b/	4 815	2 760	3 507	1 670	1 681	14 433
Niños de dos a tres años:						
inscritos a/	3 632	3 767	8 354	1 005	1 336	18 094
atendidos b/	1 802	2 369	2 431	383	1 088	8 073
Visitas a domicilio	10 063	10 370	10 128	11 755	8 624	50 940
Inmunizaciones de rutina	35 431	21 734	45 611	13 244	14 996	131 016
C. Servicios de sanidad escolar						
	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Equipos de sanidad escolar	2	1	1	1	1	6
Niños examinados al ingresar a la escuela	21 768	4 053	8 870	3 244	4 813	42 748
Otros alumnos examinados	35 368	14 737	2 224	1 758	10 896	64 983
Exámenes complementarios	0	371	233	0	107	711
Maestros y otro personal examinados	4 817	308	528	339	853	6 845
Escuelas inspeccionadas	338	437	316	67	362	1 520
Inmunizaciones de rutina	64 103	55 708	56 632	65 922	18 671	261 036

a/ Estas cifras reflejan los promedios mensuales consignados en los registros del Organismo.

b/ El número de niños atendidos representa el promedio mensual para lactantes menores de un año, el promedio bimestral para niños de uno a dos años y el promedio trimestral para niños de dos a tres años, respectivamente.

Cuadro 8

Programa de alimentación complementaria

(1.º de julio de 1973 a 30 de junio de 1974)

A. Programas de comidas calientes	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Número de centros de alimentación	18	32	23	16	17	106
Promedio diario de beneficiarios (de 0 a 15 años)	10 568 ^{a/}	7 853	8 911	3 835	8 523	39 690
B. Programa de distribución de leche	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Promedio diario de:						
- beneficiarios de los centros de distribución de leche	9 982	1 896	12 289	14 448	22 745	61 360
- niños que asisten a la escuela	17 999	11 046	45 001	4 683	17 360	96 089
Total	27 981 ^{b/}	12 942	57 290	19 131	40 105	157 449
C. Raciones secas adicionales	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Todas las zonas
Promedio mensual de beneficiarios:						
- Mujeres embarazadas	1 311	1 107	3 414	588	608	7 021
- Madres lactantes	4 147	4 316	8 207	1 589	1 769	20 028
- Tuberculosos no hospitalizados	204	382	218	275	73	1 152
- Niños de 6 a 10 años ^{c/}	54 287	27 980	40 752	24 598	21 732	169 349

a/ Comprende 2.297 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania que se hace cargo de los gastos respectivos.

b/ Comprende 1.839 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania que se hace cargo de los gastos respectivos.

c/ Recibieron CSM (mezcla de harina de maíz, soya y leche) y WSB (mezcla de trigo y soya) hasta que se terminaron las existencias de las mismas.

Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO

(1951-1974)

Año	Jordania			Ribera occidental			Gaza			Líbano			República Árabe Siria			Total general			
	Prim.	Prep.	Sec.	Prim.	Prep.	Total	Prim.	Prep.	Total	Prim.	Prep.	Total	Prim.	Prep.	Total	Prim.	Prep.	Total	
	1951	16 345	-	-	-	-	16 345	19 543	61	19 604	4 564	-	4 564	2 509	-	2 509	43 051	61	-
1952	15 882	-	-	-	-	15 882	22 551	164	22 715	6 291	-	6 291	2 895	-	2 895	47 619	164	-	47 783
1953	30 118	87	-	-	-	30 205	25 702	675	26 377	9 332	86	9 418	5 410	166	5 576	70 562	1 014	-	71 576
1954	39 188	790	22	-	-	40 000	31 107	1 781	32 888	11 695	384	12 079	8 758	864	9 622	90 746	3 289	22	94 589
1955	42 144	1 612	82	-	-	43 838	34 016	3 339	37 355	12 567	620	13 187	9 700	671	10 371	98 427	6 242	82	104 751
1956	43 649	2 862	200	-	-	46 711	35 087	4 937	40 024	12 983	948	13 931	10 288	936	11 224	102 007	9 683	200	111 890
1957	42 431	4 274	334	-	-	47 039	34 876	6 410	41 286	13 155	1 003	14 158	11 042	1 180	12 222	101 504	12 867	334	114 705
1958	41 600	5 357	495	-	-	47 452	35 164	7 495	42 658	13 936	996	14 932	11 332	1 562	12 894	102 031	15 410	495	117 936
1959	39 519	6 714	578	-	-	46 811	34 806	8 244	43 050	14 881	1 325	16 206	12 256	1 916	14 172	101 462	18 199	578	120 239
1960	38 223	6 898	612	-	-	45 733	36 633	8 481	45 114	15 422	1 668	17 082	13 354	2 592	15 946	103 632	19 639	612	123 883
1961	38 309	7 437	598	-	-	46 344	36 591	9 841	46 432	16 292	2 159	18 451	13 685	3 589	17 274	104 877	23 026	598	128 501
1962	41 000	8 384	875	-	-	50 259	37 885	10 641	48 526	17 124	2 676	19 800	14 430	4 122	14 552	110 439	25 823	875	137 137
1963	45 531	8 492	-	-	-	54 023	38 470	12 797	51 267	17 411	2 680	20 091	15 618	4 459	20 077	117 030	28 428	-	145 455
1964	50 220	8 868	-	-	-	59 088	38 905	13 627	52 532	18 041	3 491	21 532	16 463	4 946	21 409	123 629	30 932	-	154 561
1965	55 713	9 623	-	-	-	65 336	41 164	15 032	56 196	19 836	3 710	23 546	17 621	5 284	22 915	134 344	33 649	-	167 993
1966	60 802	11 113	-	-	-	71 915	40 757	15 644	56 401	19 547	3 643	23 195	18 720	5 740	24 460	139 826	36 145	-	175 971
1967	65 849	12 838	-	-	-	78 687	41 362	16 710	58 072	20 744	3 451	24 195	19 564	6 449	26 013	147 519	39 446	-	186 967
1968	45 593	9 043	-	-	-	54 636 b/	35 395	12 358	47 753	21 312	5 168	26 460	20 197	6 981	27 178	141 454	33 137	-	179 591
1969	53 357	10 939	-	-	-	64 296 b/	38 351	15 251	53 602	22 426	6 046	28 472	21 088	7 471	28 559	155 633	45 289	-	200 922
1970	60 334	13 830	-	-	-	74 164 b/	41 051	16 372	57 423	23 791	6 267	30 058	21 702	7 912	29 614	162 611	50 767	-	219 378
1971	62 488	15 367	-	-	-	77 855 b/	43 085	16 956	60 041	25 587	7 186	32 773	23 024	8 748	31 772	176 724	55 079	-	231 803
1972	69 190	17 489	-	-	-	86 679 b/	45 109	15 676	60 785	27 133	7 207	34 340	24 302	8 947	33 339	189 051	56 027	-	245 078
1973	74 036	19 276	-	-	-	93 314 b/	47 906	14 443	62 349	28 187	7 507	35 694	25 318	8 922	34 240	199 456	56 528	-	255 984
1974 a/	78 177	21 192	-	-	-	99 369 b/	51 116	13 490	64 606	28 494	8 639	37 133	26 594	9 303	35 897	209 201	59 123	-	268 324

a/ Incluye niños que, sin reunir los requisitos necesarios asisten a las escuelas OOPS/UNESCO y que actualmente ascienden a 38.521, de los cuales 7.331 son niños inscritos en la Faja de Gaza donde, en la práctica, siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnan los requisitos necesarios para beneficiarse de los servicios de educación. Los niños que no reúnen los requisitos necesarios pueden ser refugiados o no refugiados. Debe señalarse que en Jordania los niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensan mediante los estudiantes refugiados que asisten a las escuelas públicas en forma gratuita, incluso escuelas secundarias; que en la República Árabe Siria algunos alumnos refugiados asisten a escuelas públicas primarias y preparatorias y todos los que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas secundarias del Gobierno, en ambos casos en forma gratuita; que en Gaza, el Departamento de Educación de Gaza proporciona algunos maestros para las escuelas del OOPS y los niños que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas del Gobierno en forma gratuita, que en el Líbano no ha sido factible cobrar honorarios por el pequeño número de niños que no reúnen los requisitos necesarios y que no se ha hecho ningún arreglo con el Gobierno para compensar por el pequeño número de niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo.

b/ Solamente Jordania oriental.

Cuadro 10

Número de alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares
(en mayo de 1974)

Zona	Escuelas primarias		Escuelas preparatorias		Escuelas secundarias		Todos los ciclos		Total
	Públicas	Particu- lares	Públicas	Particu- lares	Públicas	Particu- lares	Públicas	Particu- lares	
Jordania oriental	9 151	186	4 129	-	5 883	-	19 163	186	19 349
Ribera occidental a/	11 346	1 136	3 400	-	3 761	-	18 507	1 136	19 643
Gaza	-	-	-	-	8 128	-	8 128	-	8 128
Líbano	614	3 495	238	2 124	366	1 055	1 218	6 674	7 892
República Árabe Siria	9 106	38	1 964	22	3 227	202	14 297	262	14 559
Total	30 217	4 855	9 731	2 146	21 365	1 257	61 313	8 258	69 571

a/ Las cifras que se indican no se verificaron con respecto a si se reunían los requisitos necesarios ni incluyen las cifras relativas a las escuelas públicas de Jerusalén.

Números de alumnos a/en las escuelas OOPS/UNESCO

(por cursos, al 31 de mayo de 1974)

Escuelas primarias

Zona	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	6 773	6 368	6 740	6 504	7 640	7 280	6 634	6 450	7 018	6 338	5 725	4 707	40 530	37 647
Ribera occidental	1 997	2 147	1 929	2 153	2 160	2 392	2 209	2 362	2 031	2 161	1 714	1 565	12 040	12 750
Gaza	4 803	4 443	4 647	4 161	4 636	4 093	4 737	3 950	4 523	3 810	4 164	3 149	27 510	23 606
Líbano	2 284	2 196	2 345	2 105	2 919	2 726	2 837	2 505	2 557	2 208	2 053	1 759	14 995	13 499
Siria	2 559	2 384	2 615	2 294	2 587	2 222	2 391	2 034	2 199	1 738	1 933	1 638	14 284	12 310
Total	18 416	17 538	18 276	17 217	19 942	18 713	18 808	17 301	18 328	16 255	15 589	12 818	109 359	99 842
Total general	35 954	35 493	38 655	36 109	34 583	28 407	209 201							

Escuelas preparatorias

Zona	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	5 074	3 734	3 856	3 008	3 258	2 262	-	-	12 188	9 004
Ribera occidental	1 452	1 324	1 242	938	880	663	-	-	3 574	2 925
Gaza	2 373	2 214	2 189	2 058	2 419	2 237	-	-	6 981	6 509
Líbano	1 836	1 502	1 080	956	902	678	958	727	4 776	3 863
Siria	1 881	1 474	1 504	1 270	1 792	1 382	..	-	5 177	4 126
Total	12 616	10 248	9 871	8 230	9 251	7 222	958	727	32 696	26 427
Total general	22 864	18 101	16 473	1 685	59 123					

a/ Véase nota a/ del cuadro 9.

Cuadro 12

Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción
(al 31 de mayo de 1974)

	Número de escuelas OOPS/UNESCO	Número de alumnos a/ en los cursos de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO				Número de alumnos a/ en los cursos de enseñanza preparatoria de las escuelas OOPS/UNESCO				Número de refugiados que son alumnos en escuelas públicas y particulares				Número total de refugiados que reciben enseñanza		
		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total			Escuelas Públicas	Escuelas particulares
Jordania oriental	174	40 530	37 647	78 177	12 188	9 004	21 192	19 163	186					118 718		
Ribera occidental	91	12 040	12 780	24 820	3 574	2 925	6 499	18 507	1 136					50 962		
Gaza	121	27 510	23 606	51 116	6 981	6 509	13 490	8 128	-					72 734		
Líbano	80	14 995	13 499	28 494	4 776	3 863	8 639	1 218	6 674					45 025		
República Árabe Siria	96	14 284	12 310	26 594	5 177	4 126	9 303	6 101	262					42 260		
Total	562	109 359	99 842	209 201	32 696	26 427	59 123	53 117	8 258					329 699		

a/ Véase nota a/ del cuadro 9.

Número de plazas para estudiantes en centros de capacitación OOPS/UNESCO

1973-1974

	Jordania oriental				Ribera occidental				Líbano		Siria		Gaza		Total	Total General	
	Centro de formación profesional de Ammán		Centro de formación profesional de Madiseer		Centro de capacitación de mujeres de Rumallah		Escuela normal de varones de Rumallah		Centro de formación profesional de Sibilin		Centro de formación profesional de Dunaan		Centro de formación profesional de Gaza				
	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º			
A. Enseñanza profesional y técnica																	
Oficios y profesiones																	
Oficinas del metal																	
Mecánico ajustador																	
Mecánico de instrumentos																	
Mecánico general/mquinista de equipo.																	
Mecánico de motores diesel y de equipo. de construcción																	
Mecánico de automóviles																	
Refrigeración y acondicionamiento de aire																	
Chapista de automóviles																	
Herrero/soldador																	
Soldador b/																	
Moldeador																	
Mecánico de precisión																	
Mecánico de máquinas de oficina																	
Oficinas relacionadas con la electricidad																	
Electricista (industrial)																	
Electricista (energía)																	
Mecánico de radio y televisión																	
Electricista de automóviles																	
Oficinas de la construcción																	
Constructor/albañil especializado en celosías																	
Yesero/ensolador																	
Fontanero																	
Carpintero/operador de máquinas para madera																	
Técnicos b/																	
Agrimensor																	
Supervisor de cantidades en obras																	
Técnicos de la construcción																	
Dibujante de arquitectura																	
Técnico de telecomunicaciones																	
Dibujante de ingeniería																	
Comercio b/																	
Práctica comercial y de oficina (hombres)																	
Secretariado (mujeres)																	
Actividades paramédicas																	
Ayudante de farmacéutico																	
Técnico de laboratorio b/																	
Inspector de salud pública b/																	
Cursos de enseñanza de oficios para mujeres (aparte de los comerciales y paramédicos)																	
Administración doméstica y de instituciones b/																	
Encargada de juegos infantiles b/																	
Modista																	
Confección de ropas																	
Peñadora																	
Total por año de estudio	78	78	424	368	212	216	180	180	180	48	48	48	24	24	184	120	264
B. Formación de maestros antes de prestar servicios	275	250	-	-	-	-	150	150	125	125	90	75	-	-	640	600	1 240 g/
Total general	681	792	428	660	250	617	408	476	2 230	2 082	4 212						

a/ Curso de un año, todos los demás duran dos años.
 b/ Indica cursos posteriores a los estudios secundarios. Todos los demás cursos son posteriores a los estudios preparatorios.
 c/ Enseñanza mixta - cada clase incluye 10 varones (de un total de 20) que se alojan en la Escuela Normal de Varones de Rumallah.
 d/ Incluidas 496 mujeres.
 e/ Incluidas 585 mujeres.

Cuadro 14

Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
(año académico 1973/1974)

Especialidad	Egipto		Jordania		Líbano		Siria		Otros países a/		Totales		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Medicina	95	8	17	1	7	1	57	11	6	-	182	21	203
Odontología	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	2
Enfermería	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
Farmacia	5	-	-	-	1	-	4	1	4	-	14	1	15
Veterinaria	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Ingeniería	21	2	-	-	11	-	13	3	23	-	68	5	73
Agricultura	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ciencias	5	-	28	3	7	-	-	-	2	-	42	3	45
Matemáticas	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	2	1	3
Estudios técnicos superiores	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	2
Formación pedagógica	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Psicología	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
Arabe	2	1	3	-	1	-	3	-	-	-	9	1	10
Inglés	1	-	2	1	1	-	-	-	1	-	5	1	6
Filosofía y sociología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Artes	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Economía	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1
Administración de empresas	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-	2
Totales	134	11	52	6	32	3	78	15	38	1	334	36	370

a/ Los otros países fueron: Arabia Saudita (una alumna y cuatro alumnos), Irak (33 alumnos) y Turquía (un alumno).

Cuadro 15

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones a/

(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974)

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Gastos	Ajuste en el capital de operaciones: b/ aumentos (disminuciones)	Saldo del capital de operaciones (reserva de operaciones)
	Contribuciones de los gobiernos	Otros ingresos	Total de ingresos			
1.º mayo 1950 a 30 junio 1951	39 477 281	1 346 325	40 823 606	33 598 972 c/	-	7 224 634
1.º julio 1951 a 30 junio 1952	67 686 495	1 018 785	68 705 280	28 573 058	215 792	47 572 648
1.º julio 1952 a 30 junio 1953	26 867 673	440 419	27 308 092	26 778 934	518 220	48 620 026
1.º julio 1953 a 30 junio 1954	22 684 330	575 024	23 259 354	29 192 012	(157 264)	42 530 104
1.º julio 1954 a 30 junio 1955	23 673 500	594 161	24 267 661	29 222 705	(114 217)	37 460 843
1.º julio 1955 a 30 junio 1956	23 385 026	571 866	23 956 892	32 198 550	(164 814)	29 054 371
1.º julio 1956 a 31 diciembre 1957	42 378 773	1 072 872	43 451 645	52 464 139	198 575	20 240 452
1.º enero a 31 diciembre 1958	32 555 876	1 104 793	33 660 669	32 777 564	36 519	21 160 076
1.º enero a 31 diciembre 1959	32 625 400	1 405 205	34 030 605	35 015 817	110 688	20 285 552
1.º enero a 31 diciembre 1960	33 828 887	2 629 135	36 458 022	34 674 460	150 084	22 219 198
1.º enero a 31 diciembre 1961	34 386 052	2 306 293	36 692 345	39 051 521	194 943	20 054 965
1.º enero a 31 diciembre 1962	34 308 775	1 346 239	35 655 014	35 688 844	615 154	20 636 289
1.º enero a 31 diciembre 1963	34 444 063	1 251 994	35 696 057	36 207 078	448 589	20 573 857
1.º enero a 31 diciembre 1964	33 963 601	1 198 130	35 161 731	37 192 861	(922 665)	17 620 062
1.º enero a 31 diciembre 1965	34 000 353	1 104 525	35 134 878	37 618 472	155 708	15 292 176
1.º enero a 31 diciembre 1966	34 969 322	1 358 729	36 328 051	37 498 420	152 209	14 274 016
1.º enero a 31 diciembre 1967	40 335 873	2 733 256	43 069 129	40 540 693	(115 529)	16 686 923
1.º enero a 31 diciembre 1968	37 561 310	3 546 861	41 108 171	43 987 105	(156 048)	13 651 941
1.º enero a 31 diciembre 1969	39 792 749	2 508 000	42 300 749	46 161 048	681 949	10 473 591
1.º enero a 31 diciembre 1970	40 953 631	2 117 794	43 071 425	47 937 938	27 590	5 634 668
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 922 586	3 752 483	47 675 069	48 431 744	117 113	4 995 106
1.º enero a 31 diciembre 1972	49 388 110	2 160 211	51 548 321	52 125 635	3 766 958	8 184 750
1.º enero a 31 diciembre 1973	55 269 051	3 349 102	58 618 153	62 531 667	1 415 431	5 686 667
1.º enero a 31 diciembre 1974 (estimado)	84 645 211 d/	3 070 266	87 715 477	85 949 000 d/	(2 539 471)	4 913 673
	943 103 928	42 592 468	985 696 396	985 418 237	4 635 514	-

a/ Las cifras de este cuadro se basan, en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores hasta fines de 1973 y modificados a fin de hacer aparecer para cada período los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se han percibido los ingresos o se han realizado los gastos. Este tipo de cálculos se adoptó por primera vez en el informe del Comisionado General para 1961-1962 y posteriormente ha habido que hacer algunos pequeños ajustes en las cifras que figuraban en dicho informe.

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas y obligaciones contraídas que se han liquidado en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos. Se ha tenido también en cuenta la revaluación de inventario, la recuperación de elementos del activo que figuraban previamente en el pasivo y las variaciones del precio de artículos que no pueden imputarse en ninguna partida especial del presupuesto. Los ajustes se indican por separado ante la dificultad que supondría determinar el ejercicio al que deben aplicarse.

Los ajustes hechos en los períodos 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964 y 1.º de enero a 31 de diciembre de 1967 comprenden también la transferencia de 1.761.792 y 460.854 dólares, respectivamente, para elevar la partida de gastos diferidos del personal al nivel exigido por las nuevas disposiciones de seguridad social adoptadas por el Organismo.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1968 incluyen una transferencia de 431.664 dólares a la reserva de obligaciones sin liquidar del Organismo, que representa una obligación para obras de capital contraída en 1968 con cargo a fondos que se incluyeron en los ingresos del ejercicio anterior.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1969 incluyen una transferencia de diferencias netas de cambio acumuladas sobre obligaciones de la Caja de Previsión por 457.796 dólares.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1972 y los ajustes para el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1973 reflejan la supresión de los créditos para el pago de subsidios a los gobiernos locales por servicios de asistencia, sanidad y enseñanza suministrados a los refugiados (3.830.200 dólares en 1972 y 1.350.088 dólares en 1973).

El ajuste calculado para 1974 representa un crédito provisional del capital de operaciones para sufragar un posible déficit en la Caja de Previsión debido a la devaluación del dólar de los Estados Unidos. Este crédito se reducirá en la medida que corresponda y cuando lo permitan los ingresos de la Caja de Previsión.

c/ Incluye un déficit de 2.646.909 dólares del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, pagado por el OOPS.

d/ Incluye los gastos e ingresos de un Fondo Especial establecido en virtud del párrafo 13.1 del Reglamento Financiero (véase el párrafo 194, supra).

Cuadro 16

Estado detallado de los ingresos del OOPS^{a/}

(1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1974)

(Dólares EE.UU.)

Contribuyente	Para el período	Para el año					Total
	1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1969	1970	1971	1972	1973	1974 ^{b/}	
I. Contribuciones de los gobiernos							
Abu Dhabi	70 927	10 000	110 000	-c/	-	-	190 927
Alemania, República Federal de	9 610 339	3 161 431	3 475 889	3 430 165	4 967 589	3 038 489	27 683 902
Arabia Saudita	3 404 303	297 778	297 000	347 000	397 000	650 000	5 393 081
Argentina	2 000	-	125 000	-	-	-	127 000
Australia	4 149 637	201 600	213 014	213 665	240 213	327 250	5 345 379
Austria	36 300	20 000	20 000	30 559	35 000	50 000	251 859
Bahrein	23 867	-	10 000	10 000	10 000	10 000	63 867
Bélgica	572 771	76 650	506 762	382 407	261 766	677 895	2 478 251
Birmania	9 546	-	-	-	-	-	9 546
Bolivia	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Brasil	25 000	-	-	-	-	10 009	35 009
Canadá	24 327 123	1 261 723	1 330 150	1 554 550	2 050 000	2 094 275	32 617 821
Comunidad Económica Europea	-	-	239 500	2 409 691	6 891 245	24 013 022	33 553 458
Cuba	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Chile	2 000	-	2 000 ^{d/}	1 000	-	-	5 000
China	93 279	30 000	30 000 ^{d/}	-	-	-	153 279
Chipre	3 242	240	731	781	713	697	6 404
Dahomey	-	-	-	250	-	-	250
Dinamarca	2 756 912	643 347	714 612	913 568	889 792	1 051 000	6 969 231
Dubai	-	-	20 000	20 000	-	-	40 000
Egipto	5 475 976	-	-	-	-	7 680	5 483 656
Emiratos Arabes Unidos	-	-	-	200 000	220 000	250 000	670 000
El Salvador	500	-	-	-	-	-	500
España	921 215	704 787	782 513	743 901	827 586	1 000 000 ^{e/}	4 980 002
Estados Unidos de América	455 618 069	22 750 000	22 980 523	24 376 000	23 200 000	28 400 000 ^{e/}	577 324 592
Etiopía	35 500	-	-	-	-	-	35 500
Filipinas	21 250	1 250	-	1 250	1 250	1 250	26 250
Finlandia	238 000	60 000	197 500	185 000	210 000	258 340	1 148 840
Francia	15 522 251	1 382 918	1 445 348	1 261 669	1 269 365	1 335 000	22 216 551
Gambia	30	-	-	-	-	-	30
Gaza, Autoridades de	1 400 421	106 020	88 728	76 582	77 925	78 190	1 827 866
Ghana	36 000	3 000	3 500	4 000	4 000	4 000	54 500
Grecia	320 017	16 000	16 000	131 500	184 100	290 000	957 617
Haití	6 000	-	-	-	1 000	1 000	8 000
Honduras	2 500	-	-	-	-	-	2 500
India	385 866	13 333	15 333	12 903	14 903	15 493	457 831
Indonesia	240 000	5 268	-	5 000	5 500	6 000	261 768
Irak	402 000	100 000	125 000	104 006	-	244 222	975 228
Irán	80 968	16 049	23 030	18 000	18 000	18 000	174 047
Irlanda	288 876	50 000	60 000	65 000	80 000	100 000	643 876
Islandia	12 000	9 939	10 000	10 500	12 000	14 412	68 851
Israel	2 475 190	593 812	454 030	463 383	403 422	625 383	5 015 220
Italia	1 620 915	481 285	187 921	197 716	160 321	152 905	2 801 063
Jamaica	7 370	-	-	-	3 000	3 000	13 370
Japón	422 500	350 000	550 000	761 718	350 000	5 750 000 ^{e/}	8 184 218
Jordania	2 183 129	178 951	194 607	304 161	289 083	246 401	3 396 332
Kuwait	1 922 860	220 000	400 000	400 000	220 000	220 000	3 382 860
Laos	4 687	-	-	-	-	-	4 687
Líbano	829 750	51 814	50 810	66 645	64 797	69 750	1 133 566
Liberia	38 500	6 000	5 000	7 000	5 000	5 000	66 500
Luxemburgo	46 000	3 000	4 000	16 000	4 560	5 900	79 460
Madagascar	-	-	-	586	586	612	1 784
Malasia	43 738	1 500	1 500	5 047	1 500	1 500	54 785

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1969		Para el año				Total
	1970	1971	1972	1973	1974 ^{b/}		
I. Contribuciones de los gobiernos (continuación)							
Malawi	280	-	-	-	-	-	280
Malta	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Mauricio	-	-	-	-	-	989	989
Marruecos	249 089	39 705	76 442	48 946	57 000	51 236	522 418
México	135 691	-	-	-	7 500	-	143 191
Mónaco	7 073	180	180	192	215	1 600	9 440
Níger	3 970	500	450	-	-	-	4 920
Nigeria	35 000	5 000	5 600	5 600	6 080	6 080	63 360
Noruega	1 291 876	181 818	600 696	691 370	845 488	1 401 664	5 012 912
Nueva Zelanda	2 514 400	67 200	69 172	69 273	81 844	146 298	2 948 187
Omán	-	-	10 000	10 000	25 000	25 000	70 000
Pakistán	656 817	20 969	20 969	20 863	20 805	21 804	762 227
Panamá	-	-	500	-	-	-	500
Países Bajos	1 410 535	166 903	176 471	179 827	135 135	542 186	2 611 057
Qatar	104 728	12 000	32 000	32 000	-	60 000	240 728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	109 524 004	4 692 000	4 512 000	4 886 250	4 960 000	4 760 000	133 334 254
República Árabe Libia	464 000	100 000	250 000	600 000	600 000	600 000	2 614 000
República Árabe Siria	1 706 839	92 105	88 145	94 952	102 192	102 192	2 186 425
República Centroafricana	2 198	-	-	-	-	-	2 198
República de Corea	6 500	-	5 000	10 000	7 000	10 000	38 500
República de Viet-Nam	27 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	42 000
República Dominicana	6 000	-	-	-	-	-	6 000
República Khmer	7 141	-	-	-	-	-	7 141
República Unida del Camerún	-	-	-	5 000	-	-	5 000
Rhodesia y Nyasalandia	39 200	-	-	-	-	-	39 200
Rumania	-	-	5 555	-	-	-	5 555
Santa Sede	76 965	7 500	2 500	3 000	2 500	3 000	95 465
Senegal	-	-	-	3 988	-	-	3 988
Sierra Leona	-	6 666	-	-	10 400	10 400	27 466
Singapur	3 000	1 000	1 000	1 500	1 500	1 500	9 500
Sri Lanka	11 000	800	1 000	1 000	1 000	1 000	15 800
Sudán	153 940	554	2 870	5 740	5 761	5 740	174 605
Suecia	11 090 451	2 193 081	2 449 864	3 000 000	3 718 600	4 193 338	26 645 334
Suiza	2 607 223	513 455	877 671	926 776	1 232 726	1 604 049	7 761 900
Swazilandia	-	-	-	-	660	660	1 320
Tailandia	10 925	-	-	8 250	10 619	13 000	42 794
Togo	-	-	-	1 000	-	-	1 000
Trinidad y Tabago	2 500	1 500	1 500	1 630	1 810	1 800	10 710
Túnez	35 000	5 000	5 000	6 000	6 000	7 000	64 000
Turquía	105 759	15 000	15 000	15 000	20 000	20 000	190 759
Uruguay	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Yemen Democrático	-	-	-	750	-	-	750
Yugoslavia	608 700	20 000	20 000	25 000	35 000	25 000	733 700
Zaire	20 000	-	-	-	-	-	20 000
Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	-	-	-	238 211
	<u>668 925 339^{a/}</u>	<u>40 953 631</u>	<u>43 922 586</u>	<u>49 388 110</u>	<u>55 269 051</u>	<u>84 645 211</u>	<u>943 103 928</u>

Cuadro 16 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1969			Para el año			Total
	1970	1971	1972	1973	1974 ^{b/}		
II. Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas							
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	-	-	-	10 000	10 000	10 000	30 000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	3 657 733	403 569	450 216	565 780 ^{h/}	771 511 ^{h/}	874 166	6 722 975
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONLVT)	-	-	-	-	-	100	100
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	-	-	1 259 290	-	-	-	1 259 290
Organización Mundial de la Salud (OMS)	859 025	116 723	119 197	133 104	141 624	153 000	1 522 677
	<u>4 516 762</u>	<u>520 292</u>	<u>1 828 703</u>	<u>708 884</u>	<u>923 135</u>	<u>1 037 266</u>	<u>9 535 042</u>
III. Contribuciones de fuentes no gubernamentales							
	<u>12 168 284</u>	<u>993 608</u>	<u>969 638</u>	<u>1 109 800</u>	<u>1 200 806</u>	<u>1 080 000</u>	<u>17 522 136</u>
IV. Ingresos varios y ajustes en los cambios							
	<u>11 457 566</u>	<u>603 894</u>	<u>954 142</u>	<u>341 527</u>	<u>1 225 161</u>	<u>953 000</u>	<u>15 535 290</u>
Total de ingresos	<u>697 067 951</u>	<u>43 071 425</u>	<u>47 675 069</u>	<u>51 548 321</u>	<u>58 618 153</u>	<u>87 715 477</u>	<u>985 696 396</u>

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta el año 1973 inclusive, en los estados financieros del Organismo, verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer las contribuciones prometidas por los gobiernos para cada ejercicio independientemente de la fecha en que se han abonado.

b/ Las cifras correspondientes a 1974 son estimadas.

c/ Véanse también los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Recibida el 27 de agosto de 1971. En su resolución 2758 (XXVI) de 25 de octubre de 1971, la Asamblea General entre otras cosas decidió "... restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados".

e/ Incluye 750.000 dólares, valor del arroz prometido por el Japón en 1973, acreditados por el Organismo a sus operaciones de 1974.

f/ Incluye una contribución de 4.200.000 dólares al Fondo Especial establecido en virtud del párrafo 13.1 del Reglamento Financiero.

g/ Incluidas las contribuciones especiales para la situación de urgencia originada por las hostilidades de junio de 1967, como sigue:

de los gobiernos 5.841.465 dólares (en 1967) y 1.327.836 dólares (en 1968);

de otras fuentes 1.309.928 dólares (en 1967) y 1.454.136 dólares (en 1968).

h/ Incluidas las sumas de 130.613 dólares para 1972 y de 238.334 dólares para 1973 en concepto de ingresos procedentes del contrato del PNUD con la UNESCO sobre asistencia al Instituto de Educación OOPS/UNESCO.

Cuadro 17

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
(1.º de enero de 1973 a 30 de junio de 1974)

(Dólares EE.UU.)

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Alemania, República Federal de</u>		
Asociación Germano-Tunecina	-	298
Daimler-Benz, A.G., Stuttgart	1 633	-
Deutsche Bank	829	702
Fábrica Internacional Olympia de máquinas de oficina	919	-
Index-Werki, K.G.	625	752
Schulz, Sr. Hermann y Hirsch, Dr. Helmut	-	141
Donantes varios	3	119
<u>Arabia Saudita</u>		
Arabian American Oil Company (ARAMCO)	157 000	-
<u>Australia</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Australia	-	550
Australians Care for Refugees (AUSTCARE)	36 072	-
Donantes varios	-	15
<u>Austria</u>		
Caritas	-	863
<u>Canadá</u>		
Bair, Dr. R.P.	1 111	-
Canadian Save the Children Fund	13 194	-
Sociedad Canadiense de la Cruz Roja	1 457	-
Trinity United Church, Ontario	100	837
Unitarian Service Committee of Canada	38 249	16 850
United Church of Canada	646	-
Donantes varios	102	388
<u>Dinamarca</u>		
Consejo Danés pro Refugiados	35 000	-
Statens Seruminstitut	606	-

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
	(Dólares EE.UU.)	
<u>España</u>		
Reichert, Dr. Rolf	625	-
<u>Estados Unidos de América</u>		
American Council for Judaism Philanthropic Fund	550	800
American Friends Service Committee	4 290	916
American Near East Refugee Aid Inc. (ANERA)	17 110	19 115
American Middle East Rehabilitation (División AMER de ANERA)	13 765	6 100
Association Sterling Films Inc.	250	-
Barnes, Sr. Raymond P.	100	-
Brown, Sra. Susan D.	-	100
Christian Reformed World Relief Committee	15 153	5 289
Cooke, Sr. David	250	-
Co-operative for American Relief Everywhere (CARE)	909	-
Foster, Col. Walter S.	100	150
Hartman, Sr. Russell C. (Legado)	500	-
Jewett, Sr. Hugh S.	-	625
Mennonite Central Committee	240	2 055
Munroe, Srta. Gretel S.	500	-
NAJDA, American Women for the Middle East	1 650	625
PAL-Aid International, Inc.	500	-
Riams, Sra. Rose M.	-	100
Romano, Srta. Yolanda	-	90
Samuelson, Sr. Peter G.W.	250	-
Smith, Sr. R.H.	150	-
Anónimo	800	-
Donantes varios	1 408	764
<u>Finlandia</u>		
Consejo Finlandés pro Refugiados	-	3 904
Sipilä, Sra. Helvi	1 100	750
<u>Francia</u>		
De Weck, Sr. Jean Baptiste	225	-
Donantes varios	3	32

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
	(Dólares EE.UU.)	
<u>Gaza</u>		
Abu Salah Nasr	14	7
Departamento de Waqf	3 411	1 705
Familia Abu Abdallah	52	26
Familia Abu Ayyad	19	10
Familia Abu Khusa	17	8
Familia Abu Middain	1 034	517
Familia Abu Omar y Khalil Khalil	19	10
Familia Abu Salim	254	127
Familia Abu Sha'b	229	114
Familia Abu Uriban	48	24
Familia Awada	811	405
Familia Daghma	57	29
Familia Al Mussadar	145	73
Familias Abu Ayyad y Awada	37	18
Familias Abu Uriban y Abu Middain	25	12
Familias Awada y Abu Middain	166	83
Familias Mussadar y Qur'an	193	97
Familia Tarazi	60	30
Municipalidad de Gaza	29	14
Saleh Ali Barbakh	24	12
Contribuciones varias de ciudadanos de Gaza a través del Dr. Armenious	2 960	-
Donantes varios	141	31
<u>Irán</u>		
Sociedad del León y Sol Rojos del Irán	40 000	6 830
Donantes varios	6	-
<u>Japón</u>		
Cámara de Comercio e Industria)		
Club de la Industria)		
Comité para el Desarrollo Económico)	-	30 000
Federación de Asociaciones de Empleadores)		
Federación de Organizaciones Económicas)		
Federación Nacional de Asociaciones pro UNESCO	170	115
Hirashima, Sr. Yoshio	113	-
Matsushita Electric Trading Co.	4 925	-
Tsuji, Sr. Hideo	134	70
Donantes varios	35	-

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes

Año 1973

Primer
semestre
de 1974

(Dólares EE.UU.)

Jordania

Asociación Jordana de Planificación y Protección de la Familia	155	-
Concejo Municipal, Qalqilia	616	340
Habitantes de Jebel El Zuhur	2 095	-
Hassan, Sheikh Mohammad	278	111
Mukhtar y Consejo de aldea, Samma	369	-
Mukhtar y notables, aldea de Baqoura	369	-
Mukhtar y notables, aldea de Khazma	430	-
Mukhtar y notables, aldea de Wadi Yabes	442	-
Sociedad de la Media Luna Roja	1 033	-
Anónimo	106	106

Líbano

American Mission	1 120	598
Asociación del personal regional, sede del OOPS	413	-
Comunidad ortodoxa griega	769	417
Herederos de Saadeddine Shatila	1 537	833
Hiba Trading Company	251	-
Iglesia Evangélica Alemana, Beirut	-	197
Misión Sirio Libanesa	2 306	1 250
Mneimneh y Bohsaly	1 730	937
Parke Davis International Ltd.	3 626	-
Donantes varios	85	32

Noruega

Consejo Noruego pro Refugiados	107 980	72 220
Sociedad Noruega de Ayuda a los Refugiados y al Desarrollo Internacional (NORWAID)	1 900	800

Nueva Zelandia

Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO)	26 048	-
---	--------	---

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
	(Dólares EE.UU.)	
<u>Países Bajos</u>		
Contribuciones particulares por conducto del		
Centro de la UNESCO	140	-
Kindergemeenschap, Afd IVU	120	-
Terre des Hommes	5 845	-
Van der Linde, Sr. F.	250	250
Anónimo	935	-
Donantes varios	-	100
<u>Portugal</u>		
Fundación Gulbenkian	10 000	5 000
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>		
Aitken, Sra. Eleanor	-	1 309
Armstrong, Sra. Iris	-	5
Cambridge Fund for the Education of Palestinian Refugees	4 083	-
OXFAM	249 716	95 003
Standing Conference of British Organizations for Aid to Refugees:	395	232
Help the Aged	68	-
United Nations Association of Great Britain and Northern Ireland	-	2 455
Women's Royal Voluntary Service	1 428	-
Anónimo	-	225
Donantes varios	185	103
<u>República Arabe Siria</u>		
Autoridades locales de Siria	1 427	754
Donantes varios	22	-
<u>Suecia</u>		
Eskilstuna Soroptimist Club	372	-
Federación Luterana Mundial	-	613
Federación Sueca de Ayuda al Niño (Rädda Barnen)	227 869	10 217
Herthelius, Sra. B.	225	32
Donantes varios	9	34

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
(Dólares EE.UU.)		
<u>Suiza</u>		
Association Suisse-Arabe	248	-
Concejo Municipal de Langendorf	-	167
Kappeler, Dr. F.	704	-
Kappeler, Sr. Jurg	763	-
Krbec, Srta. Eva Marie	247	159
Swiss Aid Caritas	3 350	421
Terre des Hommes	3 894	-
Van Berchem, Sra. M. Gautier	1 335	-
Donantes varios	65	100
<u>Organizaciones Internacionales</u>		
Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes	7 313	-
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	28 093	-
Catholic Relief Services	1 380	-
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	3 681	1 195
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	1 674	-
Church World Service	8 782	2 809
Federaciones de Mujeres Profesionales y de Negocios:		
Australia	14	26
Austria	23	-
Canadá	3 850	3 850
Dinamarca	48	-
Estados Unidos de América	550	-
Finlandia	-	221
Internacional	207	-
Macar Club - Estados Unidos de América	12	-
Noruega	-	200
Nueva Zelandia	550	599
Reino Unido	-	735
Suecia	378	35
Suiza	3 362	625
Tomi Kitano	470	700
World Affairs Committee of Macon	15	-
Donantes varios	-	18

Cuadro 17 (continuación)

Contribuyentes	Año 1973	Primer semestre de 1974
	(Dólares EE.UU.)	
Federación Luterana Mundial	8 357	866
Misión Pontificia para Palestina	24 683	-
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS	6 109	4 000
Zonta International	24 200	-
En honor de la Sra. Helvi Sipilä	5 500	-
Pekrul, Sra. Leota F.	550	-
Distrito XIII de Zonta	550	-
Total	1 200 806	314 746

Cuadro 18

Asistencia directa a los refugiados de Palestina a/

(1.º de julio de 1973 a 30 de junio de 1974)

NB: Todas las cifras que aparecen en este cuadro fueron proporcionadas por los gobiernos interesados y se expresan en dólares de los Estados Unidos computados sobre la base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

	Egipto	Israel	Jordania	Líbano	República Árabe Siria
	(Dólares EE.UU)				
Servicios de educación	3 439 961	2 847 140	1 942 986	78 204	1 552 829
Servicios sociales	435 638	657 140	2 769 148	43 218	255 440
Servicios médicos	-	2 093 570	585 919	28 709	102 603
Vivienda	-	1 474 760	-	1 269 068	1 615 380
Servicios de seguridad	-	-	b/ 254 124	750 135	43 973
Servicios varios	-	-	b/ 16 448 170	15 641	116 382
Gastos administrativos	1 230 692	1 368 340	b/ 203 671	143 731	359 109
Total	5 106 291	8 440 950	22 204 018	2 328 706	4 045 716

Cuadro 19

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS a/

(1.º de julio de 1973 a 30 de junio de 1974)

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, American Friends Service Committee, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina, Baptist Mission (Estados Unidos), CARE (Cooperative for American Relief Everywhere), CARITAS, Catholic Relief Services, Commonwealth Save the Children Fund, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente - Concilio Mundial de las Iglesias, Federación Luterana Mundial, Mennonite Central Committee, Misión Pontificia para Palestina, Servicio Auxiliar Femenino del OOPS.

a/ Este socorro fue brindado directamente a los refugiados además de las contribuciones aportadas al OOPS (véanse los cuadros 16 y 17, respectivamente).

b/ Los gastos de seguridad y de servicios varios están incluidos en los gastos administrativos.

Cuadro 20

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1973
y al 30 de junio de 1974

	Puestos locales <u>a/</u>	Puestos internacionales			Total	Total general
		Puestos del OOPS	Puestos que ocupa o ha de ocupar el personal asignado en comisión de servicio principalmente por otras organizaciones de las Naciones Unidas			
			Reembol-sables	No reembol-sables		
Junio de 1973	14 729	84	2	34	120	14 849
Junio de 1974	15 031	88	2	36	126	15 157

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados de Palestina.

RESOLUCION WHA27.42 APROBADA POR LA 27a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas
desplazadas en el Oriente Medio

WHA27.42

21 de mayo de 1974

La 27a. Asamblea Mundial de la Salud,

Vista la resolución WHA26.56 sobre la situación sanitaria de los refugiados y de las personas desplazadas en el Oriente Medio, así como de la población de los territorios ocupados,

A

Visto el informe del Director General sobre la asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio;

Alarmada por la deterioración de las condiciones de salud de los refugiados y de las personas desplazadas de Palestina en el Oriente Medio;

Profundamente preocupada por la persistente negativa de Israel a garantizar el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas de Palestina a sus hogares, lo que afecta gravemente la salud física y mental de aquéllos,

1. LAMENTA que Israel no haya dado efecto a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Asamblea Mundial de la Salud en las que se exige el regreso inmediato de los refugiados y de las personas desplazadas de Palestina a sus hogares, y que haya desatendido las numerosas peticiones que se le han dirigido para que se abstenga de actos como la destrucción de alojamientos de los refugiados; y

2. PIDE al Director General que intensifique y extienda los programas de la Organización y la Asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio, y que informe a la 28a. Asamblea Mundial de la Salud acerca de las medidas adoptadas sobre el particular.

B

Enterada con satisfacción del establecimiento de un Comité Especial de Expertos encargado de estudiar la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados en el Oriente Medio;

Visto el informe del Comité Especial, de cuyo contenido se deduce que el Comité no pudo visitar los territorios árabes ocupados por Israel para dar efecto a las disposiciones de la resolución WHA26.56,

1. PIDE al Comité Especial que lleve a término sin demora su misión y que presente a la 28a. Asamblea Mundial de la Salud un informe completo basado en la investigación directa de todos los aspectos de la situación sanitaria;

2. EXHORTA al Gobierno de Israel a que coopere sin reservas con el Comité Especial y, sobre todo, a que facilite la libre actuación de éste en los territorios ocupados; y

3. PIDE al Director General que siga poniendo al alcance del Comité Especial todos los medios que éste necesite para llevar a término su misión.

13a. sesión plenaria, 21 de mayo de 1974

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies. Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
